



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA  
Secretaría de Ciencia y Tecnología

Código..... B093

1. PROYECTO DE INVESTIGACION

I. PROYECTO DE INVESTIGACION

Título del proyecto:  
**LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**Informe Final - 2004**

Unidad Ejecutora: Departamento: CIENCIAS ECONÓMICAS

Instituto, Carrera, Cátedra, etc.:.....

Grupo de Investigación:.....

Dirección: FLORENCIO VARELA 1903

Cód.Postal:1754

Tel 44808954

Investigadores Miembros del Equipo:

Nombre y apellido : Hilda Noemí Agostino

Nombre y apellido : Carina Antón

Nombre y apellido: Mariela Bavaud

Nombre y apellido : Juan Brunetti

Nombre y apellido : Graciela Susana Cruzado

Nombre y Apellido: Osvaldo Jorge Galardo

Nombre y apellido : Elizabeth Beatriz Ormart

Nombre y apellido : Elba Lucía Robustelli

Nombre y apellido : Mirta Susana Santonocito

Nombre y apellido : María Victoria Santorsola

Director/ es:

Nombre y Apellido: Elisa Marta Basanta

Título: Dra. en Educación

Categoría Docente: Prof.Titular

Dirección Particular: Paso 1057.Ramos Mejía

Legajo UNLM: 560

Dedicación: Exclusiva

Tel: 4488-5885

# **Informe Final**

*La Matanza, diciembre 2004*

## INDICE

### *1ª Parte: Informe Técnico- Académico*

#### *I- INTRODUCCIÓN*

1.- Antecedentes .....	2
2.- Objetivos .....	5
3.- Hipótesis .....	5
4.- Metodología .....	5
5.- Material y métodos.....	6
6.- Palabras clave.....	8

#### *II.- DESARROLLO*

Capítulo I LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA .....	9
---	---

Capítulo II. ESTATUTOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES.....	15
---	----

Capítulo III CORPUS PROPOSITIVO –CORPUS CUANTITATIVO.....	47
---	----

Capítulo IV NÓMINA DE UNIVERSIDADES QUE DICTAN CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	77
--	----

Capítulo V ESTATUTOS Y CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS POR UNIVERSIDAD.....	199
--	-----

<i>III. CONCLUSIONES.....</i>	<i>213</i>
-------------------------------	------------

<i>IV.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....</i>	<i>219</i>
---------------------------------------	------------

<i>V.- ANEXOS.....</i>	<i>223</i>
------------------------	------------

1.- Protocolo del Proyecto

2.- Tabla de disciplinas

3.- CD Room:

- Informe final
- Estatutos de Universidades Nacionales

*2ª Parte: Producción Científico –Tecnológica.....Se anexa en cuerpo separado*

*3ª Parte: Formación de Recursos Humano. ....Se anexa en cuerpo separado*

# **1ª Parte: Informe Técnico- Académico**

## **I - INTRODUCCIÓN**

### **1.- ANTECEDENTES**

Vincular la Ética con la Educación Superior es una línea de investigación que comenzó a desarrollarse desde la unidad ejecutora de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza, a través del Programa dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Dicha actividad se desarrolló y logró su efectivización en cuatro proyectos ya finalizados bajo las denominaciones: B020 “La Ética como Tema Transversal” ; B025 “ Fundamentos Éticos del Neoliberalismo”<sup>1</sup>, B046 “La Formación Ética en las Instituciones del Educación Superior”<sup>2</sup> y B073 “Ética, Ciencia y Tecnología en Educación Superior de Iberoamérica”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> - **Proyecto 55/B023 La ética como tema transversal; Proyecto 55/B025 Fundamentos éticos del neoliberalismo. Colección Ética y Educación Superior. Tomo I.. Ediciones Cooperativas. 2004**

Análisis del conjunto de leyes destinadas al nivel de Educación Superior argentino y sus Decretos correspondientes: Leyes N° 24521/95 ; 1597/85 ; 13031/47; 14297/54 ; 14557/58; 16912/66; 17245/67; 17604/67; 20654/ 74; 21533/77; 21536/77; 22207/80; 23068/84 y los Decretos N°: 477/55; 6403/55; 13031/55; 14297/55; 8472/69  
[http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P\\_economicas/B046/opcionales.htm](http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P_economicas/B046/opcionales.htm)

<sup>2</sup> - **Proyecto 55/B046 Colección Ética y Educación Superior. Tomo II. La formación ética en las instituciones de educación superior. Ediciones Cooperativas. 2004**

Análisis de las cartas fundacionales correspondientes a los siguientes organismos :

**ORGANISMOS INTERNACIONALES**

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD - OMS
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU
- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO-BIRF
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO - OCDE
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN -FAO
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF

**ORGANIZACIONES REGIONALES**

- TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECÍPROCA - TIAR
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OPS
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANO – OEA
- PROCESO DE CUMBRES
- COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA - CEE

**ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

- MERCOSUR
- SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR - SEM
- PAÍSES MIEMBROS Y ASOCIADOS (LEGISLACIÓN EDUCATIVA)

**COMISIONES**

- COMISIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CEPAL
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ( CIDH)

[http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P\\_economicas/B046/opcionales.htm](http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P_economicas/B046/opcionales.htm)

<sup>3</sup> - **Proyecto 55/B073. Colección Ética y Educación Superior. Tomo III. Ética ciencia y tecnología en educación superior de iberoamérica. Ediciones Cooperativas. 2004.**

Análisis efectuado desde Programas , Leyes de Educación Superior y Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno:

**PROGRAMAS**

- PRICYT (PROYECTO DE PROGRAMA INTERAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) 1984
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (Becas Mutis) Madrid 1992
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa en 1995 como programa de la V Conferencia de Jefes de Estado
- IBERFOP (Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional) Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche, Argentina (1995). Su gestión fue encomendada a una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España.
- IBERMADE (Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación) Aprobado en la V Cumbre Iberoamericana de Bariloche, Argentina (1995). Su gestión está a cargo de una Unidad Técnica de la OEI con la Coordinación General del Ministerio de Educación y Cultura de España. Su duración es de cinco años. La Unidad Técnica inició sus trabajos en 1996.
- IBERMEDIA (Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano Aprobado como Programa Iberoamericano en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela (1997). Reconoce sus orígenes en el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana suscrito en noviembre de 1989 por trece países miembros de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, CACI.
- RADI (Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos) Aprobado en la VIII Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal, 1998). Está dirigido a países iberoamericanos, en una segunda etapa se podría coordinar y conectar con otras redes de archivos diplomáticos.
- CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) Incorporado como programa en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid, 1992). Está gestionado por la Secretaría Permanente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, que nace en Barcelona (1993).
- ADAI (Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos) Aprobado en la VII Cumbre (Isla Margarita, Venezuela, 1997), para realizar una acción conjunta que permita la preservación idónea, valoración, modernización administrativa y

difusión del ingente volumen de documentación existente desde el siglo XVI en el Patrimonio Documental de América Latina, España y Portugal.

Al aprobarse este Programa, la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) consideró conveniente crear un Fondo Financiero Multilateral para el Sistema de Archivos Iberoamericanos (SAI).

-IBERPyme (Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa) El sector privado y la del Estado son promotores de este programa por medio del cual se benefician las pequeñas y medianas empresas dispuestas a participar en procesos de asociación o diversas formas de cooperación empresarial, en su afán de elevar sus capacidades de producción, comercialización, tecnología, o de exportación. Su acción concluye en el 2001.

-TEIB (Televisión Educativa Iberoamericana) Aprobado en la II Cumbre Iberoamericana (Madrid 1992).

-PRALEB (Programa de Alfabetización Básica de Adultos) Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), se estableció primero en República Dominicana y El Salvador, y después en Honduras y Nicaragua.

-FONDO INDÍGENA (Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) Aprobado en la II Cumbre (Madrid 1992), es gestionado por una Secretaría Técnica

-PRADJAL (Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina) Aprobado en la VII Cumbre Iberoamericana.

-FUNDIBQ (Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad) Aprobado en la IX Conferencia Iberoamericana (La Habana, 1999).

-IBEROEKA (Proyectos de Innovación) Sus antecedentes se encuentran en los convenios realizados a través del programa CYTED. Esta iniciativa surgió en 1984 por un Acuerdo Marco Institucional entre España y Portugal y 19 países latinoamericanos.

Es un programa internacional de cooperación empresarial y centros de investigación, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano.

#### ▪ **-LEYES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- ARGENTINA. Ley Nº 24195 - Ley Federal de Educación- Año de Publicación: 1993

-ARGENTINA. Ley Nº 24521. Ley de Educación Superior. Año de Publicación 1995

-BOLIVIA. ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA CONSTITUCIÓN . 1978

-BOLIVIA Ley Nº 1565- LEY DE REFORMA EDUCATIVA 1994

- BRASIL Ley Nº 9394. Ley Darcy Ribeiro- Año de Publicación : 1996

- CHILE. Ley Nº 18962 . LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA. Año de Publicación: 1990

- COLOMBIA. Ley Nº: 115- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA. Año de Publicación: 1993

- COLOMBIA. Ley Nº 30- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COLOMBIA. Año de Publicación: 1992

- COSTA RICA- Ley Nº 2160-LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN .Año de publicación: 1957

- REPÚBLICA DOMINICANA. Ley Nº 66-97. Ley General de Educación. Año de publicación: 9 de abril, 1997

-REPÚBLICA DOMINICANA. Ley Nº Decreto 517-96- Ley de Educación Superior. Año de publicación: 1996

-ECUADOR. Ley No. 2000-16- Ley de Educación Superior.Año de publicación: 2000

- EL SALVADOR. Decreto 917. (Decreto Legislativo No. 495, de fecha 11 de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 162, Tomo 308 de fecha 4 de julio)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Año de publicación: 1990

-EL SALVADOR -Número de Decreto: 522- LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- ESPAÑA. Ley Nº 1/1990. LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. Año de Publicación: 1990

-ESPAÑA. Ley: 11/1983. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Año de Publicación: 1983

-HONDURAS. Decreto Nº 79 del Congreso Nacional . Ley Orgánica de Educación. Año de Publicación: Emitido el 14 de noviembre de 1966

- HONDURAS. Ley REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN. SUPERIOR- Año de Publicación 1989

-HONDURAS. Decreto 142-89 . LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.Año de Publicación 1989

-MÉXICO. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Año de Publicación 1993

**-MÉXICO- LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Año de Publicación 1978**

- PARAGUAY. Ley General de Educación. Año de publicación: 21/4/1998

-PORTUGAL. Ley.Nº 46/86. Ley de Bases del Sistema Educativo. Año de Publicación: 1986

-PORTUGAL Ley Nº54. LEY DEL ESTATUTO Y AUTONOMÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA. Año de Publicación: 1990

-PORTUGAL Ley Nº 108/88. Ley de Autonomía de las Universidades. Año de Publicación: 1988

- URUGUAY. LEY Nº 2.549. LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Año de publicación: 1958

- VENEZUELA. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN. Año de Publicación: 1980

-VENEZUELA. LEY DE UNIVERSIDADES. Año de Publicación: 1970

-MEXICO. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Año de Publicación 1993

-MÉXICO. LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Año de Publicación 1978

#### ▪ **CUMBRES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-GUADALAJARA, MÉXICO, 18 Y 19 DE JULIO DE 1991 DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-MADRID, ESPAÑA, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992 DECLARACIÓN DE GUADALUPE

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992 DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA CUMBRE

IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

-MADRID, 23 Y 24 DE JULIO DE 1992 ANEXO: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992 DECLARACIÓN SOBRE LA RONDA DE URUGUAY

-MADRID, 24 DE JULIO DE 1992 CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

-SEVILLA, ESPAÑA, 8 DE OCTUBRE DE 1992 DECLARACIÓN DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-BENITO JUÁREZ, GUATEMALA, 26-29 DE ABRIL DE 1993 RELATO GENERAL DE LA CUMBRE DEL PENSAMIENTO "VISIÓN IBEROAMERICANA 2000"

-BRASILIA, 24-27 DE MAYO DE 1993 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE LA SALUD DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS. "SALUD Y DESARROLLO: Sida una cuestión social y económica".

Si bien el objetivo principal del programa de investigaciones denominado Ética y Educación Superior, desarrollado hasta la fecha, estuvo centrado en torno a indagar cómo está presente la Ética en la Educación Superior, a través del análisis de los documentos fundacionales provenientes de organismos nacionales, regionales e internacionales, así como también desde el conjunto de prescripciones impartidas desde las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y desde el conjunto de Leyes de Educación Superior vigentes en los Países Iberoamericanos; en la presente investigación correspondiente al Proyecto 55/B093 se rastreó la presencia de la Ética en los Estatutos de las Universidades Nacionales<sup>4</sup> vigentes en el año 2003 y en los

---

-RÍO DE JANEIRO, 5 DE JUNIO DE 1993 CONFERENCIA DE CIUDADES PARA EL SIGLO XXI  
-FORTALEZA, CEARÁ, BRASIL, 9 DE JUNIO DE 1993 SEMINARIO PREPARATORIO A LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. "LA NIÑEZ EN LA AGENDA DEL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA"  
-RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 30 DE JUNIO DE 1993 DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. "Superar la pobreza: prioridad del desarrollo"  
-RÍO DE JANEIRO, BRASIL, 31 DE JUNIO DE 1993 DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO. "Financiamiento del desarrollo"  
-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 7 DE JULIO DE 1993. CONFERENCIA CIENTÍFICA DE LA III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO. "CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE IBEROAMÉRICA"  
-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 8 DE JULIO DE 1993 CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN. DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN IBEROAMERICANA.  
-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 9 y 10 DE JULIO DE 1993 CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y RESPONSABLES DE CULTURA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y RECOMENDACIONES A LA III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO  
-SALVADOR DE BAHÍA, BRASIL, 16 DE JULIO DE 1993 DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CUMBRE IBEROAMERICANA.

Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 14-15 DE JUNIO DE 1994 DOCUMENTO FINAL DE CONCLUSIONES

Quinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-SAN CARLOS DE BARILOCHE, ARGENTINA, 17 DE OCTUBRE DE 1995 DECLARACIÓN DE BARILOCHE.

"LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL"

ANEXOS (Programas en Curso).

Sexta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR, CHILE, 7-11 DE NOVIEMBRE DE 1996 DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR.

Séptima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-ISLA DE MARGARITA, VENEZUELA, 8-9 DE NOVIEMBRE DE 1997 DECLARACIÓN DE MARGARITA

Octava Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-OPORTO, PORTUGAL, 17-18 DE OCTUBRE DE 1998 DECLARACIÓN DE OPORTO

Novena Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-LA HABANA, 15-16 DE NOVIEMBRE DE 1999. DECLARACIÓN DE LA HABANA

Décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-PANAMÁ, 17-18 DE DICIEMBRE DE 2000 DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Undécima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno

-LIMA, PERÚ, 23-24 DE NOVIEMBRE DE 2001. DECLARACIÓN DE LIMA "UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA"

[http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P\\_economicas/B073/pagina%20principal.htm](http://www.unlm.edu.ar/contenidos/academicas/investigaciones/P_economicas/B073/pagina%20principal.htm)

<sup>4</sup> Proyecto 55/B093. Colección Ética y Educación Superior. Tomo IV. Estatutos de Universidades Nacionales de la República Argentina. Ediciones Cooperativas. 2004. (Actualmente en prensa).

1-Universidad Nacional de Buenos Aires

2-Universidad Nacional de Catamarca

3-Universidad Nacional de Córdoba

4-Universidad Nacional de Cuyo

5-Universidad Nacional de Entre Ríos

6-Universidad Nacional de Formosa

7-Universidad Nacional de San Martín

8-Universidad Nacional de General Sarmiento

9-Universidad Nacional de Jujuy

10-Universidad Nacional de La Matanza

11-Universidad Nacional de La Pampa

12-Universidad Nacional de la Patagonia Austral

13-Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco

14-Universidad Nacional de La Plata

15-Universidad Nacional de La Rioja

16-Universidad Nacional de Lanús

17-Universidad Nacional de Lomas de Zamora

18-Universidad Nacional de Luján

19-Universidad Nacional de Mar del Plata

20-Universidad Nacional de Misiones

21-Universidad Nacional de Quilmes

22-Universidad Nacional de Río Cuarto

23-Universidad Nacional de Rosario

Programas vigentes en las Carreras de Ciencias Económicas de dichas Universidades, correspondientes al año 2004

## 2.- OBJETIVOS

El objetivo central se orientó establecer cómo se ha incorporado la Formación Humanística (en general) y la Ética (en particular), en los Estatutos de las Universidades Nacionales y en los Planes de Estudio de Ciencias Económicas que se dictan en dichas Universidades.

## 3.- HIPÓTESIS

“A mayor tratamiento de las cuestiones vinculadas con la Ética dentro de los Estatutos de las Universidades Nacionales de la República Argentina; mayor presencia de disciplinas de formación humanística en los Planes de Estudios de las carreras de Ciencias Económicas.”.

## 4: METODOLOGÍA:

La investigación en su conjunto fue programada en dos etapas desarrolladas durante veinticuatro meses. (Enero 2003- Diciembre 2004).

El presente trabajo corresponde al informe final del proyecto B093 y las actividades previstas (Según GANTT) estuvieron distribuidas en dos etapas:

- La primera etapa, se desarrolló durante el año 2003, y permitió la identificación de:
  - Las taxonomías inherentes a la clasificación de disciplinas y subdisciplinas en las que se pueden agrupar los conocimientos.
  - La nómina de Universidades Nacionales de la República Argentina.
  - La búsqueda del conjunto de Estatutos -vigentes durante el año 2003- en las Universidades Nacionales de la República Argentina.
  - La selección de variables que permitieran identificar la presencia de la Formación Humanística ( en general) y la Ética (en particular) en los Estatutos de las Universidades Nacionales.
- La segunda etapa, se llevó a cabo durante el año 2004 y estuvo direccionada a la identificación de:

-La totalidad de Carreras de Ciencias Económicas que se dictaron en las Universidades Nacionales de la República Argentina.

-La selección de aquellas variables que permitieran identificar la presencia de las Humanidades (en general) y Ética (en particular) en las Carreras de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de La República Argentina.

## 5.- MATERIAL Y MÉTODOS

5.1-El plan de trabajo desarrollado, permitió acceder a la totalidad de Universidades Nacionales existentes a agosto de 2003

5-2-Se identificaron treinta y seis Estatutos pertenecientes a las Universidades Nacionales de la República Argentina vigentes al mes de agosto del año 2003

5.2.1- Se realizaron búsquedas en las páginas WEB de las Universidades con el propósito de observar si permitían el acceso a las normativas vigentes en cada una de ellas.

5.2.2- Se mantuvo correspondencia epistolar con las Universidades Nacionales cuyos Estatutos no figuran en la Red Internet.

5.2.3- Se realizaron consultas en la Biblioteca Nacional del Congreso de la Nación, en el Palacio Pizzurno, en la Biblioteca del Maestro y en el Gremio Docente CTERA

5.2.4-Se sistematizó la información recibida según estándares previamente establecidos en formato WORD.

5.2.5-A fin de resguardar estos documentos, se convirtieron los mismos en formato PDF.

5.2.6-Se procedió al grabado de CD con treinta y seis Estatutos

5.2.7-Se subieron a la Página WEB de la Universidad Nacional de La Matanza la totalidad de estatutos en formato PDF.

5.3- Sobre el total de la normativa señalada, en Capítulo 2 se procedió a sistematizar los aportes provenientes del corpus normativo, a través de cuatro cuadros.

Cuadro N 1: “Nómina de Universidades Nacionales de la República Argentina”

Cuadro N 2: “Síntesis Normativa” discriminada por: Universidad- Tipo de norma- Número- Fecha-Resumen- Ministro.

Cuadro N 3: “Corpus cualitativo” selección de catorce constantes detectadas en los treinta y seis Estatutos: -Objetivos de la formación universitaria-Perfil docente- Estrategias pedagógicas- Tipo de enseñanza- Perspectivas de crecimiento-Trascendencia social de la formación universitaria- Reconocimiento de las libertades fundamentales. Funciones del tribunal académico- Causales de cesantías docentes- Exigencias para los juzgados que designan docentes e investigadores- Requisitos para el

otorgamiento de becas- Condiciones para componer el padrón de graduados- Promoción social del alumno universitario- Funciones del consejo superior universitario. Identificación de enunciados relacionados a cada variable, según Universidad de procedencia.

Cuadro N 4: “Corpus cuantitativo” discriminado por total de menciones que aparecen en cada Estatuto, según constantes identificadas en el cuadro N 3

5.4- A fin de analizar cómo ha sido incorporada la formación humanística y la enseñanza de la ética en los Estatutos de la totalidad de Universidades Nacionales se procedió a registrar la información obtenida, en el Capítulo 3, a través de dos cuadros.

El Cuadro N° 1:

En este cuadro, denominado “Corpus Propositivo”, se transcribió el contenido extraído de cada uno de los treinta y seis Universidades Nacionales teniendo en cuenta las alusiones inherentes a cada una de las variables seleccionadas:

- 1- Ética
- 2- Enseñanza de la Ética
- 3- Formación Humanística
- 4- Enseñanza de las Humanidades

La técnica utilizada para recoger la información fue la de “cita textual”.

El Cuadro N° 2

Denominado “Corpus Cuantitativo” se ponderó la cantidad de menciones por variable y por Estatuto de cada Universidad Nacional.

5.5- Se consultó por cada Departamento o Facultad de Ciencias Económicas, la cantidad de carreras dictadas en dichas unidades académicas durante el ciclo lectivo 2004.

Para acceder a la información mencionada, se concurrió al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y se solicitaron la totalidad de Planes vigentes. Cabe señalar que allí no se pudo acceder al conjunto de la información, motivo por el cual, algunos planes pudieron obtenerse a partir de:

- Visitas a las sedes universitarias, en algunos casos con entrevistas a autoridades departamentales o de facultad.
- Consultas en las páginas WEW de las Universidades, de aquellos portales que contenían dicha información.

-Consultas telefónicas solicitando la información y respuesta a dicho requerimiento a través del envío de la información por correo postal.

5.6- En el Capítulo N 4, se registraron por Universidad Nacional y por Plan de Estudios correspondiente a las carreras de Ciencias Económicas, el conjunto de Planes de Estudios vigentes durante en año 2004. Dicho registro estuvo discriminado en la nómina de Asignaturas que integran cada carrera y carga horaria correspondiente.

5.7- Se agruparon por campos disciplinares - según Tabla de la UNESCO- cada uno de los Planes de Estudio. Esta información fue integrada en el Capítulo N 5, Cuadro N 1, bajo el título: “Estatutos y Planes de Estudio (Por Universidad)”

5.8- Se interpretaron los datos provenientes de los distintos capítulos en las Conclusiones.

6. Palabras Claves: Educación - Ética- Educación Superior- Estatutos Universitarios.



## CAPÍTULO 1

### LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA

#### 1- ETIMOLOGÍA

La expresión “formación humanística” es quizá una de las más utilizadas en educación .

Si indagamos en la etimología de ambos términos, podemos establecer en correspondencia con el diccionario la Real Academia Española , que el término formación (Del lat. *formatio*, -onis). “es la acción y efecto de formar o formarse” y formar .(Del lat. *formare*). “es dar forma a algo”.

A su vez el término **humanismo** , se refiere al cultivo o conocimiento de las letras humanas. Se vincula al movimiento renacentista que propugnó el retorno a la cultura grecolatina como medio de restaurar los valores humanos y se identifica con la doctrina o actitud vital basada en una concepción integradora de los valores humanos; y que por **humanístico/ca**, se define a **aquello que es perteneciente o relativo al humanismo o las humanidades.**

#### 2. MARCO NORMATIVO

En la República Argentina la Ley Federal de Educación<sup>5</sup>, establece los criterios de formación en el ámbito universitario: “Son funciones de las Universidades:

a): Formar y capacitar técnicos y profesionales, conforme a los requerimientos nacionales y regionales, atendiendo las vocaciones personales y recurriendo a los
--

<sup>5</sup> Ley Federal de Educación N° 24.195. Título III. Capítulo V. Artículo N°22

adelantos de las ciencias, las artes y las técnicas que resulten de interés para el país.

b) Desarrollar el conocimiento en el más alto nivel con sentido crítico, creativo e interdisciplinario, estimulando la permanente búsqueda de la verdad.

c): Difundir el conocimiento científico – tecnológico para contribuir al permanente mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo y de la competitividad tecnológica del país.

d) Estimular una sistemática reflexión intelectual y el estudio de la cultura y la realidad nacional, latinoamericana y universal.(...)

A su vez la Ley de Educación Superior en el capítulo destinados a fines y objetivos de la Educación Superior establece que:

“ La Educación superior tiene como finalidad proporcionar una formación científica, profesional, humanística y técnica del mas alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático .”<sup>6</sup>

### **3-CLASIFICACIÓN DE LOS CAMPOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA:**

La tarea de clasificar es fundamental para unificar criterios y poder compartir datos, información y recursos a nivel internacional. En el campo de la ciencia y la tecnología, se ha considerado siempre importante utilizar códigos universales.

---

<sup>6</sup> Ley Educación Superior N °24521.( 1995) Título II, Capítulo 1 Artículo 3 .

En la presente investigación se tienen en cuenta las áreas, campos, disciplinas y subdisciplinas correspondientes a la “NOMENCLATURA INTERNACIONAL DE LA UNESCO PARA LOS CAMPOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”<sup>7</sup>.

Esta organización internacional define las áreas de la ciencia y la tecnología en las actas correspondientes a la vigésima Conferencia General del año 1978 publicadas en el año 1979. El primer volumen de las actas mencionadas trata sobre las Resoluciones y, en el primer anexo compila diversas “Recomendaciones” a los estados miembro. Entre ellas se incluye la “Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología”.

Las estadísticas a las que se refiere la presente recomendación están destinadas a proporcionar, para cada Estado Miembro, datos normalizados sobre cierto número de actividades científicas y tecnológicas (C y T).

Teniendo en cuenta la necesidad - mencionada anteriormente- de unificar criterios es que se recomienda la utilización de una serie de definiciones para determinadas actividades científicas y tecnológicas.

En principio se definen las “Actividades científicas y tecnológicas” (ACT) como “...Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la producción, la promoción, la difusión y la aplicación de los conocimientos científicos y técnicos, en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Estas actividades comprenden la I y D<sup>8</sup>, la enseñanza y la formación en C y T<sup>9</sup> (EFCT) y los servicios científicos y tecnológicos (SCT)...”<sup>10</sup>.

Con respecto a las “Actividades de investigación científica”, se definen como “...todas las actividades sistemáticas y creadoras encaminadas a aumentar el caudal de los conocimientos científicos y a aplicarlos...”<sup>11</sup>.

Estas actividades de investigación en ciencia y tecnología son compendiadas en dos ámbitos, uno de los cuales hace referencia a las ciencias exactas y naturales, la tecnología y las ciencias médicas y agrícolas. El otro es el correspondiente a las ciencias sociales y humanas. El primer tipo de actividad científica, es decir, el correspondiente a las ciencias exactas y naturales, la tecnología y las ciencias médicas y agrícolas se define como “...todas las actividades sistemáticas y creadoras cuya finalidad es descubrir las relaciones y la esencia de los fenómenos naturales, establecer las leyes que los rigen y contribuir a la aplicación práctica de este conocimiento de las leyes, las fuerzas y los elementos de la naturaleza...”<sup>12</sup>.

Con respecto al ámbito de las actividades de investigación científica en la esfera de las ciencias sociales y humanas se establece que son “...todas las actividades sistemáticas y creadoras encaminadas a aumentar o mejorar los conocimientos acerca del hombre, de la cultura y de la sociedad, incluyendo la utilización de estos conocimientos con la finalidad de aplicarlos a la solución de problemas sociales y humanos...”

---

<sup>7</sup> UNESCO. (1979) Actas de la Conferencia General 20.a reunión. París, 24 de octubre-28 de noviembre de 1978. Volumen I Resoluciones. Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología. Anexo I. Pág. 27-28

<sup>8</sup> I: Investigación Científica y Desarrollo Experimental

<sup>9</sup> C: Ciencia y T: Tecnología

<sup>10</sup> Ibid pag. 24

<sup>11</sup> Loc.Cit.

<sup>12</sup> Loc.Cit.

Estos dos grandes ámbitos son desagregados por este organismo en las siguientes áreas o – a veces denominado- campos de la ciencia y la tecnología:

- CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, tales como: astronomía, bacteriología, biología, bioquímica, botánica, entomología, física, geofísica, geografía física, geología, informática, matemáticas, meteorología, mineralogía, química, zoología, otros campos conexos.
- INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, tales como: ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica e ingeniería química con sus diversas especializaciones; productos forestales; ciencias aplicadas, como la geodesia, la química industrial, etc.; arquitectura; ciencia y tecnología de la producción de alimentos; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas, metalurgia, minas, tecnología textil, otros campos conexos.
- CIENCIAS MÉDICAS, tales como: anatomía, farmacia, fisioterapia, medicina, obstetricia, odontología, optometría, osteopatía, sanidad pública, técnicas de enfermería, otros campos conexos.
- CIENCIAS AGRÍCOLAS, tales como: agronomía, horticultura, medicina veterinaria, pesca, selvicultura y productos forestales, zootecnia, otros campos conexos.
- CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, tales como:
  - GRUPO I: CIENCIAS SOCIALES, tales como: Antropología social y cultural y etnología, demografía, economía, educación y formación, geografía humana, económica y social, gestión, lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en la categoría de “lenguas y literaturas antiguas y modernas”, en el grupo de las ciencias humanas), psicología, ciencias jurídicas, ciencias políticas, sociología, organización científica del trabajo, ciencias sociales diversas y actividades C y T interdisciplinarias, metodológicas, históricas etc., relativas a los campos de este grupo. En principio, la psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberían clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.
  - GRUPO II: CIENCIAS HUMANAS, tales como: Artes (historia y crítica de las artes, excluidas las “investigaciones” artísticas de todo tipo), humanidades (lenguas y literaturas antiguas y modernas), filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas), religión, prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc. -, otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades C y T interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

Estas áreas son utilizadas también en la lista de clasificación que define la OCDE y que están publicadas en el “Manual de Frascati” (título en español). Las mismas – según lo expresado en dicho manual- “se definen por sus áreas componentes”<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> OCDE. (1996) Manual de Frascati. Medición de las actividades tecnológicas. Propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental. Traducción al español: Secretaría general del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo de España. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Pág. 77

La nomenclatura internacional propuesta originariamente en 1973 y 1974 por las Divisiones de Política Científica y de Estadística de la Ciencia y Tecnología de la UNESCO<sup>14</sup> fue adoptada en años sucesivos como clasificación oficial por Departamentos y Ministerios de Ciencia de diversos países.

Dicha nomenclatura está compuesta por 24 campos, 190 disciplinas y 1682 subdisciplinas<sup>15</sup>.

Los 24 campos, identificados con códigos de dos dígitos, se refieren a los apartados más generales. Las disciplinas suponen una descripción general de grupos de especialidades en Ciencia y Tecnología. Son apartados codificados con cuatro dígitos. Las subdisciplinas son las entradas más específicas de la nomenclatura y representan las actividades que se realizan dentro de una disciplina. Están codificadas con seis dígitos. A su vez, deben corresponderse con las especialidades individuales en Ciencia y Tecnología.

A continuación se presenta el cuadro con la totalidad de los campos, los cuales son utilizados en esta investigación con el fin de clasificar las asignaturas definidas en los planes de estudios de las carreras correspondientes a las Ciencias Económicas. En dicho cuadro se presentan las cantidades de disciplinas y subdisciplinas que componen cada uno:

---

<sup>14</sup> Tomada de la publicación del ICYT . DL M. 6195-1987. Base de Datos ICYT (Índice Español de Ciencia y Tecnología)

<sup>15</sup> Ver anexo: Tabla de disciplinas

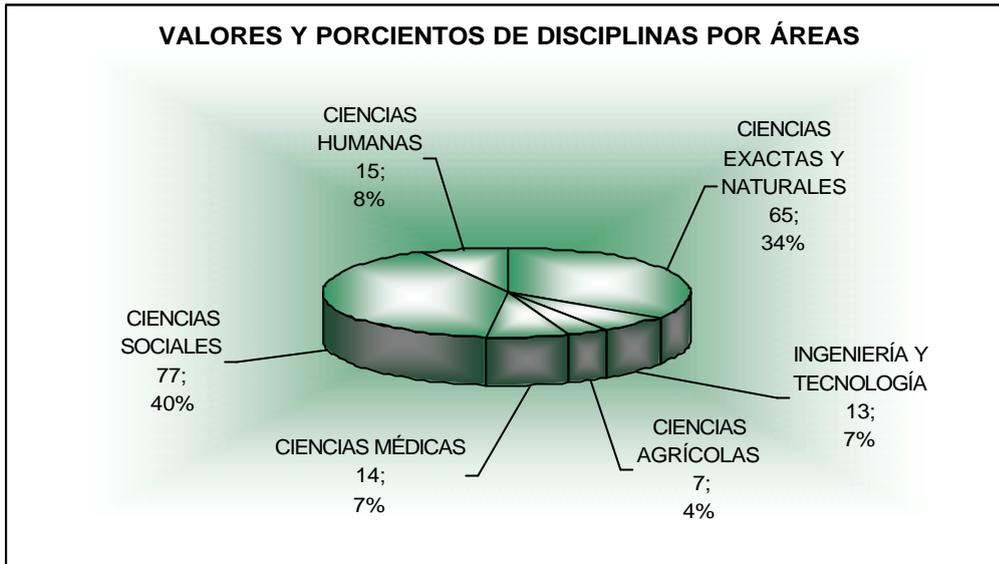
## Cuadro N1

### Clasificación de los campos de la ciencia y la tecnología

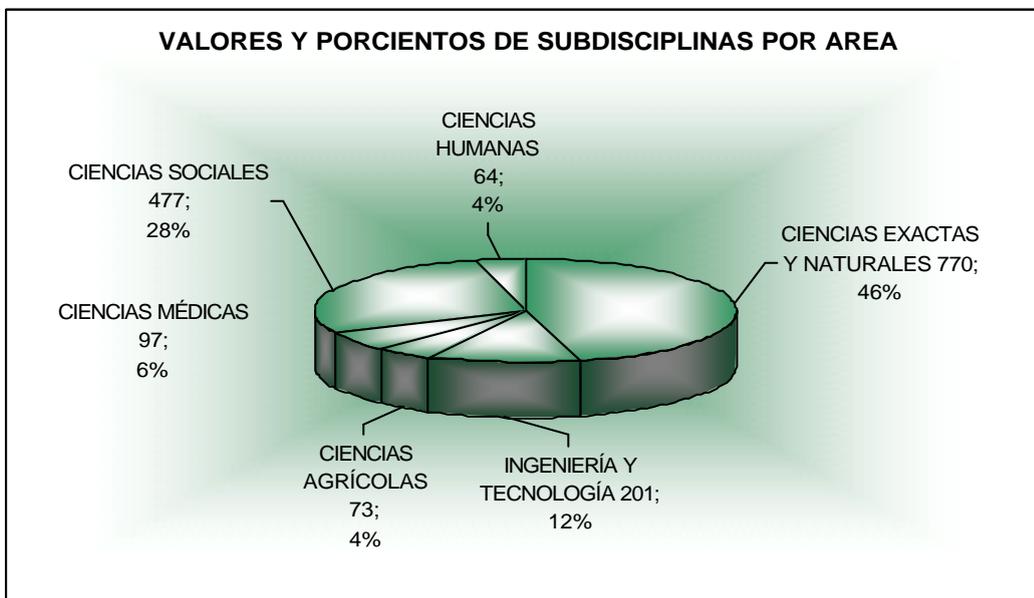
AREAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	DISCIPLINAS	SUBDISCIPLINAS	CAMPOS 24	CANTIDADES	
				DISCIPLINAS POR CAMPO	SUBDISCIPLINAS POR CAMPO
				191	1682
I.- CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	65	770	11. LÓGICA	5	38
			12 MATEMÁTICAS	10	151
			21 ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA	6	37
			22 FÍSICA	15	227
			23 QUÍMICA	9	144
			24 CIENCIAS DE LA VIDA	20	173
II.- INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	13	201	25 CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	6	82
IV.- CIENCIAS AGRÍCOLAS	7	73	31 CIENCIAS AGRARIAS	7	73
III.- CIENCIAS MÉDICAS	14	97	32 CIENCIAS MÉDICA	14	97
II.- INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA			33 CIENCIAS TECNOLÓGICAS	7	119
V.1.- GRUPO I: CIENCIAS SOCIALES	77	477	51 ANTROPOLOGÍA	3	30
			52 DEMOGRAFÍA	4	20
			53 CIENCIAS ECONÓMICAS	12	91
			54 GEOGRAFÍA	4	12
			55 HISTORIA	6	57
			56 CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO	5	21
			57 LINGÜÍSTICA	5	30
			58 PEDAGOGÍA	3	17
			59 CIENCIA POLÍTICA	10	47
			61 PSICOLOGÍA	14	80
V.2.- GRUPO II: CIENCIAS HUMANAS	15	64	62 CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	3	18
V.1.- GRUPO I: CIENCIAS SOCIALES			63 SOCIOLOGÍA	11	72
V.2.- GRUPO II: CIENCIAS HUMANAS			71 ÉTICA	4	10
V.2.- GRUPO II: CIENCIAS HUMANAS			72 FILOSOFÍA	8	36
				92	541

De la totalidad de los campos definidos por la UNESCO, 14 (catorce) de ellos corresponden a las Ciencias Sociales y Humanas; 11 (once) de ellos – el corresponden al grupo de las Ciencias Sociales y 3 (tres) al de las Ciencias Humanas.

Con respecto a la cantidad de disciplinas que conforman cada uno de estos apartados se puede afirmar que 92 (noventa y dos) corresponden a las Ciencias Sociales y Humanas representando el 48% sobre un total de 191 (ciento noventa y uno). Estas cantidades se desagregan en 77 (setenta y siete) para las Ciencias Sociales y 15 (quince) para las Ciencias Humanas representando el 40% y el 8% respectivamente. El siguiente gráfico expresa dichas cantidades.



Con respecto a la cantidad de subdisciplinas que conforman cada uno de estos apartados se puede afirmar que 541 (quinientos cuarenta y uno) corresponden a las Ciencias Sociales y Humanas representando el 32% sobre un total de 1632 (mil seiscientos treinta y dos). Estas cantidades –al igual que en el caso de las disciplinas- se desagregan en 477 (cuatrocientos setenta y siete) para las Ciencias Sociales y 64 (sesenta y cuatro) para las Ciencias Humanas representando ahora el 28% y el 4% respectivamente. El siguiente gráfico expresa dichas cantidades.





## CAPÍTULO II

### ESTATUTOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES

#### Corpus Normativo

En el presente capítulo se desarrollaron dos cuadros. En el primero se incorporó la nómina de Universidades Nacionales y las fechas correspondientes a última modificación de sus Estatutos. En el segundo, se presentó una síntesis elaborada a partir de la indagación realizada en la Biblioteca del Maestro y en el Registro correspondiente a Información Parlamentaria de la República Argentina.

**Cuadro N1**

**Nómina de Universidades Nacionales de la República Argentina<sup>16</sup>**

<b>Universidades Nacionales</b>	<i>Última modificación del ESTATUTO</i>
Buenos Aires	1994
Catamarca	1996
Córdoba	2000
de Cuyo	2001
Entre Ríos	
Formosa	Resolución Ministerial N° 665/97
San Martín	1998
General Sarmiento	Resolución de la Asamblea Universitaria N° 6/99 del 30/07/1999.
Jujuy	
La Matanza	1999
La Pampa	
la Patagonia Austral	1999
Patagonia San Juan Bosco	2000
La Plata	
La Rioja	2001
Lanús	
Lomas de Zamora	
Luján	Sin Fecha

<sup>16</sup> Nómina de Universidades Nacionales de la República Argentina registradas en el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina. Mes de agosto del año 2003

Mar del Plata	
Misiones	Sin Fecha
Quilmes	Sin fecha
Río Cuarto	1996
Rosario	1998
Salta	1996
San Juan	
San Luis	2001
Santiago del Estero	
Tres de Febrero	1998
Tucumán	1995
Villa María	Sin fecha
El Centro de la Provincia de Buenos Aires	
El Comahue	Sin fecha
El Litoral	
El Noreste	
Sur	1996
Tecnológica Nacional	1998

**Cuadro N 2**  
**Síntesis Normativa<sup>17</sup>**

UNIVERSIDAD	TIPO DE NORMA	NÚMERO	FECHA	RESUMEN	MINISTRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES	RM	03028/85		Aprobar las modificaciones al Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, establecidas por el Consejo Superior Provisorio de dicha Universidad mediante Resolución No. 991/85	ALCONADA ARAMBURU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	RM	00588/96		Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Catamarca que integra como Anexo la Resolución No. 1 del 8 de abril de 1996, con excepción de los artículos 3º y 100º inc. h) del mismo que fueron observados en dicha resolución	DECIBE
	RM	00001/96		Obsérvanse los artículos 3 y 100 inc. h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de Catamarca por no adecuarse a los artículos 75, inc. 19) de la Constitución Nacional, 39 de la Ley No. 24195 y 59 inc. c) de la Ley No. 24521. Efectúese la correspondiente presentación de la observación por ante la Excelentísima Cámara Federal que corresponda.	
	RM	00889/96	03/09/1996	Ordénase la publicación de los art. 84 a 88 del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Catamarca, publicado en el B.O. No. 28.444 de fecha 26/7/96, que obran como Anexo de la presente	DECIBE

<sup>17</sup> Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Biblioteca Nacional del Maestro [en línea] Centro Nacional de Información Documental Educativa. Fecha de consulta: Julio de 2003. Acceso y disponibilidad: <<http://www.bnm.me.gov.ar>>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	RM	00533/99	10/08/1999	Ordénase la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones de la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba de fechas 3/10 y 14/11 de 1968 - modificatorias de los art. 46 y 61 del Título X del Estatuto Académico de dicha Universidad-, que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución	GARCIA SOLA
	RM	01092/99	30/09/1999	Ordenar la publicación en el B.O. de la Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria del 3/10/98 de la Universidad Nacional de Córdoba, modificatoria de los art. 5° y 10° de su Estatuto Universitario y de la Resol. Rectoral N° 1340 del 3/11/98 -aclaratoria de la resolución citada en primer término-, cuyas copias forman parte integrante de la presente. Modificada por RM N° 2/00, publicada en B.O. N° 29312 del 11/01/00	GARCIA SOLA
	RM	00002/00	04/01/2000	Ordenar la publicación en el B.O. de las modificaciones introducidas al Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Córdoba por Resolución de su Honorable Asamblea Universitaria del 6/11/99, la que integra como Anexo de la presente Resolución	LLACH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	RM	00967/01	31/10/2001	Ordenar la publicación en el B. O. del nuevo texto del art. 84 del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Cuyo, según la Resolución Rectoral N° 418 del 5/06/01	DELICH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	RM	000817/96	09/08/1996	Aprobar la modificación introducida al art. 72 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Formosa por Resolución No. 1082 de su Delegado Organizador, del 15/12/95, que integra como Anexo la presente medida. Ordenar la publicación en el B.O. del mencionado estatuto aprobado por R.M. Nos. 198 del 2/08/95 y 469 del 15/09/95 que obra como anexo de esta última medida	
	RM	00665/97	13/05/1997	Aprobar el Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Formosa que, junto con la Resolución No. 190 de su Delegado Organizador del 9/4/97, integran como Anexo la presente medida	DECIBE
	RM	00595/00	05/07/2000	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución N° 1 de la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Formosa del 24/11/99 y su modificatoria N° 1 del 28/04/00 -modificatorias de los art. 30 y 64 del Estatuto Académico de dicha Universidad-, las que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución	LLACH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN CAUSA EN TRÁMITE: ESTADO NACIONAL- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN C/UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO S/RES. (AU) N° 6/99 HAU- APLICACIÓN LEY 24521(CÁMARA	RM	1015/96	09/09/1996		DECIBE
	RM	00526/98	11/03/1998	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de General San Martín, aprobado por Asamblea Universitaria del día 16 de diciembre de 1997	DECIBE

FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTÍN SALA I, CAUSA N° 1154/99- ORDEN N° 3151).				1997, que obra como Anexo de la presente resolución	
	RM	2171/98	20/10/1998		DECIBE
	RM	248/00		Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la UNGS, a excepción del art. 1º, párrafo cuarto, segunda frase.	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	RM	02226/98	02/11/1998	Ordenar la publicación en el B.O. del Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Resolución N° 1 de la Honorable Asamblea Universitaria del 19/6/98 que integran como Anexo la presente resolución	DECIBE
	RM	00248/00	04/04/2000	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de General Sarmiento que obra como Anexo de la Resolución N° 681/99, con excepción del art. 1º, párrafo cuarto, segunda frase del mismo.	LLACH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	RM	00323/96		Obsérvase la última parte del primer párrafo del Preámbulo, y el art. 74, primer y tercer párrafo del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Jujuy que integra como Anexo la presente medida. Obsérvase el art. 158, primer párrafo, del estatuto de mención, por violentar lo dispuesto en el art. 78 de la Ley 24521 y 16 del Decreto No. 499/95. Ordénase la publicación en el B.O. del texto del Estatuto, con excepción de los párrafos observados.	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	RM	00644/99	18/08/1999	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las modificaciones introducidas al Estatuto Académico de la Universidad Nacional de La Matanza	GARCIA SOLA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	RM	022/96	16/05/1996		DECIBE
	RM	228/97	25/02/1997		DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	RM	00475/96	05/07/1996	Ordenar la publicación en el B.O. del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de la Resolución No. 004 de la Asamblea Federal del 9/12/95 y de la Resolución No. 052 del 26/04/95 del Consejo Superior de la mencionada Universidad, que integran el Anexo de la presente medida, con la salvedad de que este Ministerio mantiene la facultad de formular observaciones al estatuto para el caso de que la Honorable Asamblea Universitaria no convalidara lo resuelto por el Consejo Superior	DECIBE

	RM	02063/97	24/10/1997	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que integra como Anexo la R.M. N° 1816/97, con excepción de los artículos 28, 98, 99 y 100 del mismo, que fueron observados en dicha resolución	DECIBE
	RM	01816/97	25/09/1997	Obsérvanse artículos del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que obra como Anexo de la presente resolución por no adecuarse a determinados artículos de la Ley de Educación Superior. Se efectuará la correspondiente presentación de las observaciones ante la Cámara Federal que corresponda	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	RM	00123/96	27/05/1996	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que integra como Anexo la presente medida, con excepción del artículo 52 inc. 23) del mismo.	DECIBE
	RM	00292/00	21/12/2000	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que integra como Anexo la presente medida	JURI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	RM	673/ 96	03/04/1996		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	RM	262/ 96	06/02/1996		
	RM	02348/98	17/11/1998	Ordenar la publicación en el B.O. del nuevo texto del art. 20 del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de La Rioja aprobado por Res. N° 7 de su Asamblea Universitaria del 3/7/98, la que integra como Anexo la presente resolución	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	RM	00843/98	05/05/1998	Aprobación del nuevo Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Lanús. Derogación del anterior	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	RM	01999/98	30/09/1998	Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las modificaciones introducidas en el Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora por la Ordenanza N° 1 de su Asamblea Universitaria, cuyos textos integran como Anexo la presente medida	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	RM	01416/96		Ordenar la publicación en el B.O. del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Lujan y de la Resol. No. 1 de la Presidencia de la Asamblea Universitaria de dicha institución del 6/2/96, que obran como Anexo de la R.M. No. 451/96, con excepción de las normas que fueran observadas en dicha resolución	
	RM	00253/01	30/05/2001	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las modificaciones introducidas al Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Luján por Resolución de su Honorable Asamblea Universitaria N° 6/00, la que integra como Anexo la presente resolución	DELICH

				presente resolución	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	RM	00055/86		Aprobar las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata establecidos por el Consejo Superior Provisorio de dicha Universidad	ALCONADA ARAMBURU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	RM	01176/98		Obsérvanse el inciso b) del Título II: Derechos, Garantías y Obligaciones y el art. 105 inc. c) del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Misiones que obra como Anexo de la presente resolución, por no adecuarse a los art. 75, inc. 19) de la Constitución Nacional, 39 de la Ley N° 24295 y 59, inc. c) de la Ley N° 24521	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	RM	11121/98	101-06-1998	Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del estatuto reformado de la Universidad Nacional de Quilmes	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	RM	01366/98	16/07/1998	Obsérvase el art. 1° in fine del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Rosario que obra como Anexo de la presente resolución, por no adecuarse a los art. 75, inc. 19) de la Constitución Nacional, 39 de la Ley 24195 y 59 inc. c) de la Ley 24521. Ordénase la publicación en el B.O. del texto del Estatuto reformado de la UNR con excepción del art.1° in fine	
	RM	01368/98	16/07/1998	Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del estatuto reformado de la Universidad Nacional de Rosario	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	RM	01038/96		Ordenase la publicación en el B.O. del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de Salta y de la Resolución No. 1 de la Asamblea Universitaria de dicha Universidad, de fecha 12/07/96, que integran como Anexo la presente resolución, con excepción de las normas observadas: art. 65, 76 inc. d), 100 inc. 29, art. 118 y 126, art. 100 inc. 16 y 133	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	RM	00113/99		Obsérvase el inc. h) de art. 3 y el art. 2 del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de San Juan por no adecuarse a lo establecido en la legislación vigente	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	RM	00095/01	01/05/2002	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del estatuto académico de la Universidad Nacional de San Luis, que integra como Anexo la presente.	DELICH
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	RM	125/ 96	16/05/1996		DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	RM	02325/98	11/12/1998	Apruébanse las modificaciones introducidas por Res. Rectoral N° 320 de 2/10/98 -que obra como Anexo de la presente resolución- del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero que fuera aprobado por el art 1° de la R M N° 968/98	DECIBE

				art. 1° de la R.M. N° 968/98	
	RM	00968/98	29/06/1998	Aprobación del Estatuto provisorio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero	DECIBE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	RM	00309/96		Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la R.M. No. 347 del 19 de febrero de 1996, que en copia autenticada, forma parte integrante de la presente	RODRIGUEZ
	RM	00347/96		Observase el artículo 91 del Estatuto reformado de la Universidad Nacional de Tucumán que obra como Anexo de la presente resolución, por no adecuarse a los artículos 75, inc. 19) de la Constitución Nacional, 39 de la Ley No 24195 y 59, inc. c) de la Ley 24521. Efectuase la correspondiente presentación de la observación por ante la Excelentísima Cámara Federal que corresponda	RODRIGUEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA	RM	02347/98	18/11/1998	Ordenar la publicación en el B.O. de las modificaciones introducidas al Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa María por Res. Rectoral N° 245 del 21/7/98, que fueran aprobadas en los artículos anteriores y que integran como Anexo la presente resolución	DECIBE
	RM	01540/99	24/11/1999	Ordenar la publicación en el B.O. del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María y de la Resolución N° 1 de su Honorable Asamblea Universitaria del 6/10/99, que integran como Anexo la presente resolución	GARCIA SOLA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	RM	02550/84		Aprobar el Estatuto adoptado por la Universidad Nacional del Comahue que obra en fojas 1 a 33 de estas actuaciones y cuya copia se agrega como anexo de la presente Resolución	ALCONADA ARAMBURU
	RM	01432/85		Aprobar la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue establecida por el Consejo Superior Provisorio de dicha Universidad mediante Ordenanza No.00066/84	ALCONADA ARAMBURU
	RM	01505/85		Aprobar la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue efectuada por el Consejo Superior Provisorio de dicha Universidad, mediante Ordenanza No. 0066/84 cuya copia forma parte de la presente resolución.	ALCONADA ARAMBURU
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	RM	953/96	02/09/1996		DECIBE
	RM	02547/98	10/12/1998	Ordénase la publicación en el B.O. de la Resol. N° 3 de la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral del 26/10/98 -modificatoria del art. 89 del Estatuto Académico de dicha Universidad-, la que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución	DECIBE
	RM	961/01	24/10/2001		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	RM	346/96	19/02/1996		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	RM	00687/96	02/08/1996	Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto reformado de la Universidad Nacional del Sur que integra como Anexo la R.M. 336 del 21 de junio de 1996, con excepción de las normas que fueron observadas en dicha resolución.	DECIBE
	RM	00336/96		Obsérvanse artículos del Estatuto reformado de la Universidad Nacional del Sur	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	RM	02040/98		Ordenase la publicación en el Boletín Oficial del texto del Estatuto reformado de la Universidad Tecnológica Nacional, con excepción de los art. 6, 153 inc. g) y 130 inc. b) in fine del mismo.	DECIBE

En el siguiente apartado se han desarrollado dos cuadros. Para la construcción del primero se han seleccionado catorce variables que aparecen como constantes en cada uno de los Estatutos . Estas nuevas constantes han sido resignificadas bajo catorce apartados, que a continuación se enuncian:

1. Objetivos de la formación universitaria
2. Perfil docente
3. Estrategias pedagógicas
4. Tipo de enseñanza
5. Perspectivas de crecimiento
6. Trascendencia social de la formación universitaria
7. Reconocimiento de las libertades fundamentales
8. Funciones del tribunal académico
9. Causales de cesantías docentes
10. Exigencias para los juzgados que designan docentes e investigadores
11. Requisitos para el otorgamiento de becas
12. Condiciones para componer el padrón de graduados
13. Promoción social del alumno universitario
14. Funciones del consejo superior universitario

Para la elaboración del cuadro N° 3, se procedió a cuantificar la presencia de cada una de las constantes aparecidas en cada uno de los Estatutos de las Universidades Nacionales.

**Cuadro Nº 3**

<b>CORPUS CUALITATIVO</b>	<b>1. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>2. PERFIL DOCENTE</b>	<b>3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS</b>	<b>4. TIPO DE ENSEÑANZA</b>	<b>5. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO</b>	<b>6. TRASCENDENCIA SOCIAL DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>7. RECONOCIMIENTO DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES</b>	<b>8. FUNCIONES DEL TRIBUNAL ACADÉMICO</b>	<b>9. CAUSALES DE CESANTÍAS DOCENTES</b>	<b>10. EXIGENCIAS PARA LOS JUZGADOS QUE DESIGNAN DOCENTES E INVESTIGADORES</b>	<b>11. REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS</b>	<b>12. CONDICIONES PARA COMPONER EL PADRÓN DE</b>	<b>13. PROMOCIÓN SOCIAL DEL ALUMNO UNIVERSITARIO</b>	<b>14. FUNCIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>
1-Universidad Nacional de Buenos Aires (1994)	* FORMAR PROFESIONALES: - Idóneos, - Socialmente eficaces, - Con capacidad de Servicio.	* POSEER INTEGRIDAD MORAL. * MOSTRAR RECTITUD CÍVICA Y UNIVERSITARIA .	* ATENDER LA FORMACIÓN CULTURAL Y MORAL Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD. * PROMOVER : - Los estudios humanistas, - La INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, - La CREACIÓN ARTÍSTICA. * INFUNDIR ESPÍRITU DE RECTITUD MORAL Y DE RESPONSABILIDAD CÍVICA.		* AJUSTAR PLANES Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA HUMANISTA Y CIENTÍFICA A LOS MÁS MODERNOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.									

<p>2- Universidad Nacional de Catamarca (1996)</p>	<p>* CAPACITAR PROFESIONALES QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, ESPÍRITU CRÍTICO, SOLIDARIDAD Y SENSIBILIDAD SOCIAL.</p>		<p>* PROMOVER Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y LAS CREACIONES ARTÍSTICAS. * EDUCAR AL HOMBRE EN LO ESPIRITUAL, EN LO MORAL, EN EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.</p>			<p>* CONTRIBUIR A LA CONFRATERNIDAD HUMANA Y A LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS.</p>	<p>* GARANTIZAR LIBERTAD DE JUICIOS, CRITERIOS, DOCTRINAS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS EN LA ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO.</p>	<p>* ENTENDER EN TODA CUESTIÓN ÉTICO-DISCIPLINARIA.</p>					
<p>3- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires</p>	<p>* FORMAR ÍNTEGRAMENTE AL HOMBRE, CON UN DESEADO NIVEL ÉTICO Y MORAL.</p>		<p>* ESTIMULAR LA RESPONSABILIDAD MORAL. * ESCLARECER LOS GRANDES PROBLEMAS HUMANOS. * ORGANIZAR LA ENSEÑANZA HUMANISTA: - Promover las investigaciones, - Coordinar los diversos niveles educativos.</p>								<p>* ACREDITAR MORALIDAD Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.</p>		

4- Universidad Nacional del Comahue	* CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CULTURA.	* FOMENTAR LA INTEGRIDAD MORAL.	* INFUNDIR RECTITUD MORAL, RESPONSABILIDAD CÍVICA Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. * ATENDER LA FORMACIÓN MORAL DE LOS ESTUDIANTES. * DESARROLLAR ESTUDIOS HUMANISTAS.										
5- Universidad Nacional de Córdoba	* PROMOVER LA EFECTIVA INTEGRACIÓN DEL HOMBRE EN SU COMUNIDAD EN UN RÉGIMEN DE AUTONOMÍA Y DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. * PROPENDER A LA DIGNIFICACIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE.		* VELAR POR LA SALUD MORAL DE LOS ESTUDIANTES. * CONSOLIDAR EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA. * EJERCITAR EL ESPÍRITU CRÍTICO, LA CAPACIDAD DE INICIATIVA Y LA RESPONSABILIDAD MORAL.					* ENTENDER EN TODA CUESTIÓN ÉTICO-DISCIPLINARIA.	* INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES. * PARTICIPACIÓN EN ACTOS QUE AFECTEN LA DIGNIDAD Y LA ÉTICA UNIVERSITARIA.				
6- Universidad Nacional de Cuyo	* ORIENTAR AL HOMBRE HACIA SU FORMACIÓN INTEGRAL, DESARROLLANDO		* ELEVAREL NIVEL ÉTICO. * CULTIVAR LA FORMACIÓN MORAL.								* ACREDITAR MORALIDAD Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.		

	COMPETENCIAS QUE LE PERMITAN ACCEDER A LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN Y DEL TRABAJO.													
7- Universidad Nacional de Entre Ríos	* EDUCAR AL HOMBRE EN LO ESPIRITUAL, EN LO MORAL, EN EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.					* CONTRIBUIR A LA CONFRATERNIDAD HUMANA Y A LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS.	* GARANTIZAR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE JUICIOS, CRITERIOS, DOCTRINAS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS EN EL DICTADO DE LAS CÁTEDRAS.					* EXHIBIR ANTECEDENTES MORALES Y ÉTICA UNIVERSITARIA.	* NO PRESENTAR ANTECEDENTES DE INCONDUCTA ÉTICA.	
8- Universidad Nacional de Formosa	* PROMOVER LA FORMACIÓN DE SERES HUMANOS EXCELENTES EN LOS ASPECTOS ÉTICOS.	* MOSTRAR CONDUCTA MORAL DIGNA.					* GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CÁTEDRA SIEMPRE QUE NO SE COMPROMETA EL DECORO Y LA SERIEDAD DE LOS ESTUDIOS, SE DESVIEN LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD O SE PONGA EN RIESGO SU PRESTIGIO.							

9- Universidad Nacional de General Sarmiento	* PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LA PERSONA, EN LIBERTAD.	* DEMOSTRAR INTEGRIDAD MORAL.	* RESPETAR LA DIVERSIDAD, EL PLURALISMO POLÍTICO Y LA ÉTICA COMO LEGITIMIDAD. * FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA, LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS Y LA AUTONOMÍA RESPONSABLE. * ENSEÑAR ÉTICA PROFESIONAL.		* BUSCAR NUEVAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.	* FORMAR A LA PERSONA EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y SUS DEMANDAS		* ENTENDER EN TODA CUESTIÓN ÉTICO-DISCIPLINARIA DEL PERSONAL DOCENTE.	* DELITO QUE AFECTE EL HONOR A LA DIGNIDAD, HECHOS PÚBLICOS DE INCONDUCTA Y MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	* DAR MUESTRA DE IDONEIDAD E IMPARCIALIDAD.			
10- Universidad Nacional de Jujuy	* FORMAR HOMBRES Y MUJERES CON ELEVADO SENTIDO ÉTICO, SOCIALMENTE COMPROMETIDOS, CAPACES DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y RESPETAR LA VIGENCIA DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO.												

11- Universidad Nacional de Lanús	* PROPENDER AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD. * FORMAR PERSONAS REFLEXIVAS Y CRÍTICAS QUE RESPETEN EL ORDEN DEMOCRÁTICO Y DESARROLLEN VALORES ÉTICOS.		* ENSEÑAR LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA PROFESIONAL. * EDUCAR EN EL ESPÍRITU QUE IMPREGNA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, EN EL CONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.										
12- Universidad Nacional del Litoral			* RESPETAR TODA IDEOLOGÍA, SIN DISCRIMINACIÓN. * EDUCAR LA MORAL. * BREGAR POR EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.				* GARANTIZAR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE JUICIOS, CRITERIOS, DOCTRINAS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS EN EL DICTADO DE LA CÁTEDRA UNIVERSITARIA, ASÍ COMO LA GRATUIDAD Y EQUIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO.		* NEGLIGENCIA O INCONDUCTA, CONDENACIÓN CRIMINAL, INCOMPETENCIA O EMPLEOS INCOMPATIBLES CON EL CARGO.				
13- Universidad Nacional de Lomas de Zamora			* OFRECER UNA ENSEÑANZA CON CARÁCTER Y CONTENIDO ÉTICO. * IMPARTIR ENSEÑANZA HUMANISTA.										

14- Universidad Nacional de Luján			<p>* FUNDAMENTAR LA IGUALDAD, LIBERTAD, JUSTICIA Y PLURALISMO.</p> <p>+ PROMOVER EL PENSAMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN LIBRES Y CRÍTICOS.</p> <p>* ENMARCAR LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL EJERCICIO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</p>			<p>* ESTAR AL SERVICIO DEL DESARROLLO HUMANO, DE LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA PAZ.</p>							
15- Universidad Nacional de Mar del Plata			<p>* ENFATIZAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA E IGUALDAD EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.</p> <p>* AFIRMAR EL CARÁCTER LIBERADOR DE LA VERDAD.</p>			<p>* PARTICIPAR EN EL PROGRESO DE LA HUMANIDAD.</p>	<p>* ENFATIZAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA E IGUALDAD EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y AFIRMAR EL CARÁCTER LIBERADOR DE LA VERDAD.</p> <p>* GARANTIZAR AMPLIA LIBERTAD EN LA ENSEÑANZA DE IDEAS Y DOCTRINAS.</p>						

16- Universidad Nacional de La Matanza	* FORMAR HOMBRES Y MUJERES ÍNTEGROS. PORTADORES DE LOS MÁS ALTOS IDEALES QUE PLANTEA LA EVOLUCIÓN HUMANA.		* ENSEÑAR A TRAVÉS DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD. * INTERRELACIONAR LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CON LOS VALORES CULTURALES Y ACTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD.			* FORJAR PROFESIONALES APTOS PARA INTERPRETAR Y PARTICIPAR EN LA PROBLEMÁTICA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. * INTERRELACIONAR LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CON LOS VALORES CULTURALES Y ACTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD.							
17- Universidad Nacional de Misiones	* OPTIMIZAR EL DESARROLLO HUMANO.					* PROPONER UN SISTEMA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES A FIN DE GARANTIZAR LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.						* PROPONER UN SISTEMA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL PARA LOS ESTUDIANTES A FIN DE GARANTIZAR LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	

18- Universidad Nacional del Nordeste	* TENDER A LA FORMACIÓN ÉTICA. * PROCURAR LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE DIGNIFIQUE AL HOMBRE.	* SER PORTADOR DE ANTECEDENTES MORALES Y ÉTICA UNIVERSITARIA INOBJETABLES.	* ACCIONAR EN UN CLIMA DE LIBERTAD, JUSTICIA, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD. * RECHAZAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN. * INFUNDIR EL ESPÍRITU CRÍTICO Y EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.				* ACCIONAR EN UN CLIMA DE LIBERTAD, JUSTICIA, IGUALDAD Y SOLIDARIDAD. * RECHAZAR TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN. * ASEGURAR, A LOS DOCENTES, LA MÁS AMPLIA LIBERTAD PARA EXPONER IDEAS Y DOCTRINAS. * GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LAS ORDENANZAS UNIVERSITARIAS, EL RÁPIDO EJERCICIO DE LOS DERECHOS. * APELAR A LA LEGITIMIDAD CUANDO LOS MISMOS SE VEAN AFECTADOS.	* INTERVENIR EN TODA CUESTIÓN ÉTICO-UNIVERSITARIA QUE INVOLUCRE AL PERSONAL DOCENTE.					
19- Universidad Nacional de La Pampa	* FORMAR HOMBRES DEMOCRÁTICOS, CON ESPÍRITU CRÍTICO, INICIATIVA RESPONSABILIDAD Y CURIOSIDAD		* ENSEÑAR LA ÉTICA PROFESIONAL * PRESTAR PARTICULAR ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS REGIONALES			* PRESTAR PARTICULAR ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES.			* INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE HACEN A LA DIGNIDAD Y ÉTICA UNIVERSITARIA. O				

	CIENTÍFICA * CONTRIBUI R AL DESARROL LO DE LA CULTURA, EN EL MARCO DE UNA CONCEPCIÓ N HUMANIST AS.		ES Y NACIONAL ES.						HABER RECIBIDO SANCIONES JUDICIALES QUE AFECTEN EL BUEN NOMBRE Y HONOR.					
20- Universidad Nacional de la Patagonia Austral														
21- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (2000)	* PROMOVER LA FORMACIÓ N PLENA DEL HOMBRE COMO SUJETO Y DESTINATA RIO DE LA CULTURA.		* IMPARTIR ENSEÑANZ A HUMANIST A DE CARÁCTER Y CONTENID O ÉTICO .	* LA ENSEÑANZ A TENDRÁ CARÁCTER Y CONTENID O ÉTICO.		* CONSUSTA NCIARSE CON LOS PROBLEMA S FUNDAMEN TALES DE LA REALIDAD SOCIAL CONTEMPO RÁNEA.								
22- Universidad Nacional de La Plata (1996)			* INTERPRET AR OBJETIVAM ENTE LOS HECHOS . * CRITICAR, EN LA MÁS COMPLETA LIBERTAD ACADÉMIC A, TEORÍAS O DOCTRINA S.	* LA ENSEÑANZ A TENDRÁ CARÁCTER Y CONTENID O ÉTICO.		* RECONOCE R LA LIBERTAD DE APRENDER E INVESTIGA R. * IMPARTIR LA ENSEÑANZ A HUMANÍST A EN LA MÁS COMPLETA LIBERTAD ACADÉMIC A.	* ENTENDER EN LAS CUESTIONE S ÉTICOS- DISCIPLINA RIAS QUE INVOLUCR EN AL PERSONAL DOCENTE.	* SER CONDENAD O POR DELITO QUE AFECTE EL HONOR Y LA DIGNIDAD. * PROTAGON IZAR HECHOS PÚBLICOS DE INMORALI DAD. * COMETER FALTA DE CONDUCTA O NEGLIGEN CIA.						

23- Universidad Nacional de Quilmes	* GENERAR Y COMUNICAR CONOCIMIENTOS DEL MÁS ALTO NIVEL, EN UN CLIMA DE LIBERTAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD. * OFRECER UNA FORMACIÓN HUMANA Y CULTURAL DIRIGIDA A LA INTEGRACIÓN DEL SABER, EN BENEFICIO DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD.		* ENMARCAR LA EDUCACIÓN EN LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.			* ESTRECHAR VÍNCULOS CON LOS SECTORES SOCIALES, RESPETANDO NECESIDADES Y PROMOVENDO EL DESARROLLO CULTURAL DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. * SUSTENTAR LA PRÁCTICA ACADÉMICA EN LOS PARADIGMAS DEL PENSAMIENTO NACIONAL Y UNIVERSAL, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE LA REALIDAD HISTÓRICA Y SOCIAL.	* GARANTIZAR LA LIBERTAD DE JUICIOS, CRITERIOS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS. * BASAR LA EDUCACIÓN EN EL RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.						
24- Universidad Nacional de Río Cuarto	* CONSOLIDAR LA ELEVACIÓN DEL NIVEL ÉTICO Y ESTÉTICO. * DIFUNDIR LA CULTURA, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA FORMACIÓN		* PRESERVAR LA CULTURA AUTÓCTONA Y CREAR CONCIENCIA NACIONAL. * ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA VIDA, LA PAZ. LA			* IMPULSAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LATINOAMERICANA.	* ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA LIBERTAD.						

	N PROFESION AL.		DEMOCRAC IA Y LA LIBERTAD .											
25- Universidad Nacional de La Rioja	* BRINDAR FORMACIÓ N SOCIAL Y HUMANÍSTI CA PARA QUE EL ESTUDIANT E SE INTEGRE A SU COMUNIDA D. * FORMAR PROFESION ALES Y TÉCNICOS CON: - Independenci a de criterios, - Conciencia ética, - Sentido de responsabilid ad social, - Vocación de servicio.	* TENER CAPACIDA D CIENTÍFICA , INTEGRIDA D MORAL, RECTITUD UNIVERSIT ARIA Y OBSERVAR LAS LEYES FUNDAMEN TALES DE LA NACIÓN .	* ESTIMULA R LA RESPONSA BILIDAD ÉTICA.			* BRINDAR FORMACIÓ N SOCIAL PARA QUE EL ESTUDIANT E SE INTEGRE A SU COMUNIDA D. * FORMAR PROFESION ALES Y TÉCNICOS CON SENTIDO DE RESPONSA BILIDAD SOCIAL.			* HABER COMETIDO: INCONDUCTA MORAL, FALTA DE ÉTICA UNIVERSIT ARIA, Y DELITOS QUE AFECTEN EL HONOR Y LA DIGNIDAD.					
26- Universidad Nacional de Rosario			* CONTEMPL AR, EN LOS PLANES DE ESTUDIO, ASIGNATURAS DE CULTURA GENERAL SUPERIOR Y EN ESPECIAL DISCIPLINAS HISTÓRICAS, FILOSÓFICAS, SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS. * EDUCAR EN LA MORAL, EN LA TOLERANCIA			* GARANTIZ AR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE JUICIOS Y CRITERIOS, DOCTRINAS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS EN EL DICTADO DE LA CÁTEDRA FILOSÓFICA. * EDUCAR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LAS LIBERTADES								

			A. EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.				DEMOCRÁTICAS.							
27- Universidad Nacional de Salta	<ul style="list-style-type: none"> <li>* DESARROLLAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DESDE UNA PERSPECTIVA ÉTICA.</li> <li>* PROPORCIONAR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD Y SIGNIFICACIÓN SOCIAL.</li> <li>* FORMAR HOMBRES CON JUICIO PROPIO, ESPÍRITU CRÍTICO Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.</li> </ul>	* POSEER INTEGRIDAD MORAL Y RECTITUD CÍVICA Y UNIVERSITARIA .	<ul style="list-style-type: none"> <li>* PROMOVER LA ACTITUD CRÍTICA.</li> <li>* CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CULTURA MEDIANTE LOS ESTUDIOS HUMANISTAS.</li> <li>* FORJAR, EN EL ESTUDIANTE, EL HÁBITO DE APRENDER POR SÍ MISMO.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>* AJUSTAR PLANES Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA HUMANISTA A LOS MÁS MODERNOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.</li> <li>* SUSTENTAR LA INNOVACIÓN EN MATERIA CURRICULAR Y PEDAGÓGICA.</li> </ul>		* ASEGURAR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>* INCUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DOCENTES, MOSTRAR INCOMPETENCIA CIENTÍFICA O DIDÁCTICA, FALTAR A LA HONESTIDAD INTELLECTUAL, PARTICIPAR EN ACTOS QUE AFECTEN A LA DIGNIDAD Y ÉTICA UNIVERSITARIA, HABER RECIBIDO SANCIONES JUDICIALES QUE AFECTEN NOMBRE Y HONOR.</li> </ul>					
28- Universidad Nacional de San Juan	* FORMAR HOMBRES LIBRES PARA DESARROLLARSE EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.		<ul style="list-style-type: none"> <li>* ESTIMULAR EN LOS ALUMNOS LA RESPONSABILIDAD ÉTICA.</li> <li>* PROPORCIONAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL</li> </ul>		* FORMAR PROFESIONALES AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN.				* SER PASIBLE DE CAUSAS ÉTICO-DISCIPLINARIAS.					

			QUE COMPREND A EL SABER EN TODOS SUS ÓRDENES: CIENTÍFICO , TÉCNICO, FILOSÓFIC O, ARTÍSTICO.											
29- Universidad Nacional de San Luis	* LOGRAR QUE EL HOMBRE COMPREND A EL UNIVERSO Y SU UBICACIÓN EN EL MISMO.	* PORTAR INTEGRIDA D MORAL Y RECTITUD CÍVICA Y UNIVERSIT ARIA. * EXCLUIR TODO TIPO DE DISCRIMAN CIÓN Y FAVORITIS MO.	* ESTIMULA R LA RESPONSA BILIDAD MORAL Y DESPERTA R EL INTERÉS POR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMA S DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS. * DESARROL LAR EL CONOCIMIE NTO HUMANÍSTI CO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓG ICO. * AVOCARSE A LA FORMACIÓN ÉTICA.			* DESPERTA R EL INTERÉS POR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMA S DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS.								
30- Universidad Nacional de San Martín	.	* ACREDITA R CONDUCTA MORAL DIGNA, MÉRITOS DOCENTES Y CIENTÍFICO S Y CUMPLIMIE NTO DE LAS LEYES FUNDAMEN TALES DE LA NACIÓN.				* GARANTIZ AR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE JUICIOS, CRITERIOS, DOCTRINA S Y ORIENTACI ONES FILOSÓFIC AS Y CIENTÍFICA S		* COMETER FALTA GRAVE DE CARÁCTER ÉTICO- DISCIPLINA RIO.						

31- Universidad Nacional de Santiago del Estero	* FORMAR INVESTIGADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS CONSCIENTES DE SU RESPONSABILIDAD DE CONTRIBUIR A REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES. * TENDER A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONALIDAD.		* BRINDAR UNA ENSEÑANZA ABIERTA A TODA CORRIENTE CULTURAL E IDEOLÓGICA, SIN DISCRIMINACIONES. * IMPARTIR LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA PROFESIONAL. * PROPICIAR EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LAS MEJORES REALIZACIONES DEL ARTE Y DE LA TÉCNICA.			* CONTRIBUIR A REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES.	* GARANTIZAR LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE JUICIOS Y CRITERIOS, DOCTRINAS Y ORIENTACIONES FILOSÓFICAS EN EL DICTADO DE LA CÁTEDRA.						
32- Universidad Nacional del Sur	* FORMAR HOMBRES ÍNTEGROS Y RESPETUOSOS DE LAS NORMAS E INSTITUCIONES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. * POSIBILITAR LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS A TODOS AQUELLOS QUE LO DESEEN.		* ORIENTAR LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN HACIA LA BÚSQUEDA Y TRANSMISIÓN DE LA VERDAD.			* ASEGURAR LA LIBERTAD ACADÉMICA.	* ENTENDER Á EN TODA CUESTIÓN ÉTICO-DISCIPLINARIA DEL PERSONAL DOCENTE.				* DAR MUESTRA DE CAPACIDAD Y DEDICACIÓN.		

<p>33- Universidad Nacional de Tres de Febrero</p>		<p>* REUNIR CONDUCTA MORAL Y MÉRITOS DOCENTES O CIENTÍFICOS.</p>	<p>* EDUCAR EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS, LA FRATERNIDAD Y LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS, SIN DISCRIMINACIÓN. * ALCANZAR UNA SÓLIDA FORMACIÓN BÁSICA, TANTO EN LOS PLANOS HUMANÍSTICOS COMO EN LOS PROFESIONALES.</p>			<p>* LOGRAR QUE LOS EGRESADOS PUEDAN RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES.</p>							
<p>34- Universidad Nacional de Tucumán</p>	<p>* FORMAR HOMBRES CON ELEVADO SENTIDO ÉTICO; CONSCIENTES DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES. * PROPENDER AL DESARROLLO DE LA CULTURA.</p>		<p>* DESARROLLAR LA CULTURA POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA Y EL TRABAJO CREADOR.</p>										

35- Universidad Nacional de Villa María	<p>* TENDER A LA FORMACIÓN INTEGRAL CON MARCADO NIVEL ÉTICO Y ESTÉTICO.</p> <p>* DESARROLLAR VALORES PRIMORDIALES COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LA REALIZACIÓN DE LA PERSONA EN LIBERTAD,</li> <li>- LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA</li> <li>- EL COMPORTAMIENTO ÉTICO, - LOS ACTOS Y ACTITUDES JUSTAS Y EQUITATIVAS Y</li> <li>- LA AUTONOMÍA RESPONSABLE.</li> </ul>						<p>* FAVORECER LA REALIZACIÓN DE LA PERSONA EN LIBERTAD.</p>	<p>* ENTENDER Á EN TODA CUESTIÓN ÉTICO DISCIPLINARIA.</p>					
36- Universidad Tecnológica Nacional	<p>* PREPARAR PROFESIONALES CON ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD SOCIAL.</p> <p>* OFRECER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ATENDIENDO LAS NECESIDADES SOCIALES DE SUS MIEMBROS.</p> <p>*</p>					<p>* PREPARAR PROFESIONALES CON ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD SOCIAL.</p> <p>* ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>* PROMOVER LA LIBERTAD DE ENSEÑAR E INVESTIGAR SOBRE LA FORMACIÓN PLENA DEL HOMBRE</p> <p>* ASEGURAR EL DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL</p>		<p>* FALTAR A LA HONESTIDAD INTELLECTUAL, CARECER DE DIGNIDAD Y ÉTICA, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EXPONIENDO LA ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL, COMETER</p>				<p>* VELAR POR LA NO AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL.</p> <p>* OTORGAR BECAS A ESTUD</p>

	PREPARAR PROFESIONALES SIN DESCUIDAR LA FORMACIÓN HUMANISTA QUE LOS HAGAN APTOS PARA EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL.						DEL PERSONAL NO DOCENTE.		DELITO QUE AFECTE EL HONOR Y LA DIGNIDAD, PARTICIPAR EN HECHOS PÚBLICOS DE INMORALIDAD, COMETER FALTA DE CONDUCTA O NEGLIGENCIA GRAVE, PARTICIPAR EN ACTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA DIGNIDAD Y ÉTICA UNIVERSITARIA.				IANTE S CARENCIAS ECONÓMICAMENTE.
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------	--	--	--	--	--	-----------------------------------

**Cuadro N° 4**

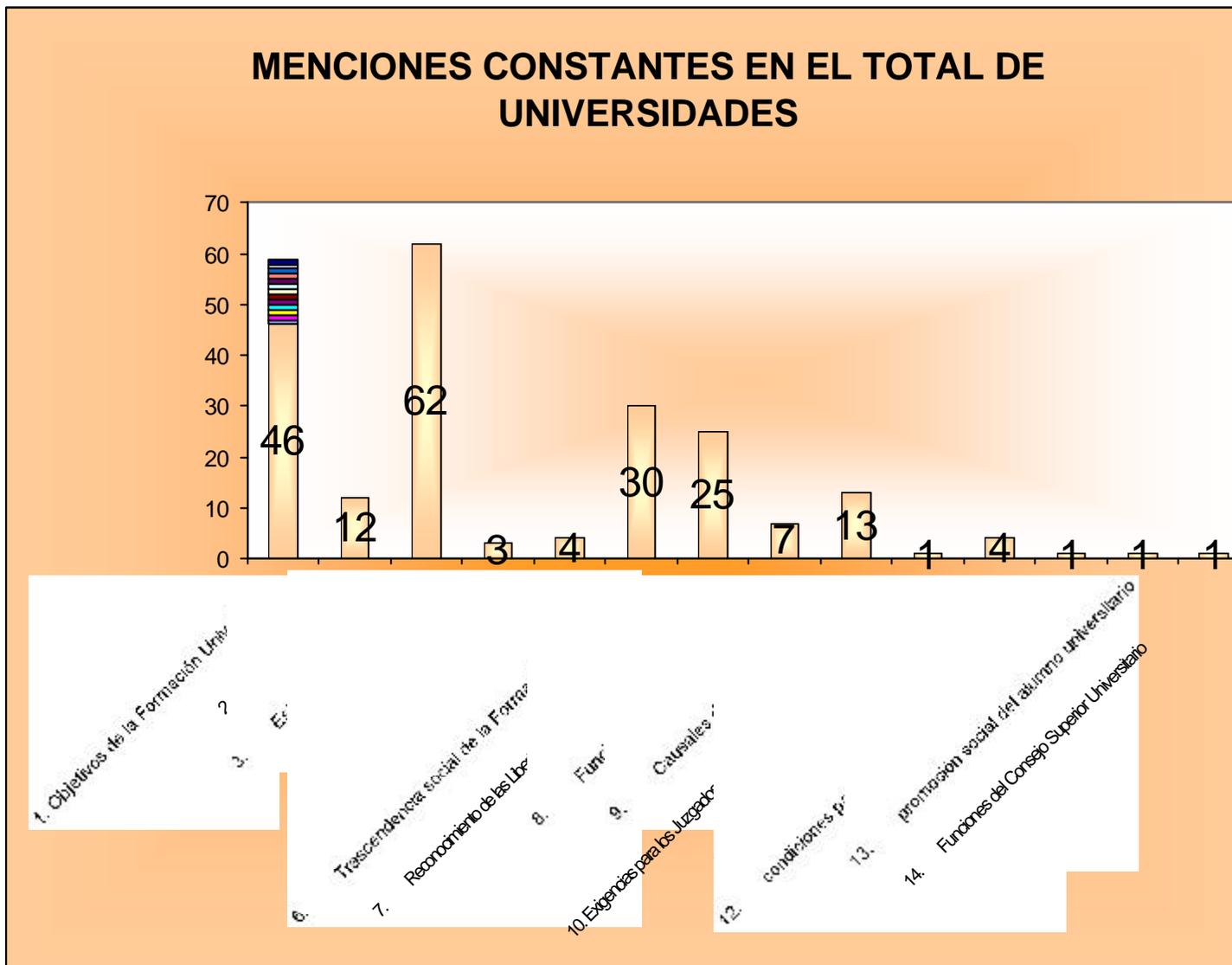
<b>CORPUS CUANTITATIVO</b>	<b>1. Menciones sobre Objetivos de la Formación Universitaria</b>	<b>2. Menciones sobre Perfil Docente</b>	<b>3. Menciones sobre Estrategias Pedagógicas</b>	<b>4. Menciones sobre Tipo de Enseñanza</b>	<b>5. Menciones sobre Perspectivas de Conocimiento</b>	<b>6. Menciones sobre Trascendencia social de la Formación Universitaria.</b>	<b>7. Menciones sobre Reconocimiento de las Libertades Fundamentales</b>	<b>8. Menciones sobre Funciones del Tribunal Académico</b>	<b>9. Menciones sobre Causales de Cesantías Docentes</b>	<b>10. Menciones sobre Exigencias para los Juzgados que designan docentes e investigadores</b>	<b>11. Menciones sobre requisitos para el otorgamiento de Becas</b>	<b>12. Menciones sobre condiciones para componer el padrón de graduados</b>	<b>13. Menciones sobre promoción social del alumno universitario</b>	<b>14. Menciones sobre Funciones del Consejo Superior Universitario</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
1-Universidad Nacional de Buenos Aires (1994)	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
2- Universidad Nacional de Catamarca (1996)	1	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	6
3- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
4- Universidad Nacional del Comahue	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
5- Universidad Nacional de Córdoba	2	0	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	8
6- Universidad Nacional de Cuyo	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4

7- Universidad Nacional de Entre Ríos	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	5
8- Universidad Nacional de Formosa	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
9- Universidad Nacional de General Sarmiento	1	1	3	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	9
10- Universidad Nacional de Jujuy	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
11- Universidad Nacional de Lanús	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
12- Universidad Nacional del Litoral	0	0	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	5
13- Universidad Nacional de Lomas de Zamora	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
14- Universidad Nacional de Luján	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
15- Universidad Nacional de Mar del Plata	0	0	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	5
16- Universidad Nacional de La Matanza	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5
17- Universidad Nacional de Misiones	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3

18- Universidad Nacional del Nordeste	2	1	3	1	0	3	5	1	0	0	0	0	0	0	16
19- Universidad Nacional de La Pampa	2	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	6
20- Universidad Nacional de la Patagonia Austral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (2000)	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
22- Universidad Nacional de La Plata (1996)	0	0	2	1	0	0	2	1	3	0	0	0	0	0	9
23- Universidad Nacional de Quilmes	2	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	7
24- Universidad Nacional de Río Cuarto	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6
25- Universidad Nacional de La Rioja	2	1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	7
26- Universidad Nacional de Rosario	1	0	2	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	9
27- Universidad Nacional de Salta	3	1	3	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	13

28- Universidad Nacional de San Juan	1	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5
29- Universidad Nacional de San Luis	1	2	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
30- Universidad Nacional de San Martín	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	5
31- Universidad Nacional de Santiago del Estero	2	0	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7
32- Universidad Nacional del Sur	2	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	6
33- Universidad Nacional de Tres de Febrero	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6
34- Universidad Nacional de Tucumán	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
35- Universidad Nacional de Villa María	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4
36- Universidad Tecnológica Nacional	3	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	8
<b>TOTALES PARCIALES</b>	<b>46</b>	<b>12</b>	<b>62</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>210</b>

Gráfico correspondiente al Cuadro N° 4





## **CAPÍTULO III**

### **CORPUS PROPOSITIVO –CORPUS CUANTITATIVO**

▪ En el presente capítulo se analiza el contenido de los Estatutos de la totalidad de Universidades Nacionales a través de dos cuadros. En el Cuadro N° 1 denominado “Corpus Propositivo” se transcribe en forma textual el contenido extraído de cada uno de los treinta y seis Universidades Nacionales teniendo en cuenta las alusiones inherentes a cada una de las variables seleccionadas:

- 5- Ética
- 6- Enseñanza de la Ética
- 7- Formación Humanística
- 8- Enseñanza de las Humanidades

En el Cuadro N° 2 , denominado “Corpus Cuantitativo” se pondera la presencia de cada una de las variables por cada estatuto de cada una de las universidades Nacionales

## Cuadro 1

### Corpus propositivo

#### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES<sup>18</sup>

<p>1-ETICA</p> <p>Bases</p> <p>III.- “La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados, procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad”.</p> <p>Capítulo II</p> <p>Artículo. 37 : c) “Que la integridad moral y la rectitud cívica y universitaria sean condiciones fundamentales de los profesores y que la carencia de tales condiciones no puede compensarse por méritos intelectuales”.</p> <p>Capítulo II</p> <p>Artículo 64.- “Los profesores pueden ser sometidos a juicio académico. Para que el juicio se promueva se requiere acusación fundada de profesores, graduados o alumnos, en conformidad con la reglamentación que dicte el Consejo Superior de la Universidad.</p> <p>Son causales de procesos conducentes a la cesantía de un profesor titular: el incumplimiento de las obligaciones docentes; la incompetencia científica o didáctica; la falta de honestidad intelectual; la participación en actos que afecten a la dignidad y a la ética universitarias; y haber sido pasible de sanciones por parte de la justicia ordinaria, que afecten a su buen nombre y honor. En caso de serle desfavorable a un profesor el juicio contra él entablado, su nombramiento caduca inmediatamente, y se lo indemniza de la manera que reglamenta el Consejo Superior”.</p>
<p>2.ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema</p>
<p>3-FORMACIÓN HUMANÍSTICA</p> <p>Bases</p> <p>II.- “La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas, las conquistas de la ciencia y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos”.</p> <p>Capítulo II</p> <p>Artículo 7.- “La Universidad propicia el acceso de los estudiantes a las mejores realizaciones del arte y de la técnica. En todas las Facultades o departamentos, inclusive en los orientados a disciplinas técnicas, se atiende a la formación cultural y moral de los estudiantes y al desarrollo integral de su personalidad., y sus resultados serán informados a las autoridades educacionales de la Nación”.</p> <p>Capítulo VI</p> <p>Artículo 17.- “Los establecimientos educacionales correspondientes a los grados de enseñanza primaria y secundaria dependientes de la Universidad ajustarán sus planes y métodos de enseñanza humanista y científica a los más modernos principios pedagógicos aplicables en nuestro medio social, que apruebe el Consejo Superior. En estos establecimientos la enseñanza, además de impartir los conocimientos y procurar la formación de los educandos en concordancia con el grado respectivo, revestirá carácter experimental y de comprobación pedagógica”.</p>

<sup>18</sup> El presente texto, asimismo, contiene las modificaciones aprobadas por la Asamblea Universitaria el 22 de julio y el 11 de noviembre de 1960, publicadas en el Boletín Oficial el 28 de julio y el 6 de diciembre de 1960, respectivamente, y vigentes, según ese orden cronológico, desde el 7 de agosto y el 16 de diciembre de 1960 y las aprobadas por el Ministerio de Educación y Justicia de acuerdo con lo establecido por el art. 60 inc. a) de la ley 23.068. Fue puesto en vigencia nuevamente por el decreto 154/83, ratificado por ley 23.068

4-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES-No hay alusión al tema

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA<sup>19</sup>.**

1-ETICA

CAPITULO 1

Artículo 2º: “La Universidad tiene los siguientes objetivos principales:

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico, mentalidad creadora, sentido ético, solidaridad, sensibilidad social y responsabilidad de mejorar la calidad de vida y preservar el medio ambiente; (...).”

CAPITULO III

Artículo 15

s) “Reglamentar la integración y funcionamiento del Tribunal Académico, que tendrá por funciones sustanciar juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria”.

2.ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema

3-FORMACIÓN HUMANÍSTICA

CAPITULO 1

Artículo 2º: “La Universidad tiene los siguientes objetivos principales:

b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; (...)

d) Preservar y educar al hombre en su dimensión espiritual y en la moral individual y colectiva, en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos, especialmente los latinoamericanos;

f) Proclamar, promover y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el proceso de adquisición, transformación, generación y difusión del conocimiento”.

4-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES --No hay alusión al tema

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CENTRO**

1.- ÉTICA

Artículo 1º: “La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires tiene, como Institución de Enseñanza Superior, la misión esencial de desarrollar y difundir la cultura universal, organizando e impartiendo la enseñanza humanista, científica, profesional, artística y técnica; promoviendo las investigaciones; coordinando los diversos niveles educativos y propendiendo a la formación integral e idónea del hombre como sujeto y destinatario de la cultura, con un deseado nivel ético y moral”.

Artículo 42º: “Los docentes tienen como funciones específicas: la enseñanza de grado y postgrado mediante la cual deberán contribuir a la formación moral, ética, intelectual, científica y técnica de los alumnos, la investigación, la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en las funciones directivas de la Universidad”.

Artículo 72º: “La Universidad debe impartir los conocimientos en condiciones que estimulen en los estudiantes el proceso elaborativo del saber, activando su capacidad de observación, el espíritu crítico, la vocación científica y la responsabilidad moral”.

Artículo 96º: “La Universidad crea becas académicas y becas de ayuda económica para los alumnos que necesiten de ellas, y además acrediten aptitud, vocación, moralidad, sentido de responsabilidad y suficiente dedicación a los estudios. Su distribución y otorgamiento los reglamenta el Consejo Superior”.

<sup>19</sup> En la primera Resolución se omiten los artículos 84 y 88 y es por ello que existe una segunda Resolución del Ministerio de Cultura y Educación.

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>Artículo 1º: “La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires tiene, como Institución de Enseñanza Superior, la misión esencial de desarrollar y difundir la cultura universal, organizando e impartiendo la enseñanza humanista, científica, profesional, artística y técnica; promoviendo las investigaciones; coordinando los diversos niveles educativos y propendiendo a la formación integral e idónea del hombre como sujeto y destinatario de la cultura, con un deseado nivel ético y moral”.</p> <p>Artículo 2º: “Su actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con estricta y ajustada misión de la problemática nacional y en especial, aquellos atinentes a la región de la Provincia de Buenos Aires en la que se desenvuelve; área en la que preferentemente insertará su actividad y proyectará su acción educadora e investigativa”.</p>
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES-No hay alusión al tema

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE**

1.- ÉTICA
<p>BASES:</p> <p>III- “La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos, no docentes y graduados. Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica y sostiene la plena vigencia de los derechos humanos”.</p> <p>CAPITULO SEGUNDO</p> <p>Artículo 12: “La Universidad propicia el acceso de los estudiantes a las mejores realizaciones del arte y de la técnica en todos los organismos académicos; inclusive en los orientados a disciplinas técnicas, se atiende a la formación cultural y moral de los estudiantes y al desarrollo integral de la personalidad”.</p> <p>Artículo 32:</p> <p>c) “Que la integridad moral, con respecto a las normas cívicas, democráticas, de derechos humanos, republicanas y universitarias, sean condiciones fundamentales de los docentes, y que la carencia de tales condiciones no pueda compensarse con méritos intelectuales”.</p>
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA -No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>BASES:</p> <p>II- “La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística (...)”.</p>
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES-No hay alusión al tema

*ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA*

1-ETICA
<p>TITULO II.</p> <p>Artículo 15</p> <p>II) “Velar por la salud física y moral de los estudiantes proveyéndoles de asistencia médica y hospitalaria, y estableciendo residencias, comedores y campos de deportes y adoptando cualquier procedimiento adecuado</p>

a dicho objeto”.

#### TITULO V

REGIMEN DE LA DOCENCIA: Del Personal Docente

MODIFICACION al Artículo 61 *aprobada por la Honorable Asamblea Universitaria en sesión del día 3 de octubre de 1998*:- El Tribunal Universitario tendrá por función sustanciar juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado personal docente. Estará integrado por profesores Eméritos o Consultos, o por Profesores por Concurso que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos 10 (diez) años. Su constitución, facultades y normas de procedimientos serán reglamentadas por el Consejo Superior de la Universidad. La acción por ante dicho tribunal podrá promoverse por iniciativa de la autoridad universitaria o por denuncia fundada formulada por escrito de docentes, graduados o alumnos regulares, en conformidad con la reglamentación que se dicte. Son causales de acusación: el incumplimiento de las obligaciones docentes; la incompetencia científica; la falta de honestidad intelectual; la participación en actos que afecten la dignidad y la ética universitaria y haber sido pasible de sanciones por parte de la justicia ordinaria, que afecten a su buen nombre y honor”.

#### TITULO V

REGIMEN DE LA DOCENCIA: Del Personal Docente

#### Artículo 64

c) “La integridad moral y la observancia de la Constitución y las leyes de la Nación como condiciones necesarias para acceder al cargo de Profesor”.

### 2.ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema

### 3-FORMACIÓN HUMANÍSTICA

#### TITULO I

Artículo 2:- Misión de la Universidad.

“La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a)- La educación plena de la persona humana;
- b)- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados”.

#### TITULO II

DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

Artículo 4:- Principios de Gobierno:

a) “La Universidad es una comunidad humana cuya unidad básica es el hombre; (...) Los universitarios tienen un fin común que es el fin humano; que justifica socialmente a la Universidad, y que deben alcanzar mediante una actividad armónica a cumplirse desde las distintas posiciones que ocupen en la tarea universitaria correlativa de ese fin”.

#### TITULO VI

DEL REGIMEN DE LA ENSEÑANZA

Artículo 81:”La enseñanza tenderá a favorecer la participación activa y plena del estudiante en su formación y propenderá, en todos los casos, a promover y ejercitar su espíritu crítico, su capacidad de observación y de iniciativa, la vocación científica y la conciencia de la responsabilidad moral. Se impartirá en condiciones que estimulen la elaboración del saber como un proceso creador del espíritu humano, a cuyo fin se dotarán como corresponde los institutos y centros de trabajo donde con preferencia, deberá desarrollarse”.

#### TITULO IX

DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Artículo 98:”La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse, a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu.

### 4-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES-No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUYO<sup>20</sup>

<b>1-ÉTICA</b>
Título I: Fines y estructura Capítulo I: Fines Artículo 1: “La Universidad tiene por función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior, la investigación científica, la preparación técnica, la formación profesional y la elevación del nivel ético y estético.” Título IV Capítulo I Artículo 42: “El cuerpo docente tiene como tareas específicas la formación moral, intelectual, científica, técnica y artística de los alumnos, la investigación, el perfeccionamiento y actualización profesional y docente, la extensión universitaria, la colaboración en la prestación retributable de servicios y la participación en las funciones directivas de la Universidad que estatutariamente le corresponde, respondiendo a los fines enunciados en el Artículo 1° de este Estatuto”. Título V Capítulo III: Artículo 116: “La Universidad crea becas de ayuda económica para los alumnos que necesiten de ellas y, además, acrediten aptitud, vocación, moralidad, sentido de responsabilidad y suficiente dedicación a sus estudios”.
<b>2.ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema</b>
<b>3-FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>
Título V Capítulo I Artículo 86: enseñanza debe orientarse hacia la formación integral del hombre, de manera que la labor que realice a través de las profesiones y actividades de las áreas que incumben a todas las unidades académicas de esta Universidad influya positivamente en el desarrollo cultural de la sociedad. Título V Cap I. Sección A. Artículo 102: “La educación polimodal en la Universidad tiene por fin servir a la formación integral y a la preparación y orientación de los alumnos hacia la educación superior y al desarrollo de competencias que le permitan acceder a los sectores de la producción y del trabajo. Los establecimientos polimodales deben ser campos de experimentación pedagógica y escuelas modelos en todos sus aspectos”.
<b>4-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES-No hay alusión al tema</b>

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

<b>1.- ÉTICA</b>
Título I Artículo: 2 k ) “ Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.” Capítulo III.Sección B.Artículo: 30 Cada unidad académica confecciona un Padrón de graduados. Para ser inscripto en él se requieren las siguientes condiciones: b) “ No haber incurrido en conducta ética.” Título III Capítulo I Artículo: 59 c) “ Es condición ineludible para participar en los concursos que el candidato exhiba antecedentes morales y ética universitaria inobjetables.”
<b>2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema</b>
<b>3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>

<sup>20</sup> Esta Resolución modifica la Resolución Ministerial 263 del 6 de febrero de 1996 introduciendo cambios en el artículo 64 .

<p>Título I Artículo: 2 j) “ Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida.”</p>
<p>4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES</p>
<p>Título III Capítulo I Artículo 43: “ Según la índole de la enseñanza que imparta, cada facultad debe procurar instituir dentro de sus planes de estudios, asignaturas de cultura general superior y, en particular, las relativas a disciplinas históricas”.</p>

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA.**

<p>1.- ÉTICA</p>
<p>Título I Artículo 2 a)- Promover la formación de seres humanos solidarios con su comunidad y excelentes en los aspectos éticos, intelectuales, sociales y espirituales de su personalidad.”</p> <p>Título III Artículo 22: “ Para el acceso o permanencia en la docencia no se harán discriminaciones religiosas, políticas, raciales, ideológicas o de nacionalidad. Tan sólo se requerirá una conducta moral digna y méritos docentes o científicos.”</p> <p>Título VIII Capítulo II Artículo 92: “ Si el juicio académico concluye por absolución de las actuaciones y se evidencia temeridad o malicia en los denunciantes docentes, investigadores, no docentes o alumnos de la Universidad, dará lugar a la formación de juicio académico o sumario según el caso, contra el o los demandantes.”</p> <p>Título IX Capítulo I Artículo 94: “ La Universidad Nacional de Formosa garantiza la libertad de cátedra. La responsabilidad científica y legal de la enseñanza y doctrinas expuestas conciernen exclusivamente al personal docente y de investigación, sin perjuicio de las medidas que se pudiesen adoptar cuando se comprometa el decoro y la seriedad de los estudios, o cuando exista desviación de los fines específicos de la Universidad, o se ponga en riesgo el prestigio de la misma. Tal libertad se ejercita dentro del marco de referencia que constituye la finalidad, metas específicas y contenido fijado por la autoridad competente, conforme los principios y objetivos establecidos por el Título I del presente Estatuto.”</p>
<p>2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema</p>
<p>3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA- No hay alusión al tema</p>
<p>4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema</p>

**ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

<p>1- ÉTICA</p>
<p>Sección I Título I Artículo 1º : “Construir una Universidad democrática, hacia adentro y hacia afuera de los claustros, sosteniendo como valores: la realización de la persona en libertad, el respeto a la diversidad ideológica, cultural, de géneros y de credos, el pluralismo político, la participación solidaria, la ética como legitimidad, la transparencia de los actos y de las actitudes y la autonomía responsable en un proceso de creación colectiva y consciente, y no colonizada por la sociedad de consumo.”</p>

<p>Sección II Título II Artículo 16: r) “ Reglamentar la integración y funcionamiento del tribunal universitario que tendrá por función sustanciar los juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria del personal docente. El tribunal deberá estar integrado por profesores eméritos o consultos o por profesores titulares por concurso que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por los menos diez años.”</p> <p>Sección II Título III Artículo 21: El Rector y Vicerrector solamente podrán ser separados de sus cargos por las siguientes causales: a) “Condena por delito que afecte el honor o la dignidad.” b) “Hechos públicos de inconducta.” c) “ Mal desempeño de sus funciones.”</p> <p>Sección II Título III Capítulo I Artículo 87: “ El personal de carrera académica podrá ser sometido a juicio académico, ante el tribunal universitario. Para que el juicio se promueva se requiere acusación fundada de investigadores-docentes, graduados o estudiantes, de conformidad con la reglamentación que dicte el Consejo Superior.”</p> <p>Sección III Título III Capítulo I Artículo 81: Los concursos para la designación del personal de carrera académica, la permanencia en los cargos para los que hubieren sido designados y las evaluaciones periódicas relacionadas con la permanencia y promoción de los investigadores-docentes de la Universidad, se regirán por las reglamentaciones que dicte el Consejo Superior, de acuerdo con los siguientes criterios: a) “La formación de jurados de idoneidad e imparcialidad indiscutibles.”</p> <p>Sección III Título III Capítulo I Artículo 81: c) “ La integridad moral y la observancia de la Constitución y de las leyes como condición de acceso al cargo y de permanencia en el mismo.”</p>
<p>2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA.</p>
<p>Sección I Título II Artículo 5º: d) “ Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación y de servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional.”</p>
<p>3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA</p>
<p>Sección III Título I Capítulo II Artículo 58: d) “El Instituto del Desarrollo Humano: es el responsable del aprestamiento académico de los estudiantes que ingresan a la Universidad, de la formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza, y de la formación del Segundo Ciclo Universitario y de posgrado en las áreas de la educación, de las comunicaciones, de la política y de la cultura. Busca nuevas respuestas de formación en dichos campos desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible.”</p> <p>Sección III Título II Capítulo II Artículo 69: a) “ La persona es el centro de la actividad de formación, en el contexto de sus relaciones con la sociedad y de las demandas de la comunidad local y regional.”</p>
<p>4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema</p>

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

1.- ÉTICA
Preámbulo: “Como Institución Democrática, es el objetivo trascendente de su labor educativa, la formación de hombres y mujeres con elevado sentido ético, socialmente comprometidos y concientes de los deberes y obligaciones que como ciudadanas y ciudadanos con formación universitaria les incumbe en la comunidad, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al ambiente, a las Instituciones de la República y a la vigencia del sistema democrático (...).”
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA - No hay alusión al tema
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES - No hay alusión al tema

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

1.- ÉTICA
Segunda Parte Capítulo III De la Enseñanza Artículo 15.- “Debe desarrollar en los estudiantes la capacidad de observar, analizar y razonar. Estimular en ellos el hábito de aprender por sí mismos, procurar que tengan juicio propio, curiosidad científica, espíritu crítico, iniciativa y responsabilidad y propender al desarrollo integral de su personalidad, incluyendo la enseñanza de principios de ética profesional.” Primera Parte Principios y Fines Artículo 3.- “Son fines de la Universidad Nacional de Lanús: a) Organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante una estructura curricular de Ciclos Básicos, Ciclos Profesionales y Ciclos de Posgrado, de acuerdo a lo que este Estatuto establezca. b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad transfiriendo tecnologías; elevar el nivel sociocultural, científico, político y económico formando personas reflexivas y críticas que respeten el orden institucional y democrático y desarrollen valores éticos y solidarios.” TERCERA PARTE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Capítulo II DEL CONSEJO SUPERIOR Artículo 32.- “Al Consejo Superior le corresponde: q) Reglamentar los juicios académicos y constituir un tribunal universitario encargado de sustanciarlos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado el personal docente.”
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANISTA
PRIMERA PARTE PRINCIPIOS Y FINES Artículo 3.- Son fines de la Universidad Nacional de Lanús: k) “Educar en el espíritu que impregna la Constitución Nacional, en la soberanía popular como única fuente legítima de poder político, en el conocimiento y defensa de la soberanía e independencia de la Nación, en el respeto y defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la confraternidad y a la paz entre los pueblos.”
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES - No hay alusión al tema

## **ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**

1.- ETICA

TITULO I:

ESTRUCTURA Y FINES

Artículo 2: “Corresponde a la Universidad: e) Estar siempre abierta a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminación, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional (...).”

j) “Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida:

k) Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria:”

m) “Garantizar la gratuidad y la equidad de la enseñanza de grado.”

TITULO VII:

REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 113:

“El Consejo Superior podrá suspender en sus cargos (...), al Rector o a cualquiera de sus miembros, por causa justificada (...) Serán causas para la separación: (...) negligencia, inconducta (...)”

Artículo 116:

“Los Consejos Directivos podrán suspender a los docentes y solicitar su separación al “CONSEJO SUPERIOR (...) por las siguientes causas:

a) Condenación criminal:

b) Negligencia, inconducta (...):

c) Incompetencia:

d) Aceptación de empleos (...) incompatibles con el cargo.”

2.-ENSEÑANZA DE LA ETICA - No hay alusión al tema

3.- FORMACION HUMANISTICA - No hay alusión al tema

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES - No hay alusión al tema

## **ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**

1.- ÉTICA

TITULO II: Enseñanza e investigación,

CAPÍTULO I: de la Enseñanza

Artículo 5º:

“La enseñanza universitaria tendrá carácter democrático y contenido ético, cultural, social, científico y profesional.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema

3.- FORMACIÓN HUMANISTA

TITULO I: Principios Constitutivos

CAPÍTULO I: Funciones

Artículo 1º:

“En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica, contribuye a la coordinación de los ciclos de Educación Inicial, de Educación General Básica, Polimodal, Superior y de Posgrado, para la unidad del proceso educativo, estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares”.

4.-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

1.- ÉTICA
Artículo 1: a) “La actividad de la Universidad Nacional de Luján como así también su autonomía, se fundamentan en los principios constitucionales de igualdad, libertad, justicia y pluralismo. Debe dar efectividad a estos principios promoviendo el pensamiento y la investigación, libres y críticos, para ser un instrumento eficaz de transformación y progreso social”.
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANISTICA
Artículo 1: a) La actividad de la Universidad Nacional de Luján como así también su autonomía, se fundamentan en los principios constitucionales de igualdad, libertad, justicia y pluralismo. Debe dar efectividad a estos principios promoviendo el pensamiento y la investigación, libres y críticos, para ser un instrumento eficaz de transformación y progreso social. b) Dentro del marco constitucional, la Universidad Nacional de Luján está al servicio del desarrollo humano, de la defensa del medio ambiente y de la paz. c) El ejercicio de la autonomía obliga a todos los integrantes de la comunidad universitaria a cumplir con sus respectivas responsabilidades en el marco de la democracia participativa y en orden a dar satisfacción a las necesidades educativas, científicas y profesionales de la sociedad. Todos sus miembros quedan sujetos al contenido de las leyes y a lo dispuesto en el presente Estatuto, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y a la exigencia de sus derechos”.
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

1.- ÉTICA
Artículo 3: “ La Universidad Nacional de Mar del Plata se rige por los principios enunciados en la Constitución de la República Argentina y en los tratados internacionales asimilados. Enfatiza los principios de justicia e igualdad en el acceso al conocimiento, afirma el carácter liberador de la verdad y participa en el progreso de la humanidad”.
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANISTA
Artículo 15: “La Universidad Nacional de Mar del Plata garantiza una amplia libertad en la enseñanza de ideas y doctrinas compatibles con los métodos científicos y los principios básicos adoptados en este estatuto.”
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

1.- ÉTICA
Artículo 93: “En los casos de juicios académicos o de la acción que corresponda en toda cuestión ético - disciplinaria, originada en actos de los miembros del cuerpo docente que atenten contra la Comunidad Universitaria, la Ley de Educación Superior y/o el presente Estatuto, y que presumiblemente determinarán la exclusión del causante, entenderá un Tribunal Académico integrado por tres Profesores Eméritos o Consultos, o Profesores regulares, con una antigüedad en la docencia universitaria no menor de diez años (...)”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>Artículo 2:  “Más allá de las funciones que le son propias por definición y conforme a las normas generales de la Nación, la Universidad Nacional de La Matanza tiene finalidades precisas: d)- Contribuir con la formación de la Cultura Nacional y Latinoamericana, abierta a los valores del pensamiento universal.”</p> <p>Artículo 5:  “Para facilitar el asentamiento de la población joven en la zona dispondrá de:  e) Un espíritu de contribución a la formación de hombres y mujeres íntegros que, como personas y ciudadanos, sean portadores de los más altos ideales que se plantea la evolución humana y capaces de poner conocimiento al servicio de la democracia y el crecimiento de la humanidad.”</p> <p>Artículo 100:  “El proceso de enseñanza-aprendizaje se cumplirá con características de interdisciplinario en forma tal de asegurar la formación de profesionales que en su más alto nivel sean aptos no sólo para el desempeño de un restringido rol tecnológico sino también para cabal interpretación de la problemática local, regional, nacional e internacional, y poder participar en ella eficazmente. Se tendrá en cuenta para el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje una permanente interrelación de las actividades de la Universidad con la realidad regional, reconociendo los valores culturales y los actores sociales de la comunidad, ampliando el campo de aprender más allá de los claustros y por lo tanto convirtiendo a la institución educativa en una auténtica Universidad abierta”.</p>
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### *ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES*

1.- ÉTICA
<p>Artículo 22:  “La U.Na.M. organiza un sistema de asistencia y promoción social para los estudiantes con la finalidad de garantizar los principios de equidad e igualdad de oportunidades.”</p>
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA-No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>CAPÍTULO 1: Bases  “Desarrolla sus funciones y actividades en un marco de irrestricto respeto por el medio ambiente orientándolas hacia el óptimo desarrollo humano. Afirma y sustenta su pertinencia social a través de todo tipo de prestaciones e interrelaciones con los distintos sectores de la sociedad, tanto de la provincia, la región como del país”.</p>
4.- ENSEÑANZAS DE LAS HUMANIDADES No hay alusión al tema

### *ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DEL NORDESTE*

1.- ETICA
<p>TITULO PRELIMINAR  Naturaleza y Fines  Artículo 1º:  “La Universidad Nacional del Nordeste (...) tiene por fin primordial (...)la formación ética (...) para beneficio del hombre, extendiendo su acción y servicios a la Comunidad a la que pertenece, en un clima de libertad, justicia, igualdad y solidaridad.”</p> <p>Artículo 2º:  “La Universidad Nacional del Nordeste desarrolla su misión (...) sin discriminación de orden racial, religiosa, de nacionalidad, ideológica, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos (...) Procura infundir (...) el espíritu crítico y (...) el sentido de responsabilidad personal y social, de reafirmación ético cívica y de sus convicciones democráticas y republicanas, dentro de un marco de</p>

pluralidad y respetuoso disenso.”

#### TITULO TERCERO

De la Enseñanza y la Investigación

#### CAPITULO PRIMERO

De la Enseñanza

Artículo 55°:

“La enseñanza será gratuita y equitativa (...)”.

#### TITULO CUARTO

Del Personal de la Universidad

#### CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 85°:

“El personal docente tendrá la más amplia libertad para la exposición de ideas o doctrinas (...)”.

Artículo 89°:

Los concursos docentes se ajustarán a las siguientes pautas;

c) “(...) Será condición ineludible para participar en los concursos que el aspirante posea antecedentes morales y ética universitaria inobjetable; (...)”.

Artículo 98°:

“Se constituirá un Tribunal Universitario, que tendrá por función (...) entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviere involucrado el personal docente (...)”.

#### TITULO QUINTO

De la Función Social de la Universidad

Artículo 104°:

”La Universidad Nacional del Nordeste, (...), procura la formación integral y armónica de sus componentes, (...), para propender a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática ,(...) como (...) instrumento de mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad.”

Artículo 105°:

” (...) proporcionando igualdad de oportunidades a todos, (...), creará, (...), todo género de ayuda (...)”.

Artículo 109°:

”La Universidad (...) estimula, (...), toda actividad encaminada al mejoramiento de la calidad de vida, a la formación de una conciencia conservacionista del medio ambiente, al afianzamiento de las instituciones democráticas y la reafirmación de los paradigmas de la ética, la justicia, la igualdad y la libertad.”

Artículo 110°:

”La Universidad, mediante la extensión universitaria, (...) participa de la responsabilidad de la labor educativa y de mejoramiento cultural del pueblo (...)”.

#### TITULO SEPTIMO

1.- Disposiciones Finales

Artículo 125°:

“Las ordenanzas y reglamentaciones de la Universidad garantizarán siempre el pronto y rápido ejercicio de los derechos, especialmente el de la defensa; (...)”.

Artículo 126°:

“La legitimidad es la norma en toda actuación que afecte derechos. La Universidad abrirá siempre el recurso de legitimidad contra la actuación de cualquier agente notoriamente contraria a la ley vigente.”

Artículo 127°:

“La representación en el ámbito de la Universidad confiere dignidad y responsabilidad a quien ejerce, a cuya conciencia y capacidad se confían los representados. El mandato imperativo no es admitido cuando es contrario a la responsabilidad de representantes y a su libertad de conciencia.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ETICA- No hay alusión al tema

3.- FORMACIÓN HUMANISTICA - No hay alusión al tema

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

#### 1.- ÉTICA

Artículo 56:

“(...) Son causales de procesos conducentes a la cesantía del docente: el incumplimiento de las obligaciones docentes; la que afecten a la dignidad y la ética universitaria; y haber sido pasible de sanciones por parte de la

justicia ordinaria, que afecten su buen nombre y honor.”

#### 2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

Artículo 5: “La enseñanza teórica y práctica se desarrolla dentro de las modalidades propias de cada Facultad, es activa y fomenta el contacto directo entre los estudiantes y el personal docente. Desarrolla en los estudiantes la aptitud de observar, analizar y razonar.”

Artículo 6.

“(…) se atiende a la formación cultural, moral y cívica de los estudiantes, y al desarrollo integral de su personalidad, incluyendo la enseñanza de principios de la ética profesional.”

#### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

Bases y Objetivos:

“(…) Cumple este propósito en contacto directo y permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas regionales y nacionales.”

Artículo 5:

“(…) Estimula en ellos el hábito de aprender por sí mismos, procura que tengan juicio propio, curiosidad científica, espíritu crítico, iniciativa, responsabilidad y orientación democrática.”

Bases y Objetivos: II-

“La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura, en el marco de una concepción humanista, mediante los estudios, la investigación científica y tecnológica y la creación artística, por la enseñanza y los niveles medios de comunicación de los conocimientos. Tiene especialmente el propósito de formar hombres democráticos.”

Artículo 60.

“La Universidad Nacional de La Pampa (...) es un instrumento al mejoramiento social al servicio de la Nación y de los ideales de la humanidad (...).”

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

1.- ÉTICA- No hay alusión al tema

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema

3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA- No hay alusión al tema

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA: SAN JUAN BOSCO

#### 1.- ÉTICA

CAPÍTULO V

FACULTADES Y FUNCIONES

Artículo 48°:

“Corresponde al Consejo Superior:

20°) “Definir la constitución y designar el tribunal universitario para la substanciación de juicios académicos y para atender en toda cuestión disciplinaria y/o ética en que estuviese involucrado el personal docente.”

#### 2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

TÍTULO II

ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I

DE LA ENSEÑANZA

Artículo 6°:

“La enseñanza universitaria tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva y general en el sentido de universal.”

### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

#### TÍTULO I

#### PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS

#### CAPÍTULO I

#### FUNCIONES

Artículo 1°:

“La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, como institución educacional de estudios superiores, con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve a la formación plenaria del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica; contribuye a la coordinación de los ciclos preuniversitarios y superior, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares.”

#### TÍTULO II

#### ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

#### CAPÍTULO I

#### DE LA ENSEÑANZA

Artículo 6°:

“La enseñanza universitaria tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva y general en el sentido de universal.”

### 4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES

#### TÍTULO II-ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

#### CAPÍTULO I- DE LA ENSEÑANZA

Artículo 7°:

“El carácter cultural de la enseñanza profesional y científica, a cargo de los establecimientos de enseñanza superior, implica, en la forma que establezcan los respectivos Consejos Académicos, la exigencia del conocimiento de los problemas fundamentales del saber y de la realidad social contemporánea.”

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

### 1.- ÉTICA

#### TÍTULO II

#### ENSEÑANZA E INVESTIGACION

#### CAPÍTULO I

#### DE LA ENSEÑANZA

Artículo 6:

“La enseñanza universitaria tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva, general y sistemática en el sentido de lo interdisciplinario y universal. Estará fundada en la exposición objetiva y desprejuiciada de hechos, en su interpretación, en la discusión y crítica de teorías o doctrinas, en la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, social, económico o de cualquier otro tipo.”

#### TÍTULO XII

#### DISPOSICIONES GENERALES.

#### CAPÍTULO I.

Artículo 134:

“Se constituirá un Tribunal Universitario, que entenderá en la sustanciación de los juicios académicos y en las cuestiones ético-disciplinarias en que estuviere involucrado el personal docente. Será presidido por el Guardasellos de la Universidad y constituido por cuatro profesores eméritos designados por el Consejo Superior, a propuesta del Presidente de la Universidad. El Presidente del Tribunal votará en caso de empate.”

#### TÍTULO IV

#### GOBIERNO

#### CAPÍTULO VIII

#### DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE

Artículo 62:

“El Presidente y el Vicepresidente sólo podrán ser suspendidos en caso de delito que afecte el honor y la dignidad, mientras dure el juicio. Su separación corresponderá cuando se justifique alguna de las siguientes causas: condena por delito que afecte el honor y la dignidad, hechos públicos de inmoralidad, falta de conducta o

negligencia, abandono en el desempeño de su cargo o incapacidad declarada.”
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA
TITULO II ENSEÑANZA E INVESTIGACION CAPITULO I DE LA ENSEÑANZA Artículo 6: “La enseñanza universitaria tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva, general y sistemática en el sentido de lo interdisciplinario y universal. Estará fundada en la exposición objetiva y desprejuiciada de hechos, en su interpretación, en la discusión y crítica de teorías o doctrinas, en la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, social, económico o de cualquier otro tipo.”
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
TITULO I PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS CAPITULO I FUNCIONES Artículo 1º: “La Universidad Nacional de La Plata, como institución educacional de estudios superiores, con la misión específica de crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. Todo ello inspirado en los principios reformistas y sobre la base de una Universidad, nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente co-gobernada. En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica; contribuye a la coordinación de la educación inicial, general básica, polimodal y superior, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas, y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares.”
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### *ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE QUILMES*

1.- ÉTICA
Artículo 4º: “ La Universidad tiene por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad.”
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
Artículo 4º: “ La Universidad (...) ofrece una formación humana y cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras, en beneficio del hombre, sin discriminación alguna, y de la sociedad a la que pertenece, procurando proveer al crecimiento armónico de la Nación.” Artículo 6º: Para cumplir tales fines, la Universidad postula que: b) La ciencia, en su diversidad, es una constante del saber y su perfeccionamiento, el objetivo de la investigación, que redundará en el bienestar colectivo de la sociedad. e) Se impulsen los estudios sobre las problemáticas nacionales, allí donde la Universidad pueda aportar con sus conocimientos a su resolución. i) Se garantice en todos los ámbitos la más amplia libertad de juicios, criterios y

orientaciones filosóficas y científicas.”

#### 4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES

Artículo 6º: Para cumplir tales fines, la Universidad postula que:

- a) “Toda práctica académica debe sostenerse en los paradigmas del pensamiento nacional y universal y en los requerimientos que provengan de la realidad histórica y social.
- d) La extensión universitaria debe desplegar su actividad hacia el pueblo, estrechando vínculos con las organizaciones representativas de los sectores sociales, receptando sus necesidades, promoviendo el desarrollo cultural de la sociedad, transfiriendo los beneficios de los avances científicos y tecnológicos, así como las expresiones de la cultura nacional y universal.”
- h) Se eduque en el espíritu que impregna la Constitución Nacional, que la soberanía popular es la única fuente legítima del poder político, en el reconocimiento de la soberanía e independencia de la Nación, en el respeto y la defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la confraternidad y a la paz entre los pueblos y procurando que sus conocimientos sean colocados al servicio de estos en el mejoramiento de su nivel de vida.

### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RÍO CUARTO

#### 1.- ÉTICA

##### TÍTULO I

##### Capítulo I Fines

Artículo 1º :

“La Universidad tiene por función esencial el desarrollo (...) y la elevación del nivel ético (...)”

Artículo 38º : “ El profesorado tiene como tareas específicas la formación moral (...)”

#### 2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema

#### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

##### Introducción

“(...) la Universidad debe ser un instrumento apto (...) para la transformación del país y la superación de la dependencia, debiendo preservar las formas superiores de la cultura, en particular la autóctona y crear una conciencia nacional. (...)”

Acorde con sus fines últimos, la Universidad debe estimular la participación de los miembros de la comunidad universitaria en favor de la vida, la paz, la democracia y los valores de la libertad; impulsando el protagonismo de la Argentina en el mundo, la integración regional y latinoamericana.

##### TÍTULO I

##### Capítulo I Fines

Artículo 1º:

“La Universidad tiene por función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas a través de la enseñanza superior, la investigación científica, la preparación técnica, la formación profesional y la elevación del nivel ético y estético”.

#### 4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

#### 1.- ÉTICA

##### CAPITULO I

##### FINES Y OBJETIVOS

Artículo 4º:

<p>“Para el cumplimiento de los fines expresados, la Universidad deberá:</p> <p>b) Formar Profesionales y Técnicos con independencia de Criterio, Conciencia Ética, sentido de Responsabilidad Social y Vocación de Servicio.”</p> <p>CAPITULO III GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD SECCIÓN II DEL RECTORADO Artículo 23º: “El Rector y Vice-Rector podrán ser Suspendidos o Separados por:</p> <p>b) Inconducta Moral. c) Falta de Ética Universitaria.”</p> <p>CAPITULO VIII ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SECCIÓN I Artículo 59º: “Son Causas de Remoción, Cesantía o Exoneración de Docentes o Investigadores, Efectivos o Interinos:</p> <p>b) Inconducta Moral. c) Violación de la Rectitud Universitaria. e) Condena por Delitos que afecten el Honor y la Dignidad.”</p> <p>Artículo 93º: “Es Obligación de todo Profesor, para acceder y conservar sus Funciones Docentes, demostrar Capacidad Científica, Integridad Moral y Rectitud Universitaria, así como observar las Leyes Fundamentales de la Nación. Ello deberá ser evaluado objetivamente, mediante pautas y dispositivos que deberá regular el Consejo Superior, y sin invadir Jurisdicciones de otras Áreas inferiores”.</p> <p>SECCIÓN II Artículo 102º: “La Universidad desarrollará el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma tal que estimule en los Alumnos la adquisición elaborativa del Saber, activando su Capacidad Creativa y de Observación, el Espíritu Critico, la Vocación Científica y la Responsabilidad Ética.”</p> <p>CAPITULO V DEL TRIBUNAL ACADÉMICO Artículo 59º: “Son Causas de Remoción, Cesantía o Exoneración de Docentes o Investigadores, Efectivos o Interinos:</p> <p>b) Inconducta Moral. c) Violación de la Rectitud Universitaria. e) Condena por Delitos que afecten el Honor y la Dignidad.”</p>
<p>2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA</p> <p>CAPITULO VIII ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SECCIÓN II Artículo 102º: “La Universidad desarrollará el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de forma tal que estimule en los Alumnos la adquisición elaborativa del Saber, activando su Capacidad Creativa y de Observación, el Espíritu Critico, la Vocación Científica y la Responsabilidad Ética.”</p>
<p>3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA</p> <p>CAPITULO I FINES Y OBJETIVOS Artículo 3º: “Son Fines de la Universidad:</p> <p>f) Asegurar una suficiente Formación Social y Humanística del Estudiante que propenda a su integración con la Comunidad a la que pertenece.”</p> <p>Artículo 4º: “Para el cumplimiento de los fines expresados, la Universidad deberá:</p> <p>a) Crear en el ámbito Provincial y Nacional una Conciencia Pública de la necesidad de impulsar y acrecentar los conocimientos mediante Institutos de Investigación Científico- Humanística y especialmente Técnica, y en el más alto nivel.”</p>
<p>4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema</p>

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

<b>1.- ÉTICA</b>
Artículo 1: “(…) Son principios constitutivos de la Universidad Nacional de Rosario: a) Adquirir, conservar, acrecentar y transmitir críticamente el conocimiento, orientando su accionar a la formación plena de mujeres y hombres con compromiso social y con elevado sentido de la ética republicana.”
<b>2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema</b>
<b>3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>
Artículo 2: n) “Preservar y educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en la tolerancia y la defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación, contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos y propendiendo a que sus conocimientos sean colocados al servicio de éstos en el mejoramiento de su nivel de vida.”
<b>4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES</b>
Artículo 2: “Corresponde a la Universidad: a) Elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, orientándola de acuerdo con las necesidades nacionales, extendiendo su acción al pueblo, pudiendo para ello relacionarse con toda organización representativa de sus diversos sectores, a fin de, informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes espirituales y materiales y propender a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las distintas expresiones de la cultura regional, local, nacional e internacional. b) Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros. c) Proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.” Artículo 52: “Según la índole de la enseñanza que imparta, cada Facultad procurará instituir dentro de sus planes de estudio, asignaturas de cultura general superior y en particular relativas a disciplinas históricas, filosóficas, científicas, sociales, políticas y económicas.”

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD SALTA

<b>1.- ÉTICA</b>
Artículo 16: “(…) Son causales de procesos conducentes a la cesantía de un docente: el incumplimiento de las obligaciones docentes; la incompetencia científica o didáctica; la falta de honestidad intelectual; la participación en actos que afecten a la dignidad y a la ética universitaria, y haber sido pasible de sanciones por parte de la justicia ordinaria, que afecten a su buen nombre y honor.” Artículo 56: “El régimen de ingreso y ascenso es reglamentado por el Consejo Superior y debe asegurar: (…) Que la integridad moral y la rectitud cívica y universitaria sean condiciones fundamentales de los docentes y que la carencia de tales condiciones no pueda compensarse por méritos intelectuales (…).” <b>BASES</b> “Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética. La Universidad procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y responsabilidad ética y cívica.” <b>TITULO II: DE LOS ESTAMENTOS UNIVERSITARIOS</b> <b>Capítulo I: Disposiciones Generales</b>

Artículo 10: Del Personal Docente:

“ Se denomina Personal Docente a los Profesores y Auxiliares Docentes. Son tareas específicas del personal docente: la enseñanza, la creación intelectual, la investigación científica, la autoformación y la formación de discípulos. Las actividades del docente incluyen la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de las Facultades, en conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto. Gozan de amplia libertad para la expresión de ideas y doctrinas.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema

3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

BASES

“ La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, entendiendo en los problemas sociales, políticos e ideológicos, estudiándolos científicamente. Es ajena a todo interés sectorial o concepción dogmática. Promueve la actitud crítica, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión.”

“La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas (...).”

TITULO IV: DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Capítulo I: De la Enseñanza.

Artículo 64: “Son propósitos de la Enseñanza:

Garantizar -mediante diseños curriculares y modalidades técnico-pedagógicas propias de cada campo del saber- que el estudiante universitario logre:

(...) El desarrollo de aptitudes para observar, analizar y razonar, sistemáticamente, estimulando en ellos el hábito de aprender por sí mismos, procurando la adquisición de juicio propio, curiosidad científica y técnica, espíritu crítico y sentido de responsabilidad.”

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES

BASES

“ La Universidad Nacional de Salta es una institución de derecho público, autónoma y autárquica, (...) que tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y del país.”

TITULO I: ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Capítulo I: De las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Sedes Regionales y Establecimientos Educativos Preuniversitarios.

Artículo 9: De la Enseñanza Preuniversitaria:

“Los Establecimientos de Enseñanza Preuniversitaria dependientes de la Universidad ajustan sus planes y métodos de enseñanza humanista y científica a los más modernos principios pedagógicos. Estos revisten carácter experimental y tienen como objetivo la innovación en materia curricular y pedagógica, producto de la investigación que en ellos se realiza.”

TITULO IV: DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Capítulo I: De la Enseñanza.

Artículo 64: “Son propósitos de la Enseñanza:

Proporcionar una formación de calidad y significación social, que habilite para el desempeño de una participación creativa, protagónica, solidaria y responsable en la construcción de una sociedad donde todos sus miembros tengan la oportunidad y la posibilidad real de alcanzar la más plena realización (...).”

“Disposición para comprender su preparación en función comunitaria y para desempeñar roles protagónicos en todas aquellas transformaciones sociales que favorezcan la más plena realización humana.”

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN JUAN

### 1.- ÉTICA

Artículo 52°:

“La Universidad desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma tal de estimular en los alumnos el proceso elaborativo del saber, activando su capacidad de observación, el espíritu crítico, la vocación científica, la responsabilidad ética.”

Artículo 123°:

“Los docentes, investigadores y creadores pueden ser separados de sus cargos antes del vencimiento de sus respectivas designaciones, por causas académicas o ético-disciplinarias, sólo mediante el juicio académico previo que asegure el derecho a defensa.”

Artículo 195°:

“La cesantía o expulsión de cualquier miembro del personal de apoyo universitario debe ser resuelta por la autoridad que lo designó, por graves infracciones legales, reglamentarias o éticas, previo sumario cuando corresponda y con derecho a la defensa por parte del afectado, en un todo de acuerdo con la normativa vigente.”

### 2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema

### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

Artículo 1°:

“La Universidad Nacional de San Juan es una comunidad de trabajo dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos sus órdenes, científico, técnico, filosófico y artístico, y a la formación integral de profesionales al servicio del bien común.”

Artículo 2°:

“La Universidad Nacional de San Juan tiene los siguientes fines:

- a) Formación integral del hombre para vivir una existencia plena, que le permita una experiencia completa del mundo de los valores en relación con los demás hombres.”
- b) Formación de un hombre libre en una sociedad auténticamente democrática, centrada en ideales de independencia y participación.”

Artículo 4°:

“Son funciones de la Universidad Nacional de San Juan:

- a) Formar profesionales mediante una educación integral que los habilite a ejercer con idoneidad moral e intelectual, su profesión en la vida pública y privada.”

### 4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES - No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN LUIS

### 1.- ÉTICA

Artículo 6:

“La Universidad debe impartir los conocimientos en condiciones que estimulen en los estudiantes el proceso elaborativo del saber, activando su creatividad y capacidad para informarse, el espíritu crítico, la vocación científica y la responsabilidad moral, despertando el interés por la resolución de problemas concretos de la región y del país.”

Artículo 38:

“Las Ordenanzas sobre regímenes de concursos deberán tener en cuenta los títulos, méritos, antecedentes y aptitudes científicas y pedagógicas de los aspirantes, actividades en extensión universitaria, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad. Deberán asegurar:

- a) La más amplia publicidad del concurso.
- b) La exclusión y la imposibilidad de toda discriminación de sexo, religiosa, racial, generacional, ideológica o política y de todo favoritismo localista.
- c) Que la integridad moral y la rectitud cívica y universitaria sean condiciones fundamentales de los docentes.

Que los antecedentes, la versación y la capacidad de los candidatos sólo sean juzgados por jurado de autoridad e imparcialidad indiscutibles.”

Artículo 34:

“Los docentes tienen como tareas específicas la formación ética, intelectual, científica y técnica de los alumnos; la investigación, la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en las funciones directivas y en todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento de la Universidad.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema

### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

Artículo 1: “La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales:

b) Desarrollar el conocimiento científico y técnico con vistas a aumentar la comprensión del Universo y la ubicación del Hombre en el mismo.”

Artículo 7:

“La enseñanza debe orientarse hacia la formación integral del hombre, de manera que la labor que realice a través de las profesiones o por medios técnico-científicos influya positivamente en el desarrollo de la sociedad en un adecuado equilibrio con el hábitat natural.”

Artículos 68:

“Las Facultades son unidades administrativas y de gobierno, con funciones académicas, de docencia, investigación y de servicio destinadas a cumplir los fines de la Universidad en sectores del conocimiento humanístico, científico y tecnológico.”

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES - No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN.

### 1.- ÉTICA

Título I

Artículo 4

g) “Garantizar en todos los ámbitos la más amplia libertad de juicios y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas y científicas.”

Título III

Capítulo I

Artículo 19:

“Para ser designado Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad se requiere que el candidato posea título académico o, excepcionalmente, antecedentes claramente reconocidos en su especialidad, probidad y capacidad docente. No se hará discriminación alguna por razones religiosas, políticas, étnicas, ideológicas o de género. Tan sólo se requerirá una conducta moral digna y méritos docentes y científicos.”

Título III

Capítulo I

Artículo 20:

d) “Que sean requisitos excluyentes para aceptar a los postulantes a los cargos concursados: la capacidad científica y docente, la integridad moral y el cumplimiento de las leyes fundamentales de la Nación.”

Título III

Capítulo I

Artículo 22:

“El Consejo Superior podrá resolver - previa intervención del Tribunal Académico y conforme a los Art. 84 a 86 del presente Estatuto- la separación de los Docentes que se hallen incurso en las siguientes causales:

a) “Falta grave de carácter ético disciplinario.”

Título IV

Capítulo II

Artículo 48:

q) : “Someter a Juicio Académico a los Docentes Ordinarios a pedido del Rectorado, por el voto fundado y escrito de las dos terceras partes de sus componentes.”

Título V

Artículo 72:

“Existirá incompatibilidad cuando el desempeño de un cargo impida el desempeño de otro, o cuando las

obligaciones inherentes a más de una función no puedan ser regularmente cumplidas por razones funcionales, horarias, éticas o reglamentarias.”

Título VI

Artículo 85:

“ Los hechos que constituyan faltas disciplinarias comunes por incumplimiento de deberes propios de todo agente de la administración pública nacional no darán lugar a juicio académico, y podrán ser sancionados por la vía del sumario.”

Título VI

Artículo 86:

“ Si el juicio académico concluye por absolución de las actuaciones y se evidencia temeridad o malicia en los denunciados docentes, investigadores, no docentes o alumnos de la Universidad, se dará lugar a la formación de juicio académico o sumario según el caso, contra el demandante.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema

### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

Título I

Artículo 4:

a) “ Formar científicos, profesionales y técnicos caracterizados por su compromiso con la búsqueda de la verdad y con la sociedad de la que forman parte.”

Título I

Artículo 4:

f) “ Procurar la formación integral y armónica de los miembros de la comunidad universitaria, e infundir en ellos un espíritu de rectitud moral, responsabilidad ética y cívica.”

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

### 1.- ÉTICA

Artículo 4°:

Corresponde a la Universidad:

(...) “Impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia formación cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad de contribuir a reducir las desigualdades sociales(...)”

“Mantener abiertas sus puertas a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional y contribuyendo al conocimiento recíproco de los pueblos (...).”

(...)”proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicio y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.”

Artículo 87:

“Los profesores podrán ser separados de sus cargos por Resolución fundada del Tribunal Universitario, encargado de sustanciar los juicios académicos al personal docente, y de conformidad con la reglamentación vigente, por las siguientes causales:

Negligencia, incompetencia o inconducta académica comprobada;

La ejecución de actos lesivos o su participación en ellos, que resulten incompatibles con la ética universitaria;

Las sanciones que les fueren impuestas y se considere que pueden afectar la ética universitaria o el buen nombre y honor del afectado”.

### 2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA

Artículo 4°:

Corresponde a la Universidad:

(...) “Impartir la enseñanza de la ética profesional, (...).”

### 3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA

Artículo 46:

“La Universidad propicia el acceso de los estudiantes a las mejores realizaciones del arte y de la técnica. En todos las Facultades o Departamentos, inclusive en los orientados a disciplinas técnicas, se atiende a la formación integral de su personalidad.

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### 1.- ETICA

PRIMERA PARTE

PRINCIPIOS Y FINES

Artículo 2º:

“ La Universidad tiene como fin la formación integral de sus miembros, (...) inculcándoles el respeto a las normas e instituciones de la Constitución Nacional.”

Artículo 11º:

“ El Profesor actúa con entera libertad académica (...).”

Artículo 16º:

“Los cargos docentes serán provistos por (...) prueba pública de competencia (...). Los jurados que entiendan en los concursos establecerán (...) el orden de méritos (...) valorando los antecedentes(...) y la Universalidad deberá designar al de mayores méritos (...).”

Artículo 22º:

“ La docencia y la investigación se ejercerán orientadas hacia una dinámica armonía entre la búsqueda de la verdad y su transmisión (...).”

Artículo 23º:

“ El Tribunal Universitario tiene la función de (...) entender en toda cuestión ético-disciplinaria en que estuviese involucrado personal docente.”

Artículo 25º:

“ a) Será considerado alumno toda persona inscripta (...) de acuerdo a lo previsto en la reglamentación respectiva. Esta deberá inspirarse en un principio de universidad abierta a todos los que deseen adquirir conocimientos (...).”

Artículo 28º:

“ La Universidad estimulará la vocación de los alumnos, brindándoles un adecuado régimen de asistencia económica, sin otra condición ni garantía que su capacidad y dedicación.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ETICA- No hay alusión al tema

3.- FORMACION HUMANISTICA- No hay alusión al tema

4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE TRES DE FEBRERO

### 1.- ÉTICA

Artículo 3:

“ La Universidad Nacional de Tres de Febrero se define como una comunidad de trabajo integrada por docentes, investigadores, graduados y personal no docente, cuyos objetivos son:

a) Generar y transmitir conocimientos y habilidades del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad.

Artículo 76:

“Para el acceso a o permanencia en la docencia no se harán discriminaciones religiosas, políticas, raciales, ideológicas, de nacionalidad o de género. Tan sólo se requerirá una conducta moral digna y méritos docentes o científicos.”

2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>Artículo 3°:  “La Universidad Nacional de Tres de Febrero se define como una comunidad de trabajo integrada por docentes, investigadores, graduados y personal no docente, cuyos objetivos son: (...)”</p> <p>b) “Educar en los valores de la democracia, los derechos, la fraternidad y la paz entre los pueblos, sin discriminación alguna.”</p> <p>d) Plantear una sólida formación básica, tanto en los planos humanísticos como en los específicamente profesionales, y un saber interdisciplinariamente integrado, a fin de que sus egresados se encuentren en condiciones de resolver con la más alta capacitación los problemas específicos de su especialidad, así como de reorientar y reconvertir sus conocimientos y habilidades hacia otros campos disciplinarios, cuando los avances de la ciencia y los requerimientos sociales lo hagan necesario.”</p>
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

#### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN

1.- ÉTICA
<p>PREÁMBULO.  (...) “Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad (...)”</p>
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA- No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA
<p>PREÁMBULO.  “La Universidad Nacional de Tucumán, institución de cultura superior, tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y del trabajo creador (...)”</p>
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

#### ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA

1.- ÉTICA
<p>SECCION I : ORGANIZACION INSTITUCIONAL  TITULO I: Naturaleza y Fines  Artículo 1°: “Los fines de la Universidad se orientan a:  f) Brindar una formación integral con nivel ético y estético.  l) Favorecer el desarrollo de los valores primordiales como son: La realización de la persona en libertad, el respeto a la diversidad ideológica, cultural, de credos y religiones, el pluralismo político, la participación solidaria, el comportamiento ético, la transparencia con justicia y equidad en los actos y actitudes, la autonomía responsable.”</p> <p>Artículo 33°: “Corresponde al Tribunal Universitario:  a) Sustanciar juicios académicos y entender en toda cuestión ético-disciplinaria</p>
2.- ENSEÑANZA DE LA ÉTICA - No hay alusión al tema
3.- FORMACIÓN HUMANÍSTICA - No hay alusión al tema
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

## ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

### 1.- ETICA

#### TITULO I

#### PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS Y MISION DE LA UNIVERSIDAD

##### ARTICULO 2º:

“ Promover la libertad de enseñar, aprender e investigar la formación plena del hombre como sujeto destinatario de la cultura y de la técnica.

(...) son fines de la Universidad Tecnológica Nacional:

a) Preparar profesionales (...), sin descuidar la formación (...) humanística (...), creando un espíritu de solidaridad social.”

#### TITULO III

#### PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION

##### CAPITULO 1

##### PROFESORES

Artículo 42º: “ Del Juicio Académico: Los profesores pueden ser sometidos a juicio académico (...). Para que el juicio se promueva se requiere acusación fundada (...). Son causales para su remoción:

a) Incumplimiento de obligaciones docentes (...)

a) Falta de honestidad intelectual.

b) Incompetencia científica, técnica o didáctica.

c) Participación en actos que atenten contra la estabilidad constitucional o democrática.

d) Falta de dignidad y a la ética.

e) Condena por gran delito doloso (...).”

#### TITULO V

#### GOBIERNO

##### SUBTITULO I- UNIVERSIDAD

##### CAPITULO 4

##### RECTOR Y VICERRECTOR

##### NORMAS GENERALES

Artículo 81º: “ El Rector y Vicerrector sólo podrán ser separados (...) cuando se justifique algunas de las siguientes causas:

a) Delito que afecte el honor y la dignidad.

b) Hechos públicos de inmoralidad.

c) Falta de conducta o negligencia grave (...).”

“e) Participación en actos que atenten contra la estabilidad constitucional o democrática, así como también contra la dignidad y la ética universitaria.”

##### SUBTITULO II- FACULTADES REGIONALES

##### CAPITULO 2

##### DECANO

##### NORMAS GENERALES

Artículo 95º.- “ El Decano sólo podrá ser separado (...) cuando se justifiquen algunas de las siguientes causas:

a) Delito que afecte el honor y la dignidad.

b) Hechos públicos de inmoralidad.

c) Falta de conducta y negligencia grave (...)

d) Participación en actos que atenten contra la estabilidad constitucional o democrática, así como también contra la dignidad y la ética universitaria.

#### TITULO IX

##### CAPITULO 4

##### PRESUPUESTO

Artículo 158º: “ El Consejo Superior Universitario podrá reajustar las plantas de personal docente y no docente (...) siempre y cuando no se afecten los derechos laborales del personal.”

#### TITULO X

##### DISPOSICIONES GENERALES

##### CAPITULO 1

Artículo 167º: Becas:

a) “ El Consejo Superior Universitario reglamentará un sistema de becas para estudiantes que habiendo revelado poseer condiciones de estudio y dedicación necesiten ayuda económica, debiendo asegurar el otorgamiento de igualdad de oportunidades para los mismos (...).”

c) “(...) la universidad (...) ofrecerá a los graduados que demuestren tener aptitudes, la posibilidad de consagrarse al estudio, dándole la oportunidad de trabajar en sus Departamentos.”

Artículo 169º: “ El personal no docente de la Universidad tendrá (...) el derecho a la estabilidad (...).”

Artículo 170º: “ La Universidad (...) tenderá a la atención de las necesidades sociales de sus miembros.”
2.- ENSEÑANZA DE LA ETICA- No hay alusión al tema
3.- FORMACION HUMANISTICA
Artículo 2º: (...) son fines de la Universidad Tecnológica Nacional: a) preparar profesionales (...) sin descuidar la formación (...) humanística que los haga aptos para desenvolverse en un plano directivo de la industria y la sociedad (...)”
4.- ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES- No hay alusión al tema

**Cuadro Nº 2**  
**Corpus Cuantitativo**

CORPUS CUANTITATIVO	1-ETICA	Menciones a ETICA	2-ENSEÑANZA DE LA ETICA	Menciones a la ENSEÑANZA DE LA ETICA	3-FORMACIÓN HUMANÍSTICA	Menciones a la FORMACIÓN HUMANÍSTICA	4-ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES	Menciones a la ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES
1-Universidad Nacional de Buenos Aires (1994)	Bases: III Capítulo II : Artículo 37 Inciso: c; Capítulo 2: Artículo 64	2		0	Bases II ; Capítulo II: Artículo 7 ; Capítulo 6 Artículo: 17;	3		0
2- Universidad Nacional de Catamarca (1996)	Capítulo: 1 Artículo: 2 Inciso: a ; Capítulo 3 Artículo 15 Inciso: s;	2		0	Capítulo: 1 Artículo: 2 Inciso: b,d,f;	3		0
3- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Artículo 1 Artículo 42 Artículo 72 Artículo 96	4		0	Artículo 1 Artículo 2	2		0
4- Universidad Nacional del Comahue	Bases III ; Capítulo: 2 Artículo: 12; Artículo: 32 Inciso: c;	3		0	Bases II	1		0
5- Universidad Nacional de Córdoba	Título: II Artículo: 15 ; Inciso: II Título:V Artículo: 64 Inciso: c ; Título V Modif. Art. 61;	3		0	Título: 1 Artículo: 2 Inciso: a,b; Título II Artículo: 4 Inciso: a ; Título VI Artículo: 81; Título IX Artículo: 98 ;	5		0
6- Universidad Nacional de Cuyo	Título I Capítulo I Artículo: 1; Título IV Capítulo I Artículo: 42 ; Título V Capítulo III Artículo: 116;	3		0	Título V Capítulo: 1 Artículo: 86; Título V Capítulo I Sección A Artículo: 102;	2		0

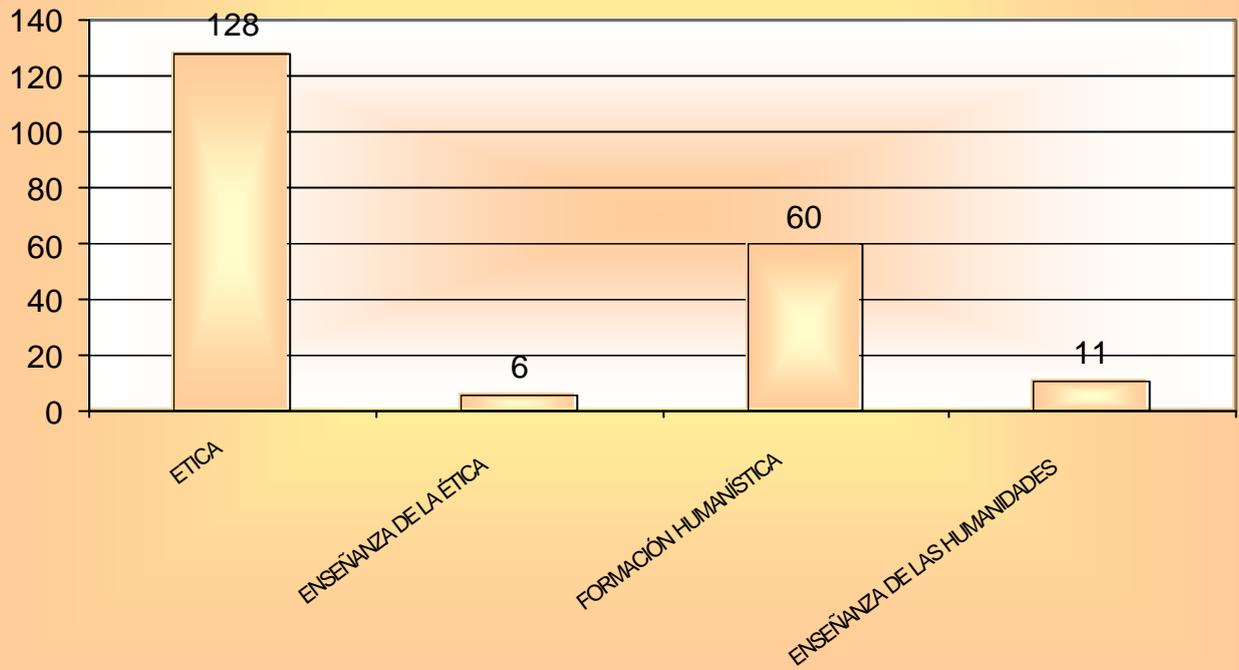
7- Universidad Nacional de Entre Ríos	Título I Artículo II Inciso: k ; Capítulo III Sección B Artículo: 30 Inciso: b; Título III Capítulo I Artículo: 59 Inciso: c;	3		0	Título I Artículo: 2 Inciso: j ;	1	Título III Capítulo I Artículo: 43;	1
8- Universidad Nacional de Formosa	Título I Artículo 2 Inciso: a; Título III Artículo: 22; Título VIII Capítulo II Artículo: 92; Título IX Capítulo I Artículo: 94	4		0		0		0
9- Universidad Nacional de General Sarmiento	Sección I Título I Artículo: 1; Sección II Título II Artículo: 16 Inciso: r; Sección II Título III Artículo: 21 Inciso: a ; b; c; Sección III Título III Capítulo: I Artículo: 81 Inciso: a; c ;	7	Sección I Título II Artículo: 5 Inciso: d;	1	Sección III Título I Capítulo: II Artículo: 5 Inciso: d; Título II Capítulo II Artículo:69 Inciso: a;	2		0
10- Universidad Nacional de Jujuy	Preámbulo	1		0		0		0
11- Universidad Nacional de Lanús	Primera Parte Artículo: 3 Inciso: a, b; Segunda Parte Capítulo III Artículo: 15; Tercera Parte Capítulo II Artículo: 32 Inciso: q;	4		0	Primera Parte Artículo:3 Inciso: k ;	1		0
12- Universidad Nacional del Litoral	Título I Artículo: 2 Inciso: e, j, k, m; Título VII Artículo: 113; Artículo: 116 Inciso: a, b, c, d ;	9		0		0		0
13- Universidad Nacional de Lomas de Zamora	Título II Capítulo I Artículo: 5;	1		0	Título Capítulo I Artículo: 1;	1		0
14- Universidad Nacional de Luján	Artículo 1 Inciso: a;	1		0	Artículo 1 Inciso: a,b, c;	3		0
15- Universidad Nacional de Mar del Plata	Artículo: 3;	1		0	Artículo:15;	1		0
16- Universidad Nacional de La Matanza	Artículo: 93;	1		0	Artículo 2 Inciso: d; Artículo: 5 Inciso: e; Artículo: 100;	3		0
17- Universidad Nacional de Misiones	Artículo: 22;	1		0	Capítulo: I;	1		0
18- Universidad Nacional del Nordeste	Título Preliminar Artículo: 1 ; Título III Capítulo: I Artículo: 55; Título IV Capítulo: I Artículo: 85; Artículo: 89 Inciso: c; Artículo 98 ; Título V Artículo: 104; Artículo :105 ; Artículo :109; Artículo: 110; Título VII Artículo: 125; Artículo: 126; Artículo: 127;	12		0		0		0
19- Universidad Nacional de La Pampa	Artículo: 56;	1	Artículo: 5; Artículo: 6;	2	Bases y objetivos; Artículo:5; Bases y objetivos II; Artículo: 60;	4		0
20- Universidad Nacional de la Patagonia Austral		0		0		0		0

21- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (2000)	Capítulo V Artículo: 48 Inciso: 20;	1	Título II Capítulo I Artículo: 6;	1	Título I Capítulo I Artículo: I ; Título II Capítulo I Artículo: 6 ;	2	Título II Capítulo: I Artículo: 7;	1
22- Universidad Nacional de La Plata (1996)	Título II Capítulo: I Artículo: 6; Título XII Capítulo: I Artículo: 134; Título IV Capítulo VIII Artículo: 62;	3	Título II Capítulo I Artículo: 6;	1	Título I Capítulo I Artículo: 1;	1		0
23- Universidad Nacional de Quilmes	Artículo: 4;	1		0	Artículo:4; Artículo: 6 Inciso: b, e, i;	4	Artículo: 6 Inciso: a, d, h;	3
24- Universidad Nacional de Río Cuarto	Título I Capítulo I Artículo:1; Artículo: 38;	2		0	Título I Capítulo: I Artículo: 1;	1		0
25- Universidad Nacional de La Rioja	Capítulo 1 Artículo 4 Inciso: b ; Sección II Artículo: 23 Incisos: b,c; Artículo :102 ; Capítulo: 8 Sección I Artículo: 59 Incisos: b, c, e; Artículo: 93;	8		0	Capítulo I Artículo: 3 Inciso: f; Artículo: 4 Inciso: a;	2		0
26- Universidad Nacional de Rosario	Artículo: 1 Inciso: a;	1		0	Artículo 2 Inciso: n	1	Artículo 2 Inciso : a, b, c; Artículo: 52;	4
27- Universidad Nacional de Salta	Bases ; Título II Capítulo: I Artículo: 10; Artículo: 16 ; Artículo :56 ;	4		0	Bases; Título IV Capítulo I Artículo: 64;	2	Título I Capítulo I Artículo 9 ; TítuloIV CapítuloII Artículo: 64 ;	2
28- Universidad Nacional de San Juan	Artículo: 52 ; Artículo: 123; Artículo: 195;	3		0	Artículo:1; Artículo: 2 Inciso: a, b; Artículo:4 Inciso: a;	4		0
29- Universidad Nacional de San Luis	Artículo:6; Artículo: 34; Artículo: 38;	3		0	Artículo 1 Inciso: b; Artículo: 7 ; Artículo: 68;	3		0
30- Universidad Nacional de San Martín	Título I Artículo: 4 Inciso: g; Título III Capítulo I Artículo: 22 Inciso: a;	2		0	Título I Artículo: 4 Inciso: a; f	2		0
31- Universidad Nacional de Santiago del Estero	Artículo: 4; Artículo: 87;	2	Artículo: 4	1	Artículo: 46	1		0
32- Universidad Nacional del Sur	Primera Parte Artículo: 2 ; Artículo: 11 ; Artículo: 16 ; Artículo: 22 ; Artículo: 23 ; Artículo: 25 ; Artículo: 28 ;	7		0		0		0
33- Universidad Nacional de Tres de Febrero	Artículo: 3 Inciso: a; Artículo: 76;	2		0	Artículo: 3 Inciso: b, d;	2		0
34- Universidad Nacional de Tucumán	Preámbulo	1		0	Preámbulo	1		0
35- Universidad Nacional de Villa María	Sección I Artículo 1 Inciso: f, l ; Artículo: 33 Inciso: a;	3		0		0		0

36- Universidad Tecnológica Nacional	Título I artículo: 2 ; Inciso: a ; Título III Capítulo: I Artículo: 42 ; Incisos: a, b, c, d, e, f ; Título V Subtítulo I Capítulo IV Artículo: 81 Incisos: a, b, c, e ; Título V Subtítulo II Capítulo II Artículo: 95 Incisos: a, b, c, d ; Título IX Capítulo IV Artículo: 158 ; Título X Capítulo: I Artículo: 167 Inciso: a, c ; Artículo :169 ; Artículo :170;	22		0	Título I Artículo: 2 Inciso: a;	1		0
--------------------------------------	---	----	--	---	---------------------------------------	---	--	---

Gráfico correspondiente al Cuadro N° 2

## MENCIONES A LAS VARIABLES DE ANÁLISIS EN LA TOTALIDAD DE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS





## CAPÍTULO IV

### NÓMINA DE UNIVERSIDADES QUE DICTAN CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A continuación presentamos un análisis detallado por Universidad de las carreras de Ciencias Económicas que en ellas se dictan. Paralelamente presentamos las asignaturas que componen los planes de estudios de estas carreras. Asimismo, se indica la carga horaria que corresponde a cada asignatura en el plan de estudios a fin de ponderar no sólo la presencia o ausencia de las materias humanísticas sino también, y fundamentalmente, la importancia que dichas asignaturas tienen en el diseño curricular. De este modo podemos evaluar, teniendo en cuenta el total de horas del plan de estudios, el espacio contemplado para el dictado de asignaturas humanísticas en cada carrera de Ciencias Económicas y en cada Universidad Nacional.

	Nombre de las carreras de ciencias económicas dictadas durante el año 2004
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	Contador Público
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Administración
	Licenciado en Sistemas de Información
	Actuario Administración
	Actuario Economía

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES	
<b>Carrera de Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>CICLO GENERAL</b>	
1-Sociología	64
2-Metodología de las Ciencias Sociales	64
3-Álgebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96
6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Microeconomía I	64
10- Instituciones de Derecho Público	64
11- Estadística	96
12- Administración General	96
<b>CICLO PROFESIONAL</b>	
13 Gestión y Costos	96
14-Auditoría	96
15-Derecho Económico	64
16- Sistemas Contables	96
17- Instituciones de Derecho Privado	64

18.Derecho Económico II	64
19- Contabilidad Patrimonial	96
20- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	96
21-Sistemas Administrativos	64
22- Sistemas de Costos	96
23- Actuación Profesional Judicial	64
24- Administración Financiera	96
25- Tecnología de la Información	96
26 Técnica y Teoría Impositiva II	96
27- Macroeconomía y Política Económica	96
28- Cálculo Financiero	96
29 -Teoría y Técnica Impositiva	96
30 –Seminario de Integración y aplicación	96
31 Optativa	Según materia
32- Optativa	Según materia
Carga Horaria Total	→ Varía s/ptativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES	
Carrera de: Licenciado en Economía	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>CICLO GENERAL</b>	
1-Sociología	64
2-Metodología de las Ciencias Sociales	64
3-Algebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96
6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Análisis Matemático II	96
10-Teoría Política y Derecho Público	64
11- Estadística I	96
12- Macroeconomía I	96
<b>-CICLO PROFESIONAL</b>	
13-Microeconomía I (p /economistas)	96
14-Geografía Económica	96
15- Macroeconomía II	96
16- Econometría	96
17- Desarrollo Económico	96
18-Matemática para Economistas	96
19- Cuentas Nacionales	96
20- Organización Industrial	64
21- Dinero Crédito y Bancos	96
22- Finanzas Públicas	64
23- Historia del Pensamiento Económico	64
24- Estadística II	96
25- Estructura Económica Argentina	32
26- Crecimiento Económico	64
27- Epistemología de la Economía	32
28- Microeconomía II	96

29- Estructura Social Argentina	32
30 -Economía Internacional	64
31- Optativa	
32- Optativa	
Carga Horaria Total	→ Varía por optativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES	
Carrera de: Licenciado en Administración	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>CICLO GENERAL</b>	
1-Sociología	64
2-Metodología de las Ciencias Sociales	64
3-Álgebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96
6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Microeconomía I	64
10- Instituciones de Derecho Público	64
11- Estadística	96
12- Administración General	96
<b>-CICLO PROFESIONAL</b>	
13 Sistemas Administrativos -	64
14-Comercialización	96
15-Calculo Financiero	64
16- Gestión y Costos	96
17- Administración Financiera	96
18.Teoría de la Decisión	96
19 Estadística para Administradores	64
20- Instituciones de Derecho Privado	64
21- Administración de la Producción	96
22- Planeamiento a Largo Plazo	64
23- Sociología de la Organización	64
24-Macroeconomía y Política Económica	96
25- Administración de personal	96
26 Dirección General	64
27- Tecnología de la Información	96
28 Régimen Tributario	96
29 –Seminario de Integración y aplicación	96
30 Optativa	Según materia
31- Optativa	Según materia
Carga Horaria Total	→ Varía por optativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES	
Carrera de Licenciado en Sistemas de Información	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria

<b>CICLO GENERAL</b>	
1-Sociología	64
2-Metodología de las Ciencias Sociales	64
3-Álgebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96
6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Microeconomía I	64-
10- Instituciones de Derecho Público	64
11- Estadística	96
12- Administración General	96
<b>-CICLO PROFESIONAL</b>	
13 Tecnología de la Información	96
14- Tecnología de las Comunicaciones	96
15-Administración de Recursos Informáticos	64
16- Lógica	64
17-Instituciones de Derecho Privado	64
18. Sistemas	64
19 Teoría de los Lenguajes y Sistemas Operativos	96
20- Sistemas de Datos	96
21- Cálculo Financiero	64
22- -Instituciones de Derecho Privado	64
23- Administración	96
24- Tecnología de los Computadores	64
25- Metodología de los Sistemas de la Información	96
26 Estadística para administradores	64
27- Macroeconomía y Política Económica	96
28 Teoría de la Decisión	96
29 Construcción de aplicaciones informáticas	64
30 Auditoria y Control de Sistemas de Información	96
31 Sociología de la Organización	64
32 Gestión y Costos	96
33 – Organización de Sistema de Datos	96
34 Seminario de Integración y aplicación	Varía
35- Optativa	
Carga Horaria Total	—————▶ Varía por optativas

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES</b>	
<b>Carrera de Actuario Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>CICLO GENERAL</b>	
1-Sociología	64
2-Metodología de las Ciencias Sociales	64
3-Álgebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96

6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Microeconomía I	64
10- Instituciones de Derecho Público	64
11- Estadística	96
12- Administración General	64
-CICLO PROFESIONAL	
13- Estadística II	96
14- Estadística Actuarial	64
15- Teoría Actuarial de los Seguros patrimoniales	64
16- Bases Actuariales de las Inversiones y Financiaciones	64
17- Análisis Matemático II	96
18- Cálculo Financiero	64
19- Macroeconomía y Política Económica	96
20- Gestión y Costos	96
21- Análisis Numérico	64
22- Matemática para economistas	96
23- Tecnología de la Información	96
24- Instituciones de Derecho Privado	64
25- Biometría Actuarial	96
26- Teoría Actuarial de Fondos y Planes	96
27- Sistemas Administrativos	64
28- Administración Financiera	96
29- Teoría Actuarial de Seguros Personales	64
30- Teoría del Equilibrio Actuarial	64
31- Dinero Crédito y Bancos	96
32- Seminario de Integración y aplicación	Varía
33- Optativa	Varia
34- Optativa	Varia
Carga Horaria Total	→ Varía por optativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. BUENOS AIRES	
Carrera de Actuario Economía	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
CICLO GENERAL	
1- Sociología	64
2- Metodología de las Ciencias Sociales	64
3- Álgebra	64
4- Historia Económica y Social General	64
5- Análisis Matemático I	96
6- Economía	64
7- Historia Económica y Social Argentina	64
8- Teoría Contable	96
9- Microeconomía I	64
10- Teoría Política y Derecho Público	64
11- Estadística I	96

12- Macroeconomía I	96
-CICLO PROFESIONAL	
13- Estadística II	96
14- Estadística Actuarial	64
15- Teoría Actuarial de los Seguros patrimoniales	64
16- Bases Actuariales de las Inversiones y Financiaciones	64
17- Análisis Matemático II	96
18- Cálculo Financiero	64
19- Macroeconomía II	96
20- Epistemología de la Economía	32
21- Análisis Numérico	64
22- Matemática para economistas	96
23- Microeconomía II	96
24- Instituciones de Derecho Privado	64
25- Biometría Actuarial	96
26- Teoría Actuarial de Fondos y Planes	96
27- Geografía Económica	96
28- Administración Financiera	96
29- Teoría Actuarial de seguros Personales	64
30- Teoría del Equilibrio Actuarial	64
31- Dinero Crédito y Bancos	96
32- Seminario de Integración y aplicación	Varía
33- Optativa	Varia
34- Optativa	Varia
Carga Horaria Total	→ Varía por optativas

<b>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b>	Nombre de las carreras de ciencias económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Administración
	Profesorado en Ciencias Económicas (para egresados de la Universidad)

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1 Derecho Constitucional y administrativo	78
2- Matemática I	78
3- Estructura de la Economía Argentina	78
4- Introducción la Economía I	84
5 Sistema de Información Contable I	84
6 Matemática II	84
7 Introducción la Economía II	84
8 Sistema de Información Contable II	84
9- Estadística I	84

10- Introducción la Economía III	84
11-Principios de Administración	84
12-Estadística II	84
13 Historia Económica Social	84
14- Derecho Civil	84
15-Finanzas Públicas	84
16-Matemática Financiera	84
17-Investigación operativa	84
18-Derecho Comercial	84
19-Sistemas de Información Contable III	84
20-Legislación y Técnica Fiscal I	84
21-Derecho Laboral y de la Seguridad Social	84
22- Sistemas de Información Contable IV	84
23 Sistema de Información y Procesamiento de datos I	84
24- Sistemas de Información Contable V	84
25- Sistemas y procedimientos administrativos	84
26 Legislación y Técnica Fiscal II	84
27- Sociedades Comerciales	84
28-Auditoría	84
29-Administración y Sistemas de Información gubernamentales	84
30-Ejercicio Profesional	84
31 Administración financiera	84
32 Política Económica Argentina	84
33 y 34 -OPTATIVAS -Se cursan dos Sistemas de Información y Procesamiento de datos Ii Organización y Técnica Bancaria Comercio Exterior Bolsas y Mercado Régimen y Técnica Fiscal III Ampliaciones sobre Investigación Operativa	84 84
Carga Horaria Total	2838

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CÓRDOBA	
Carrera de: Licenciado en Economía	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1Derecho Constitucional y administrativo	78
2-Matemática I	78
3- Estructura de la Economía Argentina	78
4- Introducción la Economía I	84
5-Sistema de Información Contable I	84
6-Matemática II	84
7-Introducción la Economía II	84
8-Sistema de Información Contable II	84
9- Estadística I	84
10- Introducción la Economía III	84
11-Principios de Administración	84
12-Estadística II	84
13-Microeconomía	84

14-Finanzas Públicas	84
15-Matemáticas III	84
16-Macroeconomía	84
17-Estadísticas III	84
18-Microeconomía II	84
19-Economía Monetaria	84
20 Economía Internacional	84
21-Política Fiscal	84
22- Evaluación de los Proyectos de Inversión	84
23- Programación Económica	84
24-Historia Económica y Social	84
25-Historia del Pensamiento y Análisis Económico	84
26-Temas de Economía Argentina	84
27 Historia Económica Argentina	84
28,29,30,31,32-OPTATIVAS Se cursan cinco	
Figuran en la página web solo tres y no aparecen en el listado de la Dirección de Enseñanza	84
.Estas son:	84
Economía Laboral	84
Economía Agraria	84
Economía y Programación de los Servicios Públicos	84
Carga Horaria Total	2754

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CÓRDOBA	
Carrera de: Licenciado en Administración	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Derecho Constitucional y administrativo	78
2-Matemática I	78
3- Estructura de la Economía Argentina	78
4- Introducción la Economía I	84
5-Sistema de Información Contable I	84
6-Matemática II	84
7-Introducción la Economía II	84
8-Sistema de Información Contable II	84
9- Estadística I	84
10-Introducción la Economía III	84
11-Principios de Administración	84
12-Estadística II	84
13- Derecho Civil	84
14-Psicología de las Organizaciones	84
15 Teorías de la Administración	84
16-Derecho Comercial	84
17-Sistemas de Información Contable para administradores	84
18-Investigación operativa	84
19-Administración de la Producción	84
20- Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I	84
21- Economía de empresas	84
22-Derecho Laboral y de la Seguridad Social	84
23-Sistemas de Procedimientos Administrativos	84
24-Matemática Financiera	84

25-Historia Económica y Social	84
26-Administración de personal	84
27-Administración financiera	84
28-Comercialización	84
29-Política de empresas	84
30-Régimen Tributario de Empresas	84
31-Política económica Argentina	84
32,33 y 34 –OPTATIVAS (Se cursan tres )	
Calidad Estratégica Total	
Gestión de Empresas en crisis	
Derecho Empresario	
Comercio Exterior	
Bolsas y Mercado	84
Administración y sistemas de información gubernamental	84
Matemáticas III	84
Carga Horaria Total	2838

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CÓRDOBA	
<b>Carrera de: Profesorado en Ciencias Económicas</b>	
(para egresados de la universidad )	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Psicología General y de la Personalidad	
2-Didáctica	
3-Pedagogía	
4-Metodología y Práctica de la enseñanza	
Carga Horaria Total	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE	Nombre de las carreras de ciencias económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público Nacional
CATAMARCA	Licenciado en Administración
	Técnico Universitario en Administración Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE.CATAMARCA	
<b>Carrera de: Contador Público Nacional</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
CICLO BASICO	
1-Contabilidad I	128
2-Derecho Público	64
3-Matemática I	96
4-Derecho Civil	64
5-Matemática II	96
6-Contabilidad II	128
7-Administración Básica	64
8-Derecho Comercial	96
9- Matemática III	80
10-Contabilidad III	128

11-Microeconomía	112
12-Organización Contable y Administrativa	96
CICLO PROFESIONAL	
13-Macroeconomía y Política Económica	112
14-Sociedades Comerciales	96
15-Estadística	96
16-Tecnología de la Información	96
17-Contabilidad de Costos	96
18-Doctrina Sociales y Económicas	80
19-Derecho Laboral y Previsional	80
20-Cálculo Financiero	80
21-Gestión y Costos	96
22-Finanzas Públicas	64
23- Métodos Cuantitativos	96
24-Administración General y Estratégica	96
25-Contabilidad IV	112
26-Teoría y Técnica Impositiva I	112
27-Administración y Contabilidad Pública	96
28-Auditoría	128
29-Teoría y Técnica Impositiva II	112
30-Administración Financiera	96
31-Economía Regional y Provincial	80
32-Teoría y Técnica Impositiva III	112
33-Ejercicio Profesional para Contadores	96
34-Legislación Concursal y Práctica Jurídica	96
35-Optativa	80
Carga Horaria Total	2940

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	
Carrera de: Licenciado en Administración	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
CICLO BASICO	
1-Teoría Contable	112
2-Derecho Público	64
3-Matemática I	96
4-Derecho Civil	64
5-Matemática II	96
6-Contabilidad para administradores	112
7-Administración Básica	64
8- Derecho Comercial	96
9-Matemática III	80
10-Introducción a la Investigación Social	64
11-Microeconomía	112
12-Organización Contable y Administrativa	96
13-Comportamiento Organizacional	96
CICLO PROFESIONAL	
14-Macroeconomía y Política Económica	112
15-Sociedades Comerciales	96
16-Estadística	66

17-Tecnología de la Información	96
18-Doctrina Sociales y Económicas	80
19-Cálculo Financiero	80
20-Administración de Personal	96
21-Gestión y Costos	96
22-Finanzas Públicas	64
23-Técnicas Cuantitativas para administradores	96
24-Investigación operativa	80
25-Administración de la comercialización	96
26-Régimen Tributario	80
27-Administración y contabilidad pública	96
28-Administración Financiera	96
29-Teoría de la decisión	96
30-Administración de operaciones	96
31-Políticas Públicas	96
32-Planeamiento a largo plazo	80
33-Dirección General	96
34-Ejercicio Profesional para administradores	96
Carga Horaria Total	2688

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CATAMARCA	
Carrera de: Tecnicatura Universitaria en Administración Pública	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a la administración pública	96
2-Derecho Público I	96
3-Introducción a las Finanzas Públicas	96
4-Comportamiento organizacional	96
5-Teoría administrativa	96
6-Hacienda Pública I	112
7-Las organizaciones públicas	96
8-Derecho Público II	96
9-Teoría Contable	96
10-Hacienda Pública II	112
11-Gerencia Pública	112
12-Las Política Públicas	96
13-Taller de métodos cuantitativos e informática	No figura
14-Seminario	No figura
Carga Horaria Total	Faltan datos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL	
Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004	Técnico en administración de empresas agropecuarias y licenciado en administración agraria.

CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	Técnico universitario en administración de empresas PYME
--	--

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	
<b>Carrera de: Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias y Licenciado en Administración Agraria.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>CICLO DE NIVELACIÓN</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
1-Introducción a la Matemática	56
2-Introducción a la Contabilidad	56
3-Introducción a los Estudios Universitarios	32
<b>PRIMER AÑO</b>	
4-Agrobiología	112
5-Matemática	70
6-Economía General	98
7-Contabilidad General	84
8-Producción Agropecuaria I	112
9-Computación	112
10-Análisis Matemático	70
11-Economía Agraria	84
12-Derecho Agrario	56
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
13-Producción Agropecuaria II	112
14-Administración General y Agropecuaria	84
15-Contabilidad Agropecuaria	112
16-Estadística Aplicada	84
17-Comercialización Agropecuaria	70
18-Administración Financiera	70
19-Impuestos	70
20-Asociación de Productores	70
21-Economía de la Empresa Agropecuaria	70
<b>Requisito: Aprobar un Trabajo de Integración</b>	120
<b>TÍTULO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS</b>	1.804
<b>TERCER AÑO</b>	
22-Producción Agropecuaria III	112
23-Contabilidad Gerencial	70
24-Comercio Internacional	70
25-Sociología Rural	56
26-Seminario de Actualización I	70
27-Administración de la Empresa Agropecuaria	84
28-Sistemas y Procesos Agroindustriales	84
29-Comercialización Agroindustrial	70
<b>CUARTO AÑO</b>	
30-Metodología de la Investigación	70
31-Política Económica	56
32-Diseño y Evaluación de Proyectos	84

33-Impuestos Agroindustriales	70
34-Administración de los Recursos Financieros	70
35-Política Agraria	70
36-Seminario de Actualización II	70
37-Seminario de Ecología y Medio Ambiente	56
<b>Requisito: TRABAJO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN AGRARIA</b>	<b>2.966</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	
<b>Carrera de: Técnico Universitario en Administración de Empresas Pyme.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>CICLO COMÚN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones.	90
2-Contabilidad I	90
3-Curso Básico de Informática	72
4-Derecho Comercial	90
5-Contabilidad II	90
6-Tecnologías de Gestión	90
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
7-Análisis de la Información Contable	90
8-Seminario de Interpretación Económica	90
9-Seminario en Administración	90
<b>ORIENTACIÓN EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b>	
10-Costos Contables	90
11-Costos en Administración	90
12-Presupuesto y Control Presupuestario	90
13-Seminario de Costos	90
<b>ORIENTACIÓN EN CONTABILIDAD FINANCIERA</b>	
14-Presupuesto y Control Presupuestario	90
15-Seminario Contable Impositivo	90
16-Estados Contables	90
17-Apoyo a la Auditoría	90
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS</b>	
18-Taller de Preparación de Estados Contables	24
19-Taller de Preparación de Estados Proyectados	24
20-Uso de Internet y Correo electrónico	12
21-Seminario de Trabajo Final de Aplicación Integral	90
	<b>1.302</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Diplomado en Administración General y Licenciado en Administración Pública
	Profesor en Ciencias Económicas.
	Contador Público
	Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias.

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b>		
<b>Carrera de: Diplomado en Administración General y Licenciado en Administración Pública</b>		
<b>Plan de Estudios</b>		
Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
<b>PRIMER AÑO</b>		
1-Instituciones del Derecho Público	6	
2- Sociología	6	
3-Administración General	6	
4-Historia Económica y Social Argentina	6	
5-Ciencia y Conocimiento Científico	6	
6-Sociología de las Organizaciones	6	
7-Administración General	6	
8-Matemática I	6	
<b>SEGUNDO AÑO</b>		
9-Teoría Contable	6	
10-Matemática II	6	
11-Economía I	6	
12-Gestión Organizacional	6	
13-Tecnologías de la Información	6	
14-Economía II	6	
15-Seminario de Integración	8	
<b>Diplomado en Administración General</b>	<b>1.376</b>	
<b>TERCER AÑO</b>		
16-Estado y Sociedad	6	
17-Derecho Administrativo	6	
18-Estadística para Administradores	6	
19-Gestión de Recursos Humanos	6	
20-Teoría de la Administración Pública	6	
21-Tecnologías de Gestión	6	
22-Finanzas Públicas	6	
<b>CUARTO AÑO</b>		
23-Políticas Públicas	6	
24-Gestión de la Hacienda Pública	6	
25-Métodos y Técnicas de la Investigación	6	
26-Análisis Organizacional	6	
<b>ORIENTACIÓN I- GERENCIA PÚBLICA</b>		
27-Materia I de la Orientación		
28-Desarrollo Gerencial	8	
29-Materia II de la Orientación		
30-Planificación y Control de las Organizaciones Públicas	6	
31-Seminario de Integración y Aplicación	8	
<b>ORIENTACIÓN II- ANÁLISIS ORGANIZACIONAL</b>		
32-Materia I de la Orientación		
33-Negociación	6	
34-Materia II de la Orientación		
35-Métodos y Técnicas de Intervención Organizacional	8	

36-Seminario de Integración y Aplicación	8
<b>ORIENTACIÓN III- POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	
37-Materia I de la Orientación	
38-Estado y Gestión Pública	6
39-Materia II de la Orientación	
40-Análisis de Políticas Públicas	8
41-Seminario de Integración y Aplicación	8
IDIOMA: Inglés-Francés-Portugués-Italiano.	12
31 Materias	2.976

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b>	
<b>Carrera de: Profesor en Ciencias Económicas.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal      Horaria
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Pedagogía	6
2-Inst. Derecho Privado I	4
3-Sociología	6
4-Contabilidad I	6
5-Matemática I	10
6-Inst. Derecho Público	4
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
7-Matemática II	10
8-Psicología I	6
9-Economía I	6
10-Política Educativa Argentina	6
11-Inst. Derecho Privado II	4
12-Contabilidad II	8
13-Principios de Administración	6
<b>TERCER AÑO</b>	
<b>14-Proc.Elect.de Datos</b>	6
15-Der.Laboral y de la Seguridad Social	4
16-Economía II	6
17-Psicología II	6
18-Didáctica General	6
19-Contabilidad III	8
20-Estadística	8
<b>CUARTO AÑO</b>	
21-Sociedades Comerciales	4
22-Seminario de T. y T. Tributaria	8
23-Didáctica Especial y Residencia (Anual)	10
24-Contabilidad Pública	6
25-Matemática Financiera	8
26-Didáctica Especial y Residencia (Anual)	10
180 hs. de acuerdo a la Ordenanza 097/90.	
Total horas áulicas: 2.848 (sin contar el idioma extranjero)	

--	--

<i>Carrera: Plan de Enlace</i>		
<i>Cuatrimestre</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Asignatura</i>
	<b>Profesorado</b>	<b>Carrera Contador</b>
Primero	1-Pedagogía	
	2-Inst. Derecho Priv I	Inst. Derecho Priv. I
	3-Sociología	Sociología
	4-Contabilidad I	Contabilidad I
Segundo	5-Matemática I	Matemática I
	6-Inst. Derecho Público	Inst. Derecho Público
	7-Int a la Economía	Int. A la Economía
Tercero	8-Matemática II	Matemática II
	9-Psicología I	
	10-Economía I	Economía I
	11-Política Educac. Argentina	
Cuarto	12-Ins. Derecho Priv. II	Inst. Derecho Priv. II
	13-Contabilidad II	Contabilidad II
	14-Ppios de Administ.	Ppios de Administ.
Quinto	15-Proc. Elect. de Datos	Proc. Elect. De Datos
	16-Der. Laboral y de la Seguridad Social	Der. Laboral y de la Seguridad Social
	17-Economía II	Economía II
	18-Psicología II	
Sexto	19-Didáctica General	
	20-Contabilidad III	Contabilidad III
	21-Estadística	Estadística
Séptimo	22-Sociedades Comerciales	Sociedades Comerciales
	23-Sem.de T.Tributaria	T y T.Tributaria I y II
	24-Didáctica Especial y Residencia	
Octavo	25-Contabilidad Pública	Contabilidad Pública
	26-Matemática Financiera	Matemática Financiera

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Lógica	60
2-Instrucción Derecho Priv.	60
3-Sociología	90
4-Contabilidad I	90
5-Matemática I	150
6-Inst. Derecho Público	60
7-Introducción a la Economía	90
<b>SEGUNDO AÑO</b>	

8-Matemática II	150
9-Derecho Laboral y de la Seguridad Social	60
10-Economía I	90
11-Inst. Derecho Priv. II	60
12-Contabilidad II	120
13-Principios de Administración	90
<b>TERCER AÑO</b>	
14-Procesos Elect. de Datos	90
15-Sociedades Comerciales	60
16-Economía II	90
17-Finanzas Públicas	60
18-Contabilidad III	120
19-Estadística	120
<b>CUARTO AÑO</b>	
20-Contabilidad de Costos	120
21-Análisis de Sistemas	90
22-Teoría y Técnica Tributaria I	120
23-Concursos y Quiebras	60
24-Matemática Financiera	120
25-Teoría y Técnica Tributaria II	120
<b>QUINTO AÑO</b>	
26-Gestión de Empresas	90
27-Auditoría	90
28-Contabilidad Pública	90
29-Análisis de Estados	90
30-Economía III	90
31-Administración Gerencial	120
32-Práctica Profesional (*)	120
32 Materias	3030

**Plan de Enlace**

<b>Plan Ordenanza 088/85 y sus modificaciones</b>	<u>Nueva propuesta</u>
1-Historia Económica y Social Argentina	-
2-Economía I	Introducción a la Economía Economía I
3-Economía II	Economía II
4-Economía III	Economía III
5-Finanzas Públicas	Finanzas Públicas
Área Contable	Área Contable
Área Administración	Área Administración
Área Humanística	Área Humanística
Área Informática y Estadística	Área Informática y Estadística
Área Jurídica	Área Jurídica
Área Matemática	Área Matemática

**Ciclo General en Ciencias Económicas- Convenio UNC- UBA**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE</b>
<b>Ciclo General en Ciencias Económicas- Convenio UNC- UBA</b>

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Metodología de las Ciencias Sociales	60
2-Historia Económica y Social General	90
3-Sociología	90
4-Contabilidad I	90
5-Matemática I	150
6-Inst.Derecho Público*	60
7-Introducción a la Economía	90
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
8-Matemática II	150
9-Principios de Administración**	90
10-Economía I	90
11-Economía II	90
12-Estadística	120
13-Historia Económica y Social Argentina	90

\* Aquellos alumnos que opten por la Lic. en Economía deberán acreditar la asignatura Teoría Política y Derecho Público, para lo cual la FaEA-UNC ofrecerá un Seminario de Teoría Política que complemente a Instituciones del Derecho Público.

\*\* No se requerirá esta asignatura a aquellos alumnos que opten por la Lic. en Economía. Se recomienda cursar en su reemplazo la asignatura Contabilidad I a fin de equiparar la carga horaria entre los distintos cuatrimestres.

**Nota: las asignaturas consignadas en negrita no se dictan actualmente en la FaEA-UNC y deberían crearse y las consignadas en bastardilla corresponden a años superiores de la carrera CPN.**

#### **Cuadro de Enlace**

<b>FaEA-UNC</b>	<b>FCE-UBA</b>
1-Metodología de las Ciencias Sociales	Metodología de las Ciencias Sociales
2-Historia Económica y Social General	Historia Económica y Social General
3-Sociología	Sociología
4-Contabilidad I	Teoría Contable
5-Matemática I + Matemática II	Álgebra + Análisis Matemático I
6-Instituciones del Derecho Público	Instituciones del Derecho Público
7-Instituciones del Derecho Público + 8Seminario de Teoría Política	Teoría Política y Derecho Público
9-Introducción a la Economía	Economía
10-Economía I	Macroeconomía I
11-Economía II	Microeconomía I
12-Principios de Administración	Administración General
13-Estadística	Estadística
14-Historia Económica y Social Argentina	Historia Económica y Social Argentina

#### **Disposiciones Ampliatorias**

1° Los alumnos deberán aprobar la totalidad de las asignaturas del ciclo antes de continuar sus estudios en la UBA.

2° La FaEA-UNC ofrecerá el Seminario de Teoría Política, con la carga horaria que considere necesaria de acuerdo a sus contenidos mínimos, a fin de posibilitar que el conjunto compuesto por Instituciones del Derecho Público (FaEA-UNC) y dicho Seminario, sea equiparable a la asignatura Teoría Política y Derecho Público (FCE-UBA).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	
<b>Carrera de: Licenciado en Gestión de Empresas Agropecuarias</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Introducción a la Química	
2-Botánica Aplicada	
3-Economía I	
4-Ecofisiología de la Producción	
5-Matemática I	
6-Introducción a los Sistemas Agropecuarios	
7-Ciencia y Conocimiento Científico	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
8-Introducción a la Zootecnia	
9-Economía II	
10-Matemática II	
11-Estadística	
12-Economía y Sociología Rural	
13-Principios de Sanidad Vegetal	
14-Recursos Naturales I	
<b>TERCER AÑO</b>	
15-Producción Animal I	
16-Administración General	
17-Recursos Naturales II	
18-Producción Vegetal I	
19-Producción Vegetal II	
20-Producción Animal II	
21-Estrategias y Gestión Agropecuaria	
<b>TERCER AÑO</b>	
22-Metodología de la Investigación	
23-Comercialización Agropecuaria	
24-Administración y Gestión Financiera	
25-Administración de Recursos Humanos	
26-Transformación de Productos Agropecuarios	
27-Marketing Agropecuario	
28-Evaluación de Proyectos Agropecuarios	
29-Legislación Agropecuaria y Política Fiscal	
30-Seminario de Integración y Aplicación	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO</b>	Nombre de las carreras de ciencias económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público Nacional y Perito Partidor
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Administración

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CUYO</b>	
<b>Carrera de Contador Público y Perito Partidor</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Derecho Público	64
2-Cálculo I	80
3-Introducción a la Economía I	64
4- Computación <sup>21</sup>	80
5- Contabilidad Básica	96
6- Derecho Privado I	48
7- Introducción a la economía II	64
8- Contabilidad de costo	48
9- Elementos de Administración	64
10-Derecho Privado II	64
11-Introducción a la Filosofía Social y Política	64
12- Inglés Técnico I	48
13 Derecho Laboral y administración de personal	64
14-Estadística	96
15-Comportamiento Organizacional	64
16- Introducción al Álgebra Lineal	48
17- Sistemas Administrativos de Información Contable	96
18.Finanzas Públicas	64
19 Derecho Privado III	64
20- Inglés Técnico II	48
21-Contabilidad Superior	96
22- Derecho Sucesorio	96
23- Matemática Financiera	96
24-Derecho Concursal	96
25-Teoría y- Técnica Impositiva I	96
26 Control de gestión	48
27-Contabilidad Avanzada	96
28 Teoría y- Técnica Impositiva II	96
29- Costos para la Gestión	96
30-Auditoria	96
31 Administración y Contabilidad en la Hacienda Pública	96
32- Operatoria de Comercio Exterior	32
33-Metodología y trabajo de investigación	240
34- Administración Financiera	64
35-Práctica Profesional	240
36- Auditoria Operativa y de Sistemas Computarizados	96
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2.820</b>

<sup>21</sup> Esta materia es anual, las demás son cuatrimestrales

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CUYO</b>	
<b>Carrera de Licenciado en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Cálculo I	112
2-Introducción a la Economía I	96
3-Administración I	80
4- Computación <sup>22</sup>	80
5- Elementos de Contabilidad	96
6- Introducción al Derecho Privado	96
7- Algebra Lineal	64
8- Inglés Técnico I	32
9- Costos para Decisiones	64
10-Comercialización I	64
11- Estadística I	96
12- Derecho Público	64
13 Administración Financiera	64
14 Administración de operaciones i	64
15 Comportamiento Organizacional	64
16 Metodología de la Decisión	48
17 Inglés Técnico II	32
18 Administración de Personal I	64
19 Comercialización II	64
20 Calculo Financiero	80
21 Macroeconomía	96
22 Administración del Sector Público	64
23- Administración de Operaciones	64
24 Filosofía	64
25 Administración II	80
26- Régimen Impositivo	48
27- Investigación de mercado	64
28 Análisis Organizacional	96
29-Asignaturas Electivas	Varia*
30 Administración financiera II	64
31-Negociación	48
32 Estrategias de Negocios	64
33 Asignaturas Electivas	Varia *
<b>Carga Horaria Total</b> <span style="float: right;">→</span>	<b>2.620</b>
Observaciones: según consta en el detalle de la carrera las materias electivas tienen una carga horaria total de 120 horas en el plan de estudios.	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE. CUYO</b>	
<b>Carrera de Licenciado en Economía</b>	

<sup>22</sup> Esta materia es anual, las demás son cuatrimestrales

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Cálculo I	128
2-Introducción a la Economía I	96
3-Algebra Lineal	112
4- Computación <sup>23</sup>	80
5- Introducción a la Economía II	96
6- Derecho Público	64
7- Cálculo II	96
8- Microeconomía I	96
9- Macroeconomía I	96
10-Estadística I	112
11- Inglés Técnico I	32
12- Microeconomía II	96
13 Elementos de Contabilidad	96
14-Estadística II	96
15- Elementos de Administración	96
16- Finanzas Públicas	96
17. Econometría I	96
18 Calculo Financiero	48
19 Inglés Técnico II	32
20- Filosofía	4
21-Economía Monetaria	96
22- Análisis Económicos de Proyectos	96
23- Economía Internacional Real	96
24-Historia Económica I	96
25 Asignatura electiva	Varía
26 Macroeconomía II	96
27-Introducción al Derecho Privado	96
28 Metodología Básica de la Investigación	48
29- Asignatura electiva	Varía
30 Política Económica Argentina	96
31- Asignatura electiva	Varía
32- Asignatura electiva	Varía
33 Trabajo de investigación	180 horas en total
34 - Asignatura electiva	Varía
Carga Horaria Total	→ 2.820 horas
OBSERVACIONES: La suma total de horas está dada por la misma universidad.	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público

<sup>23</sup> Esta materia es anual, las demás son cuatrimestrales

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Contabilidad	9
2- Matemática I	6
3- Introducción a la Economía	4 1/2
4- Filosofía	3
5- Historia Social Argentina del siglo XX	3
6- Administración General	4 1/2
7- Microeconomía	3
8- Derecho Privado I	3
9- Derecho Público	4 1/2
10- Contabilidad II	4 1/2
11- Matemática II	6
12- Introducción a la Informática	4 1/2
13- Derecho Privado II	4 1/2
14- Filosofía II	3
15- Metodología de la Investigación Económica – Social	4 1/2
16- Organización del Sistema Contable	4 1/2
17- Matemática III	6
18- Economía de la Empresa	4 1/2
19- Administración y Contabilidad Pública	4 1/2
20- Costos	4 1/2
21- Estadísticas	6
22- Macroeconomía Argentina	4 1/2
23- Derecho Privado III	5
24- Geografía Económica	4 1/2
25- Matemática Financiera	6
26- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	5
27- Finanzas Públicas	4 1/2
28- Auditoría	4 1/2
29- Teoría y Técnica Impositiva I	5
30- Administración de Recursos Humanos y de la Producción	6
31- Comercialización	5
32- Administración Financiera	5
33- Análisis de los Estados Contables	3
34- Sociología	3
35- Práctica Profesional	4 1/2
36- Comercio Exterior	3
37- Economía Regional e Integración Económica	4 1/2
38- Derecho Privado IV	5
39- Teoría y Técnica Impositiva II	4 1/2
40- Sistemas de Información	4 1/2
41- Administración Gerencial	5
42- Sistemas Contables para la Toma de Decisiones	4 1/2
43- Análisis del Sistema Financiero	3
<b>Carga Horaria Total del Título de Contador Público</b>	<b>3013 Horas</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público Nacional.
	Licenciatura en Comercio Exterior

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Contabilidad Básica	
2- Análisis Matemático	
3- Principios en Economía	
4- Instituciones del Derecho	
5- Historia Económica	
6- Seminario de Lengua y Comunicación	
7- Informática	
8- Contabilidad Intermedia	
9- Estadística	
10- Microeconomía	
11- Derecho Constitucional y Administrativo	
12- Administración	
13- Lógica y metodología de la Investigación	
14- Seminario de Aplicación de informática	
15- Contabilidad De Costos	
16- Derecho Comercial	
17- Macroeconomía	
18- Institución de Hacienda Pública	
19- Sistema de Información	
20- Cálculo financiero	
21- Mercosur I	
22- Idioma I	
23- Auditoría	
24- Derecho del trabajador y Seguridad social	
25- Teoría y técnica Impositiva	
26- Concursos y quiebras	
27- Finanzas y Control	
28- Sociología de la Organización	
29- Practica profesional I	
30- Idioma II	
31- Contabilidad Gerencial	
32- Practica Profesional II	
33- Procedimientos Tributarios	
34- Gestión de Empresas	
35- Seminario de Investigación	
36- Mercosur II	
37- Auditorías de Sistemas Computarizados	
38- Idiomas III	
<b>Carga Horaria Total de la Carrera de Contador Público</b>	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	
Carrera de: Licenciatura en Comercio Exterior	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Contabilidad Básica	
2- Análisis Matemático	
3- Principios en Economía	
4- Instituciones del Derecho	
5- Historia Económica	
6- Seminario de Lengua y Comunicación	
7- Informática	
8- Contabilidad Intermedia	
9- Estadística	
10-Microeconomía	
11-Derecho Constitucional y Administrativo	
12-Administración	
13-Lógica y metodología de la Investigación	
14-Seminario de Aplicación de informática	
15-Contabilidad De Costos	
16-Derecho Comercial	
17-Macroeconomía	
18-Política Comercio Internacional y Regulación Argentina	
19-Geografía Económica	
20-Cálculo financiero	
21-Mercosur I	
22-Idioma I	
23-Econometría	
24-Comercialización	
25-Institución del derecho Internacional Público y Privado	
26-Finanzas y Control	
27-Operativa de Comercio Exterior	
28-Organismo Internacional de Integración y Cooperación	
29-Economía Industrial	
30-Idioma II	
31-Investigación de Mercados	
32-Comercialización Internacional	
33-Finanzas Internacional de la Empresa	
34-Economía internacional	
35-Seminario de Investigación	
36-Mercosur II	
37-Evaluación de inversiones	
38-Idiomas III	
Carga Horaria Total de la Carrera de Licenciatura en Comercio exterior	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004 Analista Universitario en Negocios Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, con orientación en: - Negocios Internacionales, Administración Financiera, Marketing
--	--

MARTÍN	Licenciado en economía, con orientación - Empresaria- Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN	
Carrera de: <b>Analista Universitario en Negocios</b>	
Plan de Estudios	
Ciclo Profesional Básico	Carga Horaria Semanal
Nombre de las Asignaturas	
1- Economía General	4
2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4
5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
Seminario Final Integrador con Trabajo Final	4
<b>Carga Horaria Total del Título de Analista Universitario en Negocios</b>	<b>1988 horas</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN	
Carrera de: <b>Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, con orientación en Negocios Internacionales</b>	
Plan de Estudios	
Ciclo Profesional Básico	Carga Horaria Semanal
Nombre de las Asignaturas	
1- Economía General	4
2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4

5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
<b>Ciclo Profesional Superior</b>	
23- Planeamiento y Administración de la Producción	4
24- Seminario sobre Casos de Marketing Estratégico	6
25- Administración Financiera	4
26- Macroeconomía	4
27- Metodología de la Investigación	4
28- Optativa/ Orientación: Operativa y Gestión del Comercio Exterior	4
29- Management de Recursos Humanos	4
30- Mercado de Capitales y Financiamiento Interno y Externo	4
31- Economía y Finanzas Internacionales	4
32- Economía de Empresas	4
33- Administración de las PYMES	4
34- Optativa/ Orientación: MERCOSUR e Integración (enfoque empresarial)	4
35- Contabilidad General	4
36- Dirección Estratégica II	4
37- Filosofía Social	4
38- Seminario sobre Casos de Gestión Empresarial II	6
39- Optativa/ Orientación: Marketing Internacional	4
40- Optativa/ Orientación: Seminario sobre casos de Comercio Exterior	4
<b>Carga total del Título de Licenciado en Administración y Gestión Empresarial con orientación en Negocios Internacionales</b>	<b>3370 horas</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, con orientación en Administración Financiera</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Ciclo Profesional Básico</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
Nombre de las Asignaturas	
I- Economía General	4

2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4
5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
Ciclo Profesional Superior	
23- Planeamiento y Administración de la Producción	4
24- Seminario sobre Casos de Marketing Estratégico	6
25- Administración Financiera	4
26- Macroeconomía	4
27- Metodología de la Investigación	4
28- Optativa/ Orientación: Marketing Bancario y Financiero	4
29- Management de Recursos Humanos	4
30- Mercado de Capitales y Financiamiento Interno y Externo	4
31- Economía y Finanzas Internacionales	4
32- Economía de Empresas	4
33- Administración de las PYMES	4
34- Optativa/ Orientación: Análisis y riesgos Crediticios	4
35- Contabilidad General	4
36- Dirección Estratégica II	4
37- Filosofía Social	4
38- Seminario sobre Casos de Gestión Empresarial II	6
39- Optativa/ Orientación: Administración de la Seguridad Social	4
40- Optativa/ Orientación: Administración Financiera y Control del Sector Público	4
Carga total del Título de Licenciado en Administración y Gestión Empresarial con orientación en Administración Financiera	3370 horas

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración y Gestión Empresarial, con orientación en Marketing</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Ciclo Profesional Básico</b>	<b>Carga Horaria</b>

Nombre de las Asignaturas	Semanal
1- Economía General	4
2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4
5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
Ciclo Profesional Superior	
23- Planeamiento y Administración de la Producción	4
24- Seminario sobre Casos de Marketing Estratégico	6
25- Administración Financiera	4
26- Macroeconomía	4
27- Metodología de la Investigación	4
28- Optativa/ Orientación: Métodos y Técnicas Aplicadas a la Comercialización	4
29- Management de Recursos Humanos	4
30- Mercado de Capitales y Financiamiento Interno y Externo	4
31- Economía y Finanzas Internacionales	4
32- Economía de Empresas	4
33- Administración de las PYMES	4
34- Optativa/ Orientación: Investigación de Mercado	4
35- Contabilidad General	4
36- Dirección Estratégica II	4
37- Filosofía Social	4
38- Seminario sobre Casos de Gestión Empresarial II	6
39- Optativa/ Orientación: Instituciones Financieras y Comerciales del Comercio Internacional	4
40- Optativa/ Orientación: Seminario sobre Marketing Avanzado	4
Carga total del Título de Licenciado en Administración y Gestión Empresarial con orientación en Marketing	3370 horas

<b>Carrera de: Licenciado en Economía, con orientación Empresarial</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Ciclo Profesional Básico</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
Nombre de las Asignaturas	
1- Economía General	4
2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4
5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
<b>Ciclo Profesional Orientado</b>	
23- Macroeconomía y Pensamiento Económico	4
24- Metodología de la Investigación	4
25- Econometría I	6
26- Economía y Finanzas Internacionales	4
27- Optativa/Orientación: Seminario sobre Innovación Tecnológica y Productividad	4
28- Econometría II	4
29- Economía de Empresas	4
30- Seminario sobre Política Económica Nacional, Regional y Sectorial	4
31- Seminario sobre Casos de proyectos de Inversión	6
32- Optativa/ Orientación: MERCOSUR e Integración (enfoque empresarial)	4
34- Crecimiento y Desarrollo Económico	4
35- Análisis de Coyuntura II	6
36- Filosofía Social	4
37- Política Monetaria y fiscal	4
38- Optativa/ Orientación: Seminario sobre Proyecto de Inversión en empresas y financiamiento	4
39- Optativa/ Orientación: Seminario sobre casos de Economía Empresaria	4
Seminario Final de Práctica Profesional (Tesina)	
<b>Carga Horaria Total del Título de Licenciado en Economía, con orientación Empresarial</b>	<b>3286 horas</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Economía, con orientación Pública</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Ciclo Profesional Básico</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
Nombre de las Asignaturas	
1- Economía General	4
2- Métodos Cuantitativos	6
3- Administración y Organización de Empresas	4
4- Pensamiento y Lenguaje	4
5- Análisis Contable	6
6- Marketing	4
7- Estadística Aplicada	6
8- Economía Argentina y mundial	4
9- Desarrollo y Cambio Organizacional	4
10- Derecho Aplicado	4
11- Costos	6
12- MERCOSUR y Negocios Internacionales	4
13- Análisis de Coyuntura	6
14- Problemática Contemporánea	4
15- Dirección Estratégica	4
16- Finanzas de Empresas	4
17- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	4
18- Seminario sobre casos de Gestión Empresarial (PYMES)	6
19- Informática y Sistemas de Información Gerencial	6
20- Casos de Estadística e Investigación Operativa Aplicada a los Negocios y la Economía	6
21- Optativa	4
22- Optativa	4
Seminario sobre casos de Innovación y Gestión Tecnológica	
Mercado de Capitales	
Gestión de Calidad	
Administración Financiera y Control del Sector Público	
Política y Desarrollo Agro-Industrial	
Seminario: El Estado, Contexto, Crisis y Nuevos Desafíos	
<b>Ciclo Profesional Orientado</b>	
23- Macroeconomía y Pensamiento Económico	4
24- Metodología de la Investigación	4
25- Econometría I	6
26- Economía y Finanzas Internacionales	4
27- Optativa/ Orientación: La integración Económica y el MERCOSUR. Problemática	4
28- Econometría II	4
29- Economía de Empresas	4
30- Seminario sobre Política Económica Nacional, Regional y Sectorial	4
31- Seminario sobre Casos de proyectos de Inversión	6
32- Optativa/ Orientación: Financiamiento del Gasto. Inversión Pública y Problemática fiscal)	4
33- Crecimiento y Desarrollo Económico	4
34- Análisis de Coyuntura II	6
35- Filosofía Social	4
36- Política Monetaria y fiscal	4
37- Optativa/ Orientación: Economía y Administración de la Seguridad Social	4
38- Optativa/ Orientación: Administración Financiera y Control del Sector Público	4
Seminario Final de Práctica Profesional (Tesina)	
<b>Carga Horaria Total del Título de Licenciado en Economía, con orientación Pública.</b>	<b>3286 horas</b>

--	--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Licenciatura en Economía Industrial
	Licenciatura en Administración Pública (con orientación al gobierno local)
	Licenciatura en Economía Política
	Profesorado en Economía

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>	
<b>Carrera de: LICENCIATURA EN ECONOMÍA INDUSTRIAL</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas <b>Asignaturas correspondientes al diplomado Universitario de Estudios Generales con Mención en Administración</b>	Carga Horaria Semanal
1- Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I	4
2- Taller de Lectoescritura	2
3- Elementos de Matemática I	8
4- Taller de Utilitarios	2
5- Administración I	6
6- Economía I	6
7- Derecho	6
8- Inglés I	3
9- Administración II	6
10- Economía II	6
11- Metodología de la Investigación Social	6
12- Inglés II	3
13- Administración III	6
14- Economía III	6
15- Laboratorio intermenciones	4
16- Optativa I	6
17- Administración IV	6
18- Economía IV	6
19- Laboratorio Específico en Administración	4
20- Optativa II	4
<b>Asignaturas que corresponden al Segundo Ciclo de la Licenciatura en Economía Industrial</b>	
21- Matemática para Economistas	6
22- Economía Avanzada	6
23- Complementaria	6
24- Inglés III	3
25- Seminario I: Economía del Bienestar y Fallas de Mercado	15
26- Teoría del crecimiento y Desarrollo Económico	6
27- Procesos de manufactura	4
28- Métodos Cuantitativos	6
29- Inglés Técnico I	3
30- Historia Económica y Empresarial Arg.	4
31- Seminario II: Economía de la Regulación	15
32- Teoría de la Firma I	6
33- Economía Internacional Real	6
34- Estructura de la Economía Argentina	4
35- Principios de Producción	4

36- Portugués	3
37- Seminario III: Integración y Mercosur	15
38- Teoría de la Firma II	4
39- Teoría de la Innovación y del Cambio Tecnológico	4
40- Organización de la Producción	6
41- Costos Industriales	4
42- Inglés Técnico II	4
43- Seminario IV: Escenarios Tecnológicos y Comerciales Futuros	15
44- Herramientas de Gestión y Dirección de Empresa	6
45- Estrategia y política Industrial	4
46- Macroeconomía y Organización Industrial	4
47- Información e Investigación Industrial	4
48- Portugués II	3
49- Seminario V: Evaluación de proyectos/ Estrategias Empresarias	15
<b>Carga Horaria Total de la Licenciatura en Economía Industrial</b>	<b>1825</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (con orientación al gobierno local)	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Asignaturas correspondientes al diploma Universitario de Estudios Genrales con Mención en administración</b>	
1- Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I	4
2- Taller de Lectoescritura	2
3- Elementos de Matemática I	8
4- Taller de Utilitarios	2
5- Administración I	6
6- Economía I	6
7- Derecho	6
8- Inglés I	3
9- Administración II	6
10- Economía II	6
11- Metodología de la Investigación Social	6
12- Inglés II	3
13- Administración III	6
14- Economía III	6
15- Laboratorio intermenciones	4
16- Optativa I	6
17- Administración IV	6
18- Economía IV	6
19- Laboratorio Específico en Administración	4
20- Optativa II	4
<b>Asignaturas del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Administración Pública</b>	
21- Sociedad y Política I	4
22- Estado y Administración Publica I	4
23- problemas Socieconómicos Contemporáneos II	6
24- Instituciones Normativas del Estado	4
25- Sociedad y Política II	4
26- Inglés III	3
27- Taller I	4
28- Economía Urbana	6
29- Diagnóstico e Intervención en Organizaciones Públicas	4
30- Taller II	4
31- Portugués I	3

32- Planificación y Gestión del Territorio	4
33- Gestión Presupuestaria y Finanzas Públicas	4
34- Estructuras y Procesos en el Sector Público	4
35- Taller III	4
36- Portugués II	3
37- Gestión de Recursos Humanos	4
38- Seminario sobre Reformas del Estado y Reforma Administrativa	4
39- Seminario sobre Formulación, Gestión y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos en el Sector Público	4
40- Taller IV: Memoria de la Licenciatura	4
Carga Horaria Total de la licenciatura en Administración Pública (con orientación al gobierno local)	1445

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>	
<b>Carrera de: ECONOMÍA POLÍTICA</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas <b>Asignaturas correspondientes al diplomado Universitario de Estudios Generales con Mención en Ciencias Sociales</b>	Carga Horaria Semanal
1- Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I	4
2- Taller de Lectoescritura	2
3- Filosofía I	4
4- Elementos de Matemática I	8
5- Taller de Utilitarios	2
6- Sociología I	6
7- Economía I	6
8- Historia Siglo XX	6
9- Inglés I	3
10- Sociología II	6
11- Economía II	6
12- Metodología de la Investigación Social	6
13- Inglés II	3
14- Sociología III	6
15- Economía III	6
16- Laboratorio Intermenciones	4
17- Optativa I	4/6/8
18- Sociología IV	6
19- Economía IV	6
20- Laboratorio Específico en Ciencias Sociales	4
<b>Asignaturas del segundo Ciclo de la Licenciatura en Economía Política</b>	
21- Fundamentos Filosóficos del Pensamiento Político, Económico y Social	4
22- Tópicos Avanzados de Economía Clásica y Marxista	6
23- Historia Económica, Política y Social Argentina	4
24- Inglés III	3
25- Matemática para Economistas	6
26- Antropología Económica	4
27- Macroeconomía	6
28- Métodos Cuantitativos	6
29- Inglés Técnico	3
30- Fundamentos de Teoría Política	4
31- Microeconomía	6
32- Historia Socioeconómica y política General	4
33- Teorías Contemporáneas de la Economía Política	6
34- Portugués I	3
35- Contabilidad Económica	6
36- Teoría y Política Monetaria	6

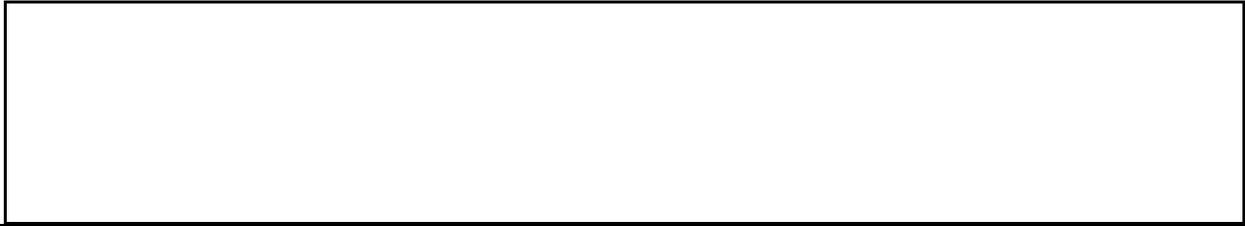
37- Finanzas Públicas	4
38- Economías Abiertas	6
39- Laboratorio de Economía Argentina y Políticas Económicas	4
40- Desarrollo y Subdesarrollo	6
41- Relaciones Económicas Internacionales	6
42- Organización de la producción e Innovación	6
43- Portugués II	3
44- Seminarios Especiales de Investigación	4
<b>Total de carga Horaria de la Licenciatura en Economía Política</b>	<b>1972</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	
Carrera de: <b>PROFESOR UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA</b>	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Asignaturas correspondientes al diplomado Universitario de estudios generales con Mención en Humanas</b>	
1- Problemas Socioeconómicos Contemporáneos I	4
2- Taller de Lectoescritura	2
3- Filosofía I	4
4- Historia Antigua y Altomedieval	6
5- Taller de Utilitarios	2
6- Lógica	4
7- Historia Bajomedieval y Moderna	6
8- Historia Argentina I	6
9- Inglés I	3
10- Historia Contemporánea	6
11- Metafísica	8
12- Filosofía Política	4
13- Inglés II	3
14- Historia Argentina II	6
15- Optativa I	4/6
16- laboratorio Intermenciones	4
17- Problemas Filosóficos Contemporáneos	8
18- Historia Latinoamericana	8
19- Filosofía de la Ciencia	4
20- Antropología	6
21- Ética	6
<b>Asignaturas del Segundo Ciclo del Profesorado Universitario en Economía</b>	
22- Educación I	6
23- Filosofía de la Ciencia	4
24- Introducción al Conoc. Geográfico y Geografía Argentina	4
25- Educación II para el Profesorado en economía	6
26- Residencia	8
27- Fundamentos de Administración	4
28- Fundamentos de Teoría Política	4
29- Educación III	8
30- Residencia II para el profesorado en Economía	8
31- Historia Económica y Social Argentina 1930 - 2000	6
32- Introducción al Conocimiento Antropológico	4
33- Taller: Lectura y discusión de textos	4
<b>Carga Horaria Total del Profesorado Universitario en Economía</b>	<b>1122</b>

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciatura en Administración

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY</b>	
<b>Carrera de: CONTADOR PÚBLICO</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Asignaturas correspondientes al diplomado Universitario de estudios generales con Mención en Humanas</b>	
1-Introducción a la Contabilidad	
2-Algebra y Geometría Analítica	
3-Teoría General de la Administración	
4-Contabilidad Básica	
5-Introducción a la Economía	
6-Análisis Matemático	
7-Introducción a las Ciencias Sociales	
8-Contabilidad Superior I	
9-Estadística	
10-Estructuras y Procesos	
11-Derecho Privado	
12-Contabilidad Superior II	
13-Informática	
14-Microeconomía	
15-Derecho Constitucional y Administrativo	
16-Contabilidad Superior III	
17-Sistemas de Información	
18-Macroeconomía	
19-Costos I	
20-Derecho Laboral	
21-Historia Económica y Social	
22-Cálculo Financiero	
23-Administración Financiera	
24-Costos II	
25-Finanzas Públicas	
26-Metodología de Investigación	
27-Análisis e Interpretación de Estados Contables	
28-Impuestos I	
29-Derecho Societario	
30-Contabilidad Pública	
31-Impuestos II	
32-Derecho Concursal	
33-Electiva I	
34-Auditoría II	
35-Electiva II	
36-Práctica Profesional	
Seminario Final	
<b>TOTAL: 36 MATERIAS - 14 SEMANAS</b>	<b>3024</b>



<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Nombre de las Asignaturas</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
<b>Asignaturas correspondientes al diplomado Universitario de estudios generales con Mención en Humanas</b>	
1-Introducción a la Contabilidad	
2-Algebra y Geometría Analítica	
3-Teoría General de la Administración	
4-Contabilidad Básica	
5-Introducción a la Economía	
6-Análisis Matemático	
7-Introducción a las Ciencias Sociales	
8-Análisis Sico Social de las Organizaciones	
9-Estadística	
10-Estructuras y Procesos	
11-Derecho Privado	
12-Elementos y Sistemas de Costos	
13-Infornática	
14-Microeconomía	
15-Derecho Constitucional y Administrativo	
16-Análisis de Estados Contables	
17-Sistemas de Información	
18-Macroeconomía	
19-Administración de Recursos Humanos	
20-Derecho Laboral	
21-Cálculo Financiero	
22-Administración Financiera	
23-Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público	
24-Marketing	
25-Metodología de Investigación	
26-Administración de la Producción	
27-Régimen Tributario	
28-Derecho Societario	
29-Formulación y Evaluación de Proyectos	
30-Electiva I	
31-Electiva II	
32-Práctica Profesional	
33-Seminario Final	
34-Cálculo Financiero	
<b>EXTRACURRICULARES</b>	
-Inglés	
-Portugués	
-Ética Profesional	
-Técnicas de estudio	
<b>Carga horaria</b>	<b>2646</b>



--	--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciatura en Administración
	Licenciatura en Comercio Internacional

--	--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA</b>	
<b>Carrera de: CONTADOR PÚBLICO</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática I	8
2-Contabilidad Básica	8
3-Derecho Constitucional	4
4-Introducción a la Filosofía	4
5-Historia Económica, Social y Contemporánea	6
6-Principios de Administración	6
7-Matemática II	8
8-Estadística	8
9-Técnicas de Valuación	8
10-Derecho Civil	4
11-Lógica y Metodología de las Ciencias	4
12-Elementos de Costos	8
13-Introducción a la Economía	6
14-Organización y Estructuras	6
15-Psicosociología de las Organizaciones	4
16-Procesamiento de Datos	8
17-Microeconomía	6
18-Derecho Comercial I	4
19-Sistemas de Información	6

20-Derecho Laboral y Previsional	4
21-Estados Contables	8
22-Macroeconomía	6
23-Finanzas Públicas	8
24-Administración y Empresas Públicas	6
25-Derecho Comercial II	4
26-Derecho Administrativo	4
27-Matemática Financiera	8
28-Administración Financiera	6
29-Estructura Económica Argentina	6
30-Costos y Actividades Especiales	8
31-Teoría y Técnica Impositiva I	8
32-Teoría y Técnica Impositiva II	8
33-Auditoría	8
34-Contabilidad Pública	6
35-Sem. Práctica Profesional Adm. Contable	6
36-Sem. de Práctica Profesional Jurídico Contable	6
Materias : 36	3424
Inglés I	4
Inglés II	4
Inglés III	4
Inglés IV	4
Computación I	4
Computación II	4

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática I	8
2-Contabilidad Básica	8
3-Derecho Constitucional	4
4-Introducción a la Filosofía	4
5-Historia Económica, Social y Contemporánea	6
6-Principios de Administración	6
7-Matemática II	8
8-Estadística	8
9-Técnicas de Valuación	8
10-Derecho Civil	4
11-Lógica y Metodología de las Ciencias	4
12-Elementos de Costos	8
13-Introducción a la Economía	6
14-Organización y Estructuras	6
15-Psicología de las Organizaciones	4
16-Procedimientos Administrativos	6
17-Procesamiento de Datos	8
18-Microeconomía	6
19-Derecho Comercial I	4
20-Sistemas de Información	6
21-Derecho Laboral y Previsional	4

22-Estados Contables	8
23-Macroeconomía	6
24-Administración de Personal	6
25-Administración de la Producción	6
26-Finanzas Públicas	8
27-Administración y Empresas Públicas	6
28-Adm. de la Comercialización y Distribución	6
29-Derecho Comercial II	4
30-Investigación Operativa	8
31-Teoría y Técnica de la Decisión	6
32-Derecho Administrativo	4
33-Matemática Financiera	8
34-Administración Financiera	6
35-Dirección General	6
36-Planeamiento y Eval. de Proyectos	6
37-Estructura Económica Argentina	6
38-Taller de Práctica Administrativa	10
	3616
Inglés I	4
Inglés II	4
Inglés III	4
Inglés IV	4
Computación I	4
Computación II	4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

**Carrera de: Licenciatura en Comercio Internacional**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
1-Derecho Institucional	4	
2-Estadística	6	
3-Microeconomía	6	
4-Macroeconomía	4	
5-Matemática Financiera	6	
6-Derecho Privado	4	
7-Derecho Internacional	6	
8-Matemática	6	
9-Historia Económica Contemporánea	6	
10-Geografía Económica	6	
11-Administración de las Organizaciones	6	
12-Contabilidad	6	
13-Legislatura Aduanera	6	
14-Introducción a la Economía	4	
15-Taller de Práctica Aduanera	8	
16-Integración Económica	6	
17-Comercialización Internacional	6	
18-Operatoria del Comercio Internacional I	6	
19-Régimen Financiero del Comercio Internacional I	6	
20-Operatoria del Comercio Internacional II	6	
21-Taller de Gestión Operativa del Comercio Inter.	8	
22-Análisis Matemático	4	

23-Costos	4
24-Metodología de la Investigación	6
25-Régimen Financiero del Comercio Inter. II	6
26-Economía Internacional	6
27-Sem. de Planeamiento y Evaluación de Proy.	6
28-Finanzas	4
29-Seminario de Relaciones Económicas Inter.	6
30-Seminario de Actuación Profesional	8
31-Inglés Nivel I	4
32-Inglés Nivel II	4
33-Inglés Nivel III	4
34-Inglés Nivel IV	4
35-Inglés Nivel V	4
36-Procesamiento de Datos Nivel I	4
37-Procesamiento de Datos Nivel II	4
	2976
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA</b>	
<b>Carrera de: Martillero, Corredor Público y Tasador</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Derecho Constitucional	4
2-Contabilidad Básica	6
3-Historia Económica y Social Contemporánea	6
4-Comercialización	6
5-Derecho Civil	4
6-Arquitectura y Urbanismo	4
7-Principios de la Administración	6
8-Matemática Financiera	4
9-Introducción a la Economía	6
10-Derecho Comercial I	4
11-Principios y Prácticas de Remates y Corretaje	6
12-Tasaciones I	4
13-Derecho Comercial II	4
14-Estructura Económica Argentina	6
15-Técnicas de Subastas	4
16-Tasaciones II	4
17-Etica y Deontología Profesional	6
18-Taller de Expresión y Oratoria	4
19-Historia del Arte	6
20-Desarrollo y Emprendimientos Inmobiliarios	4
21-Seminario de Práctica Profesional	6
22-Inglés Nivel I	4
23-Inglés Nivel II	4
24-Computación Nivel I	4
25-Computación Nivel II	4
Carga horaria total	1920 hs.
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA</b>	
<b>Carrera de: Complementación Curricular en Comercio Internacional</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Contratos Internacionales	6

2-Política Económica	6
3-Formulación y Evaluación de Proyectos	4
4-Economía Internacional I	6
5-Desarrollo Regional y Comercio Internacioónal	6
6-Metodología de la Investigación	4
7-Economía Internacional II	6
8-Integración Económica	6
9-Promoción y Negociaciones Internacionales	4
10-Mercado de Capitales	6
11-Seminario de Relaciones Internacionales	6
12-Seminario de Prospectiva de la Economía	4
13-Trabajo Final	8
Carga horaria total	1152 hs.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

**Carrera de: Licenciatura en Administración de Seguros**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Derecho Publico	4
2-Matemática	4
3-Microeconomía	4
4-Organización y Estructura	4
5-Matemática Financiera	4
6-Macroeconomía	4
7-Técnicas de Valuación	4
8-Procesamiento de Datos	4
9-Estadística	4
10-Estados Contables	4
11-Administración de Personal	4
12-Administración Financiera	4
13-Metodología de la Investigación	4
14-Seminario de Tópicos de Avanzada	4
15-Planeamiento y Evaluación de Proyectos	4
16-Seminario de Practica Profesional	4
17-Trabajo Final	8
18-Ingles Nivel I	4
19-Ingles Nivel II	4
Carga horaria total	1280 hs.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Licenciatura en Administración
	Profesorado en Ciencias Administrativo Contables

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

**Carrera de: Licenciatura en Administración**

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción al Conocimiento Científico	6 hs
2-Elementos de Álgebra	6 hs
3-Contabilidad I	6 hs
4-Herramientas de Informática	6 hs
5-Taller de Metodología de la Investigación	6 hs
<b>6-Análisis Matemático I</b>	6 hs
<b>7-Principios de Administración</b>	6 hs
8-Derecho Privado I	6 hs
<b>9-Matemática Financiera</b>	6 hs
<b>10-Economía I</b>	6 hs
11-Contabilidad II	6 hs
<b>12-Tecnología de la Organización II</b>	6 hs
<b>13-Derecho Público</b>	6 hs
14-Finanzas Públicas	6 hs
<b>15-Estadística</b>	6 hs
<b>16-Costos</b>	6 hs
17-Derecho Privado II	6 hs
<b>18-Tecnología de la Organización I</b>	6 hs
<b>19-Administración Financiera</b>	6 hs
20-Sociología de la Organización	6 hs
<b>21-Administración de Personal</b>	6 hs
<b>22-Economía II</b>	6 hs
23-Contabilidad Pública	6 hs
<b>24-Economía de la Empresa</b>	6 hs
<b>25-Planeamiento, Organización y Control de la Producción</b>	6 hs
<b>26-Contabilidad III</b>	6 hs
27-Teoría y Técnica Impositiva	4 hs
<b>28-Sistemas y Procesos de Informática</b>	6 hs
<b>29-Comercialización</b>	6 hs
<b>30-Administración Pública</b>	6 hs
31-Seminario	4 hs
	3008 hs

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL</b>	
<b>Carrera de: Profesorado en Ciencias Administrativo Contables</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción al Conocimiento Científico	6 hs
2-Elementos de Álgebra	6 hs
3-Contabilidad I	6 hs
4-Herramientas de Informática	6 hs
<b>5-Ciencia, Universidad y Sociedad</b>	6 hs
<b>6-Taller de Metodología de la Investigación</b>	6 hs
7-Probleática Educativa	6 hs
<b>8-Análisis Matemático I</b>	6 hs
<b>9-Principios de Administración</b>	6 hs
<b>10-Psicología Evolutiva</b>	6 hs
11-Derecho Privado I	6 hs
<b>12-Economía</b>	6 hs

<b>13-Contabilidad II</b>	8 hs
14-Psicología del Aprendizaje	4 hs
<b>15-Tecnología de la Organización I</b>	6 hs
<b>16-Didáctica General</b>	6 hs
<b>17-Contabilidad III</b>	6 hs
18-Política Educativa y Organización Escolar	6 hs
<b>19-Matemática Financiera</b>	6 hs
<b>20-Estadística</b>	6 hs
<b>21-Didáctica de las Ciencias Administrativo-Contables</b>	6 hs
22-Taller de Técnica del Trabajo Grupal	3 hs
<b>23-Derecho Público</b>	6 hs
<b>24-Tecnología de la Organización II</b>	6 hs
<b>25-Taller de Práctica Docente *</b>	6 hs
<b>26-Finanzas Públicas</b>	6 hs
27-Sociología de la Organización	6 hs
<b>28-Costos</b>	6 hs
<b>29-Contabilidad Pública</b>	6 hs
<b>30-Sistemas y Procesos de Informática</b>	6 hs
31-Administración de Personal	6 hs
	2928 hs

Seminario de Practica Profesional

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a la Contabilidad	
2-Introducción a la Economía	
3-Historia Económica, Social, General y Argentina	
4-Álgebra y Cálculo Numérico	
5-Herramientas Informáticas I	
6-Derecho Civil.	
7-Contabilidad Superior	
8-Derecho Comercial	
9-Análisis Matemático	
10-Introducción a la Administración	
11-Herramientas Informáticas II	
12-Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	
13-Microeconomía	
14-Estadística	
15-Derecho Público	

16-Geografía Económica Argentina	
17-Costos para la Gestión	
18-Métodos cuantitativos para la Administración	
19-Macroeconomía	
20-Estados Contables y su Análisis	
21-Finanzas Públicas	
22-Sociedades	
23-Matemática Financiera y Actuarial	
24-Control Interno y Auditoría	
25-Impuestos	
26- Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	
27-Producción y Comercialización	
28-Administración Financiera	
29-Contabilidad Pública	
30-Dirección General	
31-Actuación Judicial y Profesional.	
32-Taller de Sistema de Información Contable.	

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004 1) Licenciatura en Economía empresarial con mención alternativa en: Gestión de la empresa. (Resolución 874/99) 2) <i>Licenciatura en Economía empresarial con mención alternativa en: Gestión de la Tecnología. (Resolución 874/99)</i> 3) Licenciatura en Economía de la empresa (Ciclo de Licenciatura para egresados de Institutos Terciarios) (Resolución N° 1546/99) 4) Licenciatura en Economía empresarial. (Ciclo de Licenciatura para egresados de Institutos Terciarios) (Resolución N° 419/02) 5) Técnico Universitario en Economía Empresarial (Resolución N° 520/01)
-------------------------------	---

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía empresarial con mención alternativas en: Gestión de la empresa. (Resolución 874/99)</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo de Formación Básica</b>	
1-Nuevos Escenarios I	72
2-Introducción a la Matemática	72
3-Economía y Sociedad	72
4-Historia económica contemporánea	72
5-Contabilidad	72
6-Organización y Gestión	72
7-Macroeconomía	72
8-Microeconomía	64
9-Elementos de Matemática	80

10-Organización de la producción y la tecnología I	72
11-Control de Gestión	80
12-Macroeconomía y Política Económica	64
13-Ética y Empresa	64
14-Elementos de Estadística	80
15-Costos, calidad y competitividad	80
16-Microeconomía y Gestión de Empresa	80
17-Integración y MERCOSUR	72
18-Infornática	128
19-Comercio Exterior y Economía Internacional	80
20-Instituciones del Derecho I	80
21-Inglés I	72
22-Formulación y Evaluación de Proyectos	160
23-Problemas Actuales de la Economía	80
24-Instituciones del Derecho II	64
25-Comercialización	128
26-Inglés II	64
27-Administración de los Recursos Humanos	72
<b>Ciclo de Formación Especializada (Mención en Gestión de empresa)</b>	
28-Economía industrial, bancaria y financiera	128
29-Planeamiento estratégico y toma de decisiones	80
30-Nuevos Escenarios II	72
31-Financiamiento	80
32-Plan de Negocios	80
33-Nuevas alternativas productivas	80
34-Formulación Proyecto de Empresa	192
35-Pasantías	600
Carga horaria total	3488 horas

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**Carrera de: Licenciatura en Economía empresarial con mención alternativas en: Gestión de Tecnología**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo de Formación Básica</b>	
1-Nuevos Escenarios I	72
2-Introducción a la Matemática	72
3-Economía y Sociedad	72
4-Historia económica contemporánea	72
5-Contabilidad	72
6-Organización y Gestión	72
7-Macroeconomía	72
8-Microeconomía	64
9-Elementos de Matemática	80
10-Organización de la producción y la tecnología I	72
11-Control de Gestión	80

12-Macroeconomía y Política Económica	64
13-Ética y Empresa	64
14-Elementos de Estadística	80
15-Costos, calidad y competitividad	80
16-Microeconomía y Gestión de Empresa	80
17-Integración y Mercosur	72
18-Informática	128
19-Comercio Exterior y Economía Internacional	80
20-Instituciones del Derecho I	80
21-Inglés I	72
22-Formulación y Evaluación de Proyectos	160
23-Problemas Actuales de la Economía	80
24-Instituciones del Derecho II	64
25-Inglés II	64
26-Organización de la producción y la tecnología II	128
27-Investigación y desarrollo	72
<b>Ciclo de Formación Especializada (Mención en Gestión de Tecnología)</b>	
28-Economía industrial, bancaria y financiera	128
29-Nuevos Escenarios II	72
30-Gestión de incubadoras de base tecnológica	80
31-Sistemas tecnológicos	80
32-Gestión de la producción	80
33-Normas internacionales en tecnología	80
34-Formulación Proyecto Tecnológico	192
35-Pasantías	600
<b>Carga horaria total</b>	<b>3488 horas</b>

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**Carrera de : Licenciatura en Economía de la Empresa – Ciclo de Licenciatura-**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
1-Nuevos escenarios	64	
2-Problemas actuales de la Economía Argentina	64	
3-Pensamiento Estratégico y Toma de decisiones	64	
4-Organización y Gestión de la empresa	64	
5-Política económica	64	
6-Organización y Gestión de la Tecnología	64	
7-Formulación y Evaluación de Proyectos	64	
8-Plan de Negocios	64	
9-Aplicaciones informáticas	64	
10-Economía Industrial, Bancaria y Financiera	128	
11-Comercialización	64	
12-Costos, Calidad y Competitividad	64	
13-Recursos Humanos	64	
14-Nuevas Alternativas Productivas	64	
15-Financiamiento	64	
16-Formulación Proyecto de Empresa	128	
<b>Total</b>	<b>1152</b>	

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS		
Carrera de : Licenciatura en Economía Empresarial – Ciclo de Licenciatura-		
Plan de Estudios		
Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
1-Nuevos escenarios	64	
2-Problemas actuales de la Economía Argentina	64	
3-Pensamiento Estratégico y Toma de decisiones	64	
4-Organización y Gestión de la empresa	64	
5-Política económica	64	
6-Organización y Gestión de la Tecnología	64	
7-Formulación y Evaluación de Proyectos	64	
8-Plan de Negocios	64	
9-Aplicaciones informáticas	64	
10-Economía Industrial, Bancaria y Financiera	128	
11-Comercialización	64	
12-Costos, Calidad y Competitividad	64	
13-Recursos Humanos	64	
14-Nuevas Alternativas Productivas	64	
15-Financiamiento	64	
16-Formulación Proyecto de Empresa	128	
17-Prácticas preprofesionales	120	
Total	1272	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS		
Carrera de: Técnico Universitario en Economía Empresarial (Resolución N° 520/01)		
Plan de Estudios		
Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
<b>Ciclo de Formación Básica</b>		
1-Nuevos Escenarios I	72	
2-Introducción a la Matemática	72	
3-Economía y Sociedad	72	
4-Historia económica contemporánea	72	
5-Contabilidad	72	
6-Organización y Gestión	72	
7-Macroeconomía	72	
8-Microeconomía	64	
9-Elementos de Matemática	80	
10-Organización de la producción y la tecnología I	72	
11-Control de Gestión	80	
12-Macroeconomía y Política Económica	64	
13-Ética y Empresa	64	
14-Elementos de Estadística	80	
15-Costos, calidad y competitividad	80	
16-Microeconomía y Gestión de Empresa	80	
17-Integración y MERCOSUR	72	

18-Comercio Exterior y Economía Internacional	80
19-Formulación y Evaluación de Proyectos	160
20-Problemas actuales de la Economía	80
21-Inglés I	70
22-Informática I	70
Total	1648

--	--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN</b>	1. Contador Público Nacional 2. Licenciatura en Administración
---	---

--	--

--	--

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.**

**Carrera de: Contador Público Nacional**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Elementos de matemática	Anual
2- Elementos de administración	Anual
3- Elementos de contabilidad	Anual
4- Matemática I (Primer año)	Anual
5- Economía I	Anual
6- Contabilidad I	Anual
7- Administración I	Anual
8- Derecho Privado I (Civil)	Anual
9- Matemática II (Segundo Año)	Anual
10-Costos	Anual
11-Administración II	Anual
12-Derecho Privado II (Comercial)	Anual
13-Economía II	Anual
14-Contabilidad II	Anual
15-Sistemas de información I (Tercer año)	Anual
16-Estadística	Anual
17-Cálculo financiero	Anual
18-Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Anual
19-Derecho Administrativo	Anual
20-Finanzas Pública	Anual
21-Contabilidad III (Cuarto año)	Anual
22-Técnica impositiva I	Anual
23-Concursos y quiebras	Anual
24-Técnica impositiva II	Anual
25-Contabilidad Pública	Anual
26-Optativa (*)	Anual
27-Auditoria (Quinto año)	Anual

28- Sistemas de información II	Anual
29- Operatoria de Comercio Exterior	Anual
30- Actuación Profesional	Anual
31- Análisis y Evaluación de Proyectos	Anual
29- Optativa II (*)	Anual
30- Seminario	Anual
32- Inglés I	Anual
33- Inglés II	Anual
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	

(\*) OPTATIVAS

Finanzas Públicas- Comercialización Internacional- Comportamiento Organizacional II- Instituciones del Derecho Público- Administración de Personal II- Contabilidad II- Contabilidad III- Operatoria de Comercio Exterior- Administración de Operaciones II
---

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Elementos de matemática	Anual
2- Elementos de contabilidad	Anual
3- Elementos de administración	Anual
4- Matemática I	Anual
5- Economía I	Anual
6- Contabilidad I	Anual
7- Administración I	Anual
8- Derecho Privado I (Civil)	Anual
9- Matemática II (Segundo Año)	Anual
10- Costos	Anual
11- Administración II	Anual
12- Derecho Privado II (Comercial)	Anual
13- Economía II	Anual
14- Comportamiento organizacional I	Anual
15- Sistemas de información I (Tercer año)	Anual
16- Estadística	Anual
17- Cálculo financiero	Anual
18- Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Anual
19- Administración Financiera I	Anual
20- Sistemas de Información I	Anual
21- Administración de Personal	Anual
22- Régimen Tributario sobre Empresas (Cuarto año)	Anual
23- Investigación Operativa	Anual
24- Sistemas de Información II	Anual
25- Administración de Operaciones I	Anual
26- Comercialización	Anual
27- Administración Financiera II	Anual
28- Seminario	Anual
29- Auditoria Administración y práctica profesional (Quinto año)	Anual

30- Dirección General y Política de Negocios	Anual
31- Optativa I (*)	Anual
32- Optativa II (*)	Anual
33- Optativa III (*)	Anual
34- Investigación en Comercialización	Anual
35- Análisis y Evaluación de Proyectos	Anual
33- Inglés I	Anual
34- Inglés II	Anual
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	

(\*) ASIGNATURAS OPTATIVAS

Finanzas Públicas- Comercialización Internacional- Comportamiento Organizacional II-  
Instituciones del Derecho Público- Administración de Personal II- Contabilidad II- Contabilidad  
III- Operatoria de Comercio Exterior Administración de Operaciones II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	1- Contador Público Nacional
	2- Licenciatura en Administración
	3- Licenciatura en Economía
	4- Licenciatura en Administración de empresas turísticas
	5- Técnico Universitario Contable
	6- Profesor de Contabilidad

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>CICLO BÁSICO COMUN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
1. Contabilidad I	128
2. Derecho Civil	96
3. Procesamiento de datos	96
4. Economía I	96
5. Matemática I	128
6. Introducción a la Filosofía	64
7. SEGUNDO AÑO Contabilidad II	128
8. Derecho Comercial I	96
9. Administración General	96
10. Economía II	96
11. Matemática II	128

12. Lógica y Metodología de las Ciencias	64
13. TERCER AÑO Contabilidad III	128
14. Contabilidad de costos	128
15. Derecho Comercial II	96
16. Análisis de Sistemas I	96
17. Finanzas Públicas	96
18. Estadística	128
19. Sociología	96
20. CUARTO AÑO Contabilidad IV	128
21. Impuestos I	96
22. Derecho Constitucional y Administrativo	96
23. Administración Aplicada	128
24. Microeconomía	96
25. Matemática Financiera	96
26. Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina	96
27. QUINTO AÑO Impuestos II	96
28. Práctica Profesional	128
29. Contabilidad Pública	128
30. Derecho del Trabajo y Seguridad Social	96
31. Administración Financiera	96
32. Política Macroeconómica	96
33. Epistemología	64
34. Seminario taller contable	64
Carga horaria total	3488

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**

**Carrera de: Licenciatura en Administración**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>CICLO BÁSICO COMUN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
1. Contabilidad I	128
2. Derecho Civil	96
3. Procesamiento de datos	96
4. Economía I	96
5. Matemática I	128
6. Introducción a la Filosofía	64
7. SEGUNDO AÑO Contabilidad II	128
8. Derecho Comercial I	96
9. Administración General	96
10. Economía II	96
11. Matemática II	128
12. Lógica y Metodología de las Ciencias	64
13. TERCER AÑO Contabilidad III	128
14. Contabilidad de costos	128
15. Derecho comercial II	96

16. Análisis de sistemas I	96
17. Finanzas Públicas	96
18. Estadística	128
19. Sociología	96
20. CUARTO AÑO Derecho constitucional y administrativo	96
21. Análisis de sistemas II	96
22. Planeamiento y control	96
23. Administración de personal	96
24. Administración de la producción	96
25. Administración de la comercialización	96
26. Matemática financiera	96
27. QUINTO AÑO Derecho del trabajo y seguridad social	96
28. Administración financiera	96
29. Política y administración tributaria	96
30. Dirección general	96
31. Práctica profesional judicial	96
32. Seminario aplicado en administración	96
Carga horaria total	3136

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>CICLO BÁSICO COMUN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Contabilidad I	128
2-Derecho Civil	96
3-Procesamiento de datos	96
4-Economía I	96
5-Matemática I	128
6-Introducción a la Filosofía	64
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
7-Contabilidad II	128
8-Derecho Comercial I	96
9-Administración General	96
10-Economía II	96
11-Matemática II	128
12-Lógica y Metodología de las Ciencias	64
<b>TERCER AÑO</b>	
13-Enfoque de sistemas	96
14-Finanzas Públicas	96
15-Microeconomía superior	96
16-Estadística	128
17-Matemática para economía	128
18-Sociología	96
19-Historia de la economía	96
<b>CUARTO AÑO</b>	
	96

20-Macroeconomía superior	
21-Economía internacional	96
22-Análisis económico de empresas	96
23-Econometría	128
24-Perspectiva espacio temporal de la economía argentina	96
25-Metodología de la investigación económica	96
QUINTO AÑO	
26-Economía espacial y regional	96
27-Evaluación de proyectos	96
28-Moneda, crédito y bancos	96
29-Desarrollo y crecimiento económico	96
30-Política económica	128
31-Epistemología	64
Carga horaria total	3136

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**

**Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>CICLO BÁSICO COMUN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
33. Contabilidad I	128
34. Derecho Civil	96
35. Procesamiento de datos	96
36. Economía I	96
37. Matemática I	128
38. Introducción a la Filosofía	64
39. Contabilidad II <b>SEGUNDO AÑO</b>	128
40. Derecho Comercial I	96
41. Administración General	96
42. Economía II	96
43. Matemática II	128
44. Lógica y Metodología de las Ciencias	64
45. Introducción al turismo <b>TERCER AÑO</b>	128
46. Geografía económica de turismo	96
47. Historia de la cultura	96
48. Patrimonio turístico I	96
49. Gestión de empresas de turismo I	96
50. Sociología de las organizaciones	96
51. Estadística <b>CUARTO AÑO</b>	128
52. Patrimonio turístico II	96
53. Economía de empresas	96
54. Sistemas de información aplicados	96
55. Gestión de empresas de turismo II	96
56. Planeamiento y evaluación de proyectos	96
57. Legislación turística	96
58. Turismo y desarrollo sustentable <b>QUINTO AÑO</b>	96

59. Seminario de aplicación	96
60. Tesis	96
Total Materias: 28 Carga horaria total	2784

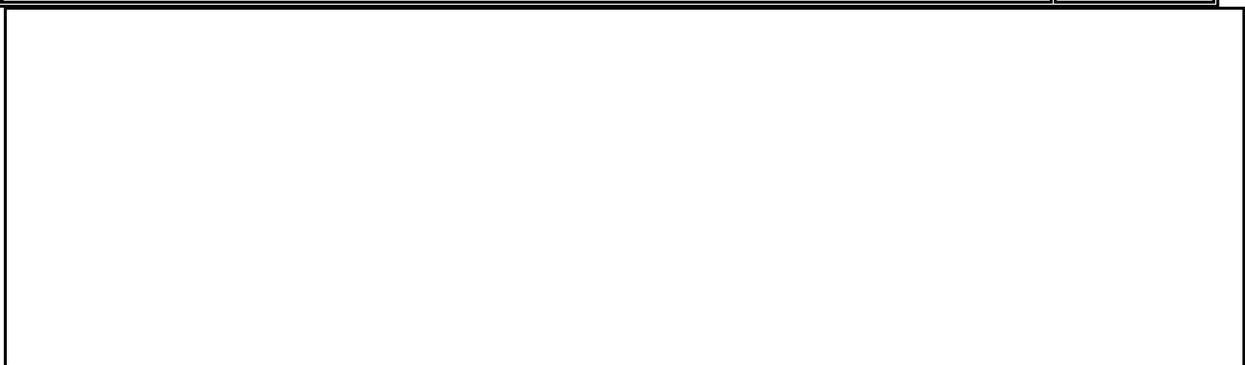
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	1. Contador Público
	2. Licenciatura en Administración
	3. Licenciatura en Economía
	4. Técnico en Cooperativas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Primer año</b>	
1- <a href="#">Contabilidad superior I</a>	128
2- Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina	64
3- <a href="#">Administración I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)</a>	128
4- Matemática I (Análisis matemático)	96
5- Derecho I (Constitucional y Administrativo)	48
6- Introducción a las Cs. Sociales y al Conocimiento Científico	48
7- Microeconomía I	128
<b>Segundo año</b>	
8- <a href="#">Contabilidad Superior II (Ajuste y valuación)</a>	128
9- Macroeconomía I	128
10- <a href="#">Administración II (Técnicas Administrativas y Gestión Organizacional)</a>	128
11- Matemática II (Álgebra)	96
12- Finanzas Públicas I (General)	64
13- Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana	48
<b>Tercer año</b>	
14- <a href="#">Contabilidad III (Estados Contables)</a>	96
15- Administración III (Comercialización)	96
16- Finanzas Públicas II (Argentina)	64
17- <a href="#">Contabilidad IV (Hacienda Pública)</a>	128
18- <a href="#">Matemática para decisiones empresarias</a>	96
19- Derecho II (Privado)	48
20- <a href="#">Contabilidad V (Sistemas de Información Económica y Contable)</a>	96
<b>Cuarto año</b>	
21- <a href="#">Contabilidad VI (Costos para la Gestión)</a>	128

22- <a href="#">Contabilidad VII (Análisis de los Estados Contables)</a>	128
23- <a href="#">Administración IV (Producción)</a>	96
24-Estadística para los Negocios	96
25- <a href="#">Estructura Económica Societaria</a>	64
26- <a href="#">Actuación Laboral</a>	48
27-Análisis de Coyuntura y Previsión Económica	48
<b>Quinto año</b>	
28- <a href="#">Contabilidad VIII (Auditoría)</a>	128
29- <a href="#">Contabilidad IX (Contabilidad para la Toma de Decisiones)</a>	128
30- <a href="#">Organización Profesional</a>	48
31- <a href="#">Técnica y Legislación Tributaria</a>	128
32- <a href="#">Finanzas de Empresas</a>	96
33- <a href="#">Actuación Judicial</a>	96
Carga horaria total	3088

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Primer año 1-</b>	
1- <a href="#">Contabilidad superior I</a>	128
2- Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina	64
3- <a href="#">Administración I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)</a>	128
4-Matemática I (Análisis matemático)	96
5-Derecho I (Constitucional y Administrativo)	48
6-Introducción a las Cs. Sociales y al Conocimiento Científico	48
7-Microeconomía I	128
<b>Segundo año</b>	
8- <a href="#">Contabilidad Superior II (Ajuste v valuación)</a>	128
9-Macroeconomía I	128
10-Administración II (Técnicas Administrativas y Gestión Organizacional)	128
11-Matemática II (Algebra)	96
12-Finanzas Públicas I (General)	64
13-Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana	48
<b>Tercer año</b>	
14- <a href="#">Contabilidad III (Estados Contables)</a>	96
15- <a href="#">Administración III (Comercialización)</a>	96
16-Finanzas Públicas II (Argentina)	96
17-Administración pública I	96
18- <a href="#">Matemática para decisiones empresarias</a>	96
19-Derecho II (Privado)	48
20-Finanzas públicas II	64
21-Estadística para los Negocios	96
<b>Cuarto año</b>	
22- <a href="#">Finanzas de Empresas I</a>	96

23- <a href="#">Psicología Organizacional</a>	64
24- <a href="#">Sistemas de Información</a>	96
25- <a href="#">Política y Derecho Social</a>	96
26- <a href="#">Finanzas de Empresas II</a>	96
27- <a href="#">Estructura Económica Societaria</a>	96
28- <a href="#">Sociología Organizacional</a>	128
29- <a href="#">Administración de la Comercialización I</a>	96
<b>Quinto año</b>	
30- <a href="#">Administración de Personal</a>	96
31- <a href="#">Administración Pública II</a>	96
32- <a href="#">Administración de la Producción</a>	96
33- <a href="#">Administración de la Comercialización II</a>	96
34- <a href="#">Dirección y Gestión Empresarial</a>	96
35- <a href="#">Administración de los Recursos de Información</a>	64
36-Análisis de Coyuntura y Previsión Económica	64
37-Actuación Judicial	96
Carga horaria total	3392



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**Carrera de: Licenciatura en Economía**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Semanal	Horaria
<b>Primer año</b>		
1-Contabilidad superior I	128	
2- Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina	64	
3- <a href="#">Administración I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)</a>	128	
4-Matemática I (Análisis matemático)	96	
5-Derecho I (Constitucional y Administrativo)	48	
6-Introducción a las Cs. Sociales y al Conocimiento Científico	48	
7-Microeconomía I	128	
<b>Segundo año</b>		
8- <a href="#">Contabilidad Superior II (Ajuste y valuación)</a>	128	
8-Macroeconomía I	128	
9- <a href="#">Administración II (Técnicas Administrativas y Gestión Organizacional)</a>	128	

10-Matemática II (Algebra)	96
11-Finanzas Públicas I (General)	64
12-Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana	48
<b>Tercer año</b>	
11-Estadística I	80
12- <a href="#">Economía Matemática</a>	64
13-Finanzas Públicas II (Argentina)	96
14-Estadística II	96
15- <a href="#">Microeconomía II</a>	96
16- <a href="#">Macroeconomía II</a>	128
17-Historia Económica y Social General	48
<b>Cuarto año</b>	
18- <a href="#">Econometría I</a>	180
19- <a href="#">Moneda, Crédito y Banco</a>	128
20-Econometría II	96
21- <a href="#">Economía Internacional</a>	128
22- <a href="#">Economía de la Empresa y la Organización Industrial</a>	96
23- <a href="#">Teoría Económica Coyuntural</a>	96
<b>Quinto año</b>	
24-Historia del Pensamiento Económico	32
25-Teoría del Desarrollo Económico	64
26-Economía y Regulación de los Servicios Públicos	80
27-Análisis de Proyectos de Inversión	96
28-Política Económica I	80
29-Política Económica II	96
30- <a href="#">Finanzas Internacionales</a>	128
Carga horaria total	3040

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	
<b>Carrera de: Técnico en Cooperativas</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Primer año</b>	
1- <a href="#">Contabilidad superior I</a>	128
2-Introducción a la Economía y Estructura Económica Argentina	64
3- <a href="#">Administración I (Introducción a la Administración y al Estudio de las Organizaciones)</a>	128
4-Matemática I (Análisis matemático)	96
5-Derecho I (Constitucional y Administrativo)	48
6-Introducción a las Cs. Sociales y al Conocimiento Científico	48
7-Microeconomía I	128

<b>Segundo año</b>	
8- <a href="#">Contabilidad Superior II (Ajuste y valuación)</a>	128
9-Macroeconomía I	128
10- <a href="#">Administración II (Técnicas Administrativas y Gestión Comercial)</a>	128
11-Matemática II (Algebra)	96
12-Finanzas Públicas I (General)	64
13-Historia Económica y Social Argentina y Latinoamericana	48
<b>Tercer año</b>	
14- <a href="#">Doctrina e Historia del Cooperativismo</a>	64
15-Derecho Cooperativo	64
16-Sociología y Educación Cooperativa	64
17- <a href="#">Modelos Cooperativos y su Desarrollo en la República Argentina</a>	64
18- <a href="#">Gestión Cooperativa</a>	96
Carga horaria total	1584

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	> Lic. Economía
	> Contador Público
	> Lic. Administración

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1º Año	
1-Matemática I	90
2-Economía	90
3-Sistemas de Información Contable I	90
4-Met. de Estudio de las Ciencias Sociales	80
5-Sistemas de Información Contable II	90
6-Economía II	90
7-Matemática II	90
8-Filosofía	80
2º Año	
9-Administración I	90
10-Derecho Público	80
11-Estadística	90
12-Sistemas de Información Contable III	80
13-Derecho Privado I (parte general)	80

14-Informática Básica Aplicada	80
15-Administración II	90
16-Economía III	90
3° Año	
17-Sociología	90
18-Microeconomía I	90
19-Macroeconomía	90
20-Historia Social y Económica	90
21-Estadística Para Economistas	90
22-Microeconomía II	90
23-Cálculo Financiero y Actuarial	90
24-Economía Internacional	90
4° Año	
25-Desarrollo Económico	90
26-Finanzas Públicas	90
27-Evaluación de Proyectos de Inversión	90
28-Econometría	90
29-Economía Monetaria	90
30-Política Fiscal	90
31-Historia del Pensamiento Económico	90
32-Política Económica Argentina	90
Carga Horaria Total	2820
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1° Año	
1-Matemática I	90
2-Economía I	90
3-Sistemas de Información Contable I	90
4-Metodología de Estudio de las Ciencias Sociales	80
5-Sistemas de Información Contable II	90
6-Economía II	90
7-Matemática II	90
8-Filosofía	80
2° Año	
9-Administración I	90
10-Derecho Público	80
11-Estadística	90
12-Sistemas de Información Contable III	90
13-Derecho Privado I –parte general-	80
14-Informática Básica Aplicada	80
15-Administración II	90
16-Economía III	90
3° Año	
17-Historia Social y Económica	90
18-Derecho Privado II –Civil y Comercial-	90
19-Sistemas de Información Contable IV	90
20-Cálculo Financiero y Actuarial	90
21-Derecho Privado III –Laboral y Seg. Soc.–	90
22-Finanzas Públicas	90
23-Análisis de los Estados Contables	80

24-Compor. Organi. de los Recursos Humanos	80
4° Año	
25-Derecho Financiero y Tributario	80
26-Sistemas Impositivos I	90
27-Auditoría Contable y Operativa	90
28-Administración Financiera	80
29-Derecho Privado IV –Societario y Concurso–	90
30-Sistemas Impositivos II	90
31-Contabilidad Pública	80
32-Actuación Profesional	90
Carga Horaria Total	2780
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1° Año	
1-Matemática I	90
2-Economía I	90
3-Sistemas de Información Contable I	90
4-Metodología de Estudio de las Ciencias Sociales	80
5-Sistemas de Información Contable II	90
6-Economía II	90
7-Matemática II	90
8-Filosofía	80
2° Año	
9-Administración I	90
10-Derecho Público	80
11-Estadística	90
12-Sistemas de Información Contable III	90
13-Derecho Privado I –parte general-	80
14-Informática Básica Aplicada	80
15-Administración II	90
16-Economía III	90
3° Año	
17-Historia Social y Económica	90
18-Cálculo Financiero y Actuarial	90
19-Contabilidad Gerencial	90
20-Comportamiento Organizacional	80
21-Derecho Privado II –Societario y Concursal–	90
22-Administración de Recursos Humanos	90
23-Teconología de la Información	80
4° Año	
24-Política y Administración Financiera	90
25-Planeamiento y Estrategia	90
26-Administración de la Comercialización	90
27-Sistemas de Información Tributaria	80
28-Administración de la Producción	90
29-Desarrollo Económico y Contexto Geoempresario	90
30 Auditoría Operativa y Estratégica	80
31-Actuación Profesional	90
Carga Horaria Total	2700

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	<b>Contador Público Nacional</b>
	Licenciatura en Economía
	Licenciatura en Administración
	Martillero Público y Corredor de Comercio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	
Carrera de: CONTADOR PUBLICO NACIONAL	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática Básica	7
2-Administración General	6
3-Derecho Público	6
4-Contabilidad Básica	7
5-Introducción a la Economía	6
6-Análisis Matemático	6
7-Microeconomía	6
8-Informática	6
9-Organización de Sistemas Contables	6
10-Derecho Privado	6
11-Estadística	6
12-Metodología de la Investigación	6
13-Ciencias Sociales y/o Humanidades (Optativa)	6
14-Macroeconomía	6
15-Conducción de las Organizaciones	6
16-Derecho el Trabajo y la Seguridad Social	6
17-Costos y Gestión	6
18-Valuación Contable	6
19-Sociedades	6
20-Administración Pública	6
21-Inglés Técnico	6
22-Optativa	6
23-Teoría y Técnica Impositiva I	4
24-Estados Contables I	6
25-Contabilidad de Costos	6
26-Comercialización	6
27-Finanzas Públicas	6
28-Economía Argentina	6
29-Matemática Financiera	6
30-Optativa	6
31-Auditoría	4
32-Comercio Exterior	6
33-Concursos y Títulos Valores	6
34-Administración Financiera	6
35-Estados Contables II	6
36-Teoría y Técnica Impositiva II	6

37-Seminario Integ. de Sist. de Información	4
38-Optativa	6
Carga horariaTotal	2940

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL</b>	
<b>Carrera de: Lic. en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1-Contabilidad I	120
2-Matemática I	90
3-Administración General	90
4-Introducción a las Ciencias Sociales	70
5-Derecho Público	70
6-Introducción a la Economía	70
7-Derecho Privado	70
8-Infornática I	70
9-Matemática II (Álgebra)	70
10-Psicología Social	90
11-Finanzas Públicas	70
12-Matemática III (Análisis)	70
13-Microeconomía	70
14-Administración Pública	90
15-Contabilidad II	70
16-Régimen Tributario de la Empresa	70
17-Costos I	70
18-Administración De Personal	90
19-Metodología de la Investigación	90
20-Macroeconomía	70
21-Estadística	90
22-Derecho del Trabajo y Seguridad Social	70
23-Planeamiento y Control	70
24-Comercialización	90
25-Costos II	70
26-Matemática Financiera	90
27-Infornática II	70
28-Sociología de las Organizaciones	70
29-Investigación Operativa	70
30-Economía Argentina	70
31-Investigación de Mercados	130
32-Comercio Exterior	100
33-Administración Financiera	70
34-Administración de la Producción	70
35-Dirección Superior	70
36-Sistema de Información Gerencial	70
37-Gabinete de Práctica Profesional	150
38-Inglés Técnico	170
<b>Carga horaria:otal</b>	<b>3160</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL</b>	
<b>Carrera de: Lic. en Economía</b>	

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática Básica	
2-Administración General	
3-Derecho Público	
4-Contabilidad Básica	
5-Introducción a la Economía	
6-Análisis Matemático	
7-Introducción a las Ciencias Sociales	
8-Microeconomía	
9-Informática	
10-Derecho Privado	
11-Estadística	
12-Metodología de la Investigación	
13-Matemáticas para Economistas (Optativa)	
14-Inferencia Estadística	
15-Finanzas Publicas	
16-Historia del Pensamiento Económico	
17-Inglés Técnico	
18-Macroeconomía	
19-Microeconomía Superior	
20-Historia y Estructura Económica Argentina	
21-Sociología Económica	
22-Economía Monetaria	
23-Finanzas y Regulación	
24-Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros	
25-Economía Laboral	
26-Evaluación de Proyectos	
27-Macroeconomía Superior (Optativa)	
28-Organización Industrial	
29-Política Económica Argentina	
30-Economía Internacional	
31-Econometría	
32-Desarrollo Económico	
33-Economía Ambiental (Optativa)	
34-Seminario	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL</b>	
<b>Carrera de: Martillero Público y Corredor de Comercio</b>	
<b>Plan de estudios</b>	
Nombre de las asignaturas	Carga horaria semanal
1-Introducción al Derecho	6
2-Introducción a la Economía Política	6
3-Estatuto del martillero público y corredor de comercio	6
4-Contratos	6
5-Derechos reales	6
6-Derechos registral	6
7-Derecho de la competencia	6
8-Derecho del consumidor	6
9-Procesal	6

10-Remate I	6
11-Corretaje	6
12-Tasaciones	6
13-Remate II	6
1-Subastas judiciales	6
15-Ética y colegiación	6
16-Práctica	6
Carga horaria total	1208

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Licenciatura en Administración
	Contador Público

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE. LOMAS DE ZAMORA</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática I	8
2-Contabilidad Básica	8
3-Derecho Constitucional	4
4-Introducción a la Filosofía	4
5-Historia Económica y Social Contemporánea	6
6-Principios de Administración	6
7-Matemática II	8
8-Estadística	8
9-Técnicas de Valuación	8
10-Derecho Civil	4
11-Lógica y Metodología de las Ciencias	4
12-Elementos de Costos	8
13-Introducción a la Economía	6
14-Organización y Estructura	6
15-Psicología de la Organización	4
16-Procedimientos Administrativos	6
17-Procesamiento de Datos	8
18-Microeconomía	6
19-Derecho Comercial I	4
20-Sistemas de Información	6
21-Derecho Laboral y Previsional	4
22-Estados contables	8
23-Macroeconomía	6
24-Administración de Personal	6
25-Administración de La Producción	6
26-Finanzas Públicas	8
27-Geografía Económica	4
28-Administración y Empresas Públicas	6

29-Administración de La Comercialización y Distribución	6
30-Derecho Comercial II	4
31-Investigación Operativa	8
32-Teoría y Técnica de la Decisión	6
33-Derecho Administrativo	4
34-Matemática Financiera	8
35-Economía Contemporánea	6
36-Dirección General	6
37-Administración Financiera	6
38-Planeamiento y Evaluación de Proyecto	6
39-Estructura Económica Argentina	6
Carga Horaria Total	3776

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	
Carrera de: Contador Público	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Matemática I	8
2-Contabilidad Básica	8
3-Derecho Constitucional	4
4-Introducción a la Filosofía	4
5-Historia Económica y Social Contemporánea	6
6-Principios de Administración	6
7-Matemática II	8
8-Estadística	8
9-Técnicas de Valuación	8
10-Derecho Civil	4
11-Lógica y Metodología de las Ciencias	4
12-Elementos de Costos	8
13-Introducción a la Economía	6
14-Organización y Estructura	6
15-Psicosociología de la Organización	4
16-Procesamiento de Datos	8
17-Costos y Actividades Especiales	8
18-Estados Contables	8
19-Finanzas Públicas	8
20-Matemática Financiera	8
21-Derecho Comercial I	4
22-Geografía Económica	4
23-Microeconomía	6
24-Sistemas de Información	6
25-Teoría y Técnica Impositiva I	8
26-Derecho Comercial II	4
27-Macroeconomía	6
28-Administración y Empresas Públicas	6
29-Teoría y Técnica Impositiva II	8
30-Derecho Laboral y Previsional	4
31-Economía Contemporánea	6
32-Derecho Administrativo	4
33-Auditoría	8

34-Contabilidad Pública	6
35-Estructura Económica Argentina	6
36-Seminario de Práctica Profesional Administrativo Contable	6
37-Seminario de Práctica Profesional Jurídico Contable	6
38-Administración Financiera	6
Carga horaria Total	3776

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Técnico Universitario en Administración
	Licenciado en Administración Contador Público Nacional

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	
Carrera de: <b>Técnico Universitario en Administración</b>	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>1-Taller de Lectura y Comprensión de Textos</b>	<b>6</b>
<b>2-Taller de Análisis y Resolución de Problemas</b>	<b>6</b>
<b>3-Análisis Socioeconómico</b>	<b>4</b>
<b>4-Introducción a la Administración</b>	4
<b>5-Elementos de Matemática</b>	9
<b>6-Administración General</b>	6
<b>7-Matemática I</b>	6
<b>8-Derecho I</b>	4
<b>9-Estudio de la Const. Nac. y los Derechos Humanos</b>	4
<b>10-Contabilidad I</b>	0
<b>11-Economía I</b>	6
<b>12-Derecho II</b>	4
<b>13-Contabilidad II</b>	6
<b>14-Matemática II</b>	6
<b>15-Derecho III</b>	4
<b>16-Costos</b>	6
<b>17-Sistemas Administrativos</b>	4
<b>18-Bancos y Seguros</b>	6
<b>19-Economía II</b>	6
<b>20-Matemática Financiera</b>	4
<b>21-Análisis de Estados Contables</b>	6
<b>22-Estadística</b>	6
<b>23-Comercialización</b>	6
<b>24-Administración de Personal</b>	6
<b>25-Geografía Económicos y Recursos Regionales</b>	4

26-Administración Económico-Financiera	6
27- <a href="#">Administración de las Operaciones</a>	6
<b>Carga horaria Total</b>	<b>2256</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN</b>	
Carrera de: <b>Licenciatura en Administración</b>	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Taller de Lectura y Comprensión de Textos	6
2-Taller de Análisis y Resolución de Problemas	6
3-Análisis Socioeconómico	4
4-Introducción a la Administración	4
5-Elementos de Matemática	9
6-Administración General	6
7-Matemática I	6
8-Derecho I	4
9-Estudio de la Const. Nac. y los Derechos Humanos	4
10-Contabilidad I	6
11-Economía I	6
12-Derecho II	4
13-Contabilidad II	6
14- <a href="#">Matemática II</a>	6
15-Derecho III	4
16-Costos	6
17-Sistemas Administrativos	4
18-Bancos y Seguros	6
19-Economía II	6
20-Matemática Financiera	4
21-Análisis de Estados Contables	6
22- <a href="#">Estadística</a>	6
23-Comercialización	6
24-Administración de Personal	6
25-Geografía Económica y Recursos Regionales	4
26-Administración Económico-Financiera	6
27- <a href="#">Administración de las Operaciones</a>	6
27-Análisis Organizacional	6
29- Metodología de la Investigación	6
30-Evaluación y Administración de Proyectos	6
31-Dirección General	6
32-Administración Integrativa	6
33-Informática Empresarial	4

Carga horaria Total	2800
---------------------	------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	
Carrera de: <b>Contador Público</b>	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Taller de Lectura y Comprensión de Textos	6
2-Taller de Análisis y Resolución de Problemas	6
3-Análisis Socioeconómico	4
4-Introducción a la Administración	4
5-Elementos de Matemática	9
6-Administración General	6
7-Matemática I	6
8-Derecho I	4
9-Estudio de la Const. Nac. y los Derechos Humanos	4
10-Contabilidad I	6
11-Economía I	6
12-Derecho II	4
13-Contabilidad II	6
14-Matemática II	6
15-Derecho III	4
16-Costos	6
17-Sistemas Administrativos	4
18-Bancos y Seguros	6
19-Economía II	6
20-Matemática Financiera	4
21-Análisis de Estados Contables	6
22-Estadística	6
23-Comercialización	6
24-Administración de Personal	6
25-Geografía Económica y Recursos Regionales	4
26-Administración Económica Financiera	6
27-Administración de las Operaciones	6
28-Análisis Organizacional	6
29-Metodología de la Investigación	6
30-Evaluación y Administración de Proyectos	6
31-Dirección General	6
32-Administración Integrativa	6
33-Informática Empresarial	4
34-Teoría y Técnica Impositiva I	6

<b>35-Auditoría I</b>	<b>6</b>
<b>36-Contabilidad Pública</b>	<b>6</b>
<b>37-Teoría y Técnica Impositiva II</b>	<b>6</b>
<b>38-Auditoría II</b>	<b>6</b>
<b>39-Sociedades, Concursos y Quiebras</b>	<b>6</b>
<b>Total de Horas</b>	<b>3376</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Lic. En Administración

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público-Lic. En Administración Por Asignatura</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Básico</b>	
1-Matemática I	6
2-Historia Económica I	6
3-Estructura de la Economía	6
4-Introducción al Conocimiento Científico	4
5-Contabilidad I	7
6-Principios de Administración	9
7-Matemática II	4
8-Metodología de las Cs. Sociales	4
9-Derecho Constitucional	4
10-Psicología	4
11-Estadística Metodológica	7
12-Historia Económica II	6
13-Sociología	4
14-Microeconomía I	9
15-Nivel de Computación	
16-Actividad Integradora I	
<b>Ciclo Profesional</b>	
17-Contabilidad II	9
18-Macroeconomía I	9
19-Derecho General y Obligaciones	4
20-Derecho Administrativo	4

21-Funciones Organizacionales	6
22-Inferencia Estadística	6
23-Finanzas Públicas	6
24-Costos	9
25-Contabilidad III	7
26-Contratos	6
27-Matemática Financiera	7
28-Análisis y Estruct. de Sist.Administr.	9
29-Organización y Administración Pública	6
30-Derecho Laboral	4
31-Análisis de Estados Económ.-Financ.	6
32-Impuestos I	6
33-Administración de la Comercialización	6
34-Sociedades	6
35-Administración de la Producción	6
36-Auditoría	9
37-Administración de Personal	6
38-Administración Financiera	6
39-Derecho Concursal	6
40-Información para control Gerencial	7
41-Impuestos II	6
42-Actividad integradora II	
43-Lectura del Idioma Inglés	
<i>Ciclo de Orientación</i>	
Decisiones y Conducción Estratégica	7
Práctica Profesional	9
Total de horas de la Carrera	3637
<b>Asignaturas Opcionales</b>	
Podrán cursar asignaturas opcionales los alumnos que hayan aprobado el 50% del Ciclo Profesional y que reúnan además, los requisitos especiales establecidos para cada propuesta. Se cumplen las exigencias del Plan de Estudios cuando se hallan reunido un mínimo de (11) Créditos, distribuidos como mínimo en dos (2) asignaturas opcionales. Un Crédito Académico equivale a 14 (catorce) horas cátedra de cursado	

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciatura en Administración de Empresas
	Licenciatura en Economía

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal

<b>CICLO COMÚN</b>	
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Ciclo de Nivelación I	24
2-Problematika Filosóficas y Metodología de las Ciencias	6
3-Algebra	8
4-Principios de Administración y Organización	6
5-Contabilidad Básica	6
6-Análisis Matemático	8
7-Microeconomía I	6
8-Área Integrada I	6
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
9-Derecho Privado I	6
10-Administración	6
11-Matemática Financiera	6
12-Contabilidad Superior	6
13-Macroeconomía I	6
14-Estadística I	6
15-Derecho Constitucional y Administrativo	4
16-Área Integrada II	6
<b>CICLO PROFESIONAL</b>	
<b>TERCER AÑO</b>	
17-Contabilidad de Costos	6
18-Finanzas Públicas	6
19-Sistemas Administrativos	6
20-Historia y Recursos Económicos	4
21-Derecho Privado II	6
22-Instituciones Financieras	6
23-Actuación Profesional I	4
<b>CUARTO AÑO</b>	
24-Estados Contables	6
25-Sociología	6
26-Derecho Laboral y de la Seguridad Social	6
27-Contabilidad para la Gestión	6
28-Tributación I	6
29-Derecho Privado III	6
30-Actuación Profesional II	4
<b>QUINTO AÑO</b>	
31-Actuación Profesional III	4
32-Tributación II	6
33-Administración y Contabilidad Pública	6
34-Actuación Profesional IV	8
35-Administración Financiera	6
36-Auditoría	8
Optativa se deberá cumplir durante el ciclo Profesional, el alumno podrá elegir las	
120 horas mínimas de la oferta que en cada período lectivo le brinda la facultad.	
<b>Carga horaria total</b>	<b>3384</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES</b>
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas</b>

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b><u>CICLO DE NIVELACIÓN</u></b>	24
<b><u>CICLO COMÚN</u></b>	
1-Probleática Filosófica y Metodología de las Ciencias	6
2-Algebra	8
3-Principios de Administración y Organización	6
4-Contabilidad Básica	6
5-Análisis Matemático	8
6-Microeconomía I	6
7-Área Integrada I	6
<b><u>SEGUNDO AÑO</u></b>	
8-Derecho Privado I	6
9-Administración	6
10-Matemática Financiera	6
11-Contabilidad Superior	6
12-Macroeconomía I	6
13-Estadística I	6
14-Derecho Constitucional y Administrativo	4
15-Área Integrada II	6
<b><u>TERCER AÑO</u></b>	
<b><u>CICLO PROFESIONAL</u></b>	
16-Créditos para Optativas	
17-Estadística II	8
18-Finanzas Públicas	6
19-Sistemas Administrativos	6
20-Historia y Recursos Económicos	4
21-Derecho Empresario	6
22-Economía Aplicada	6
23-Administración Estratégica	6
<b><u>CUARTO AÑO</u></b>	
24-Investigación Operativa	4
25-Psicología y Sociología Organizacional	6
26-Costos para la Toma de Decisiones	6
27-Análisis de Estados Contables	6
28-Comercialización I	6
29-Formación Tributaria	4
30-Administración Financiera	6
31-Área Integrada III	4
<b><u>QUINTO AÑO</u></b>	
<b><u>32-Comercialización II</u></b>	6
<b><u>33-Administración de Personal</u></b>	4
<b><u>34-Derecho Laboral y de la Seguridad Social</u></b>	6
<b><u>35-Evaluación de Proyectos</u></b>	4
<b><u>36-Administración de la Producción</u></b>	6
<b><u>37-Dirección y Gestión Empresaria</u></b>	6
<b><u>38-Área Integrada IV</u></b>	4
<b>Total Carga Horaria</b>	3444

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>CICLO DE NIVELACIÓN</b>	144
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Probleática Filosófica y Metodología de las Ciencias	6
2-Algebra	8
3-Principios de Administración y Organización	6
4-Contabilidad Básica	6
5-Análisis Matemático	8
6-Microeconomía I	6
7-Área Integrada I	6
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
7-Derecho Privado I	6
8-Administración	6
9-Matemática Financiera	6
10-Contabilidad Superior	6
11-Macroeconomía	6
12-Estadística I	6
13-Derecho Constitucional y Administrativo	4
14-Área Integrada II	6
<b>TERCER AÑO</b>	
14-Estadística II	8
15-Finanzas Públicas	6
16-Microeconomía II	6
17-Metodología de la Investigación	4
18-Historia Económica Mundial	6
19-Macroeconomía II	6
20-Matemática para Economistas	8
<b>CUARTO AÑO</b>	
21-Econometría	8
22-Sociología	6
23-Economía Internacional y de la Integración	6
24-Indicadores Económicos y Cuentas Nacionales	4
25-Historia del Pensamiento Económico	6
26-Área Integrada III	4
27-Optativa I	6
<b>QUINTO AÑO</b>	
28-Economía de la Empresa y de la Organización Industrial	6
29-Economía Argentina y Regional	6
30-Economía Monetaria	6
31-Optativa II	4
32-Evaluación de Proyecto	6
33-Política Económica	6
34-Teoría del Desarrollo Económico	4
35-Área Integrada IV	4
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>3414</b>

**UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL  
NORDESTE**

Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004  
**Tecnicatura en Administración de Empresas**  
 Licenciatura en Economía  
 Contador Público  
 Comercio Exterior  
 Licenciatura en Administración de Empresas  
 Profesorado en Ciencias Económicas

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE</b>	
<b>Carrera de: Tecnicatura en Administración de Empresas</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Métodos de estudio	
2-Matemática	
3-Instrumentos de computación	
4-Contabilidad	
5-Laboratorio de inglés técnico	
6-Introducción a la economía	
7-Seminario: sociedad y estado	
8-Estadística y calculo de probabilidades	
9-Derecho privado	
10-Geografía económica mundial	
11-Contabilidad de costos	
12-Derecho impositivo	
13-Orientación agropecuaria y agroindustrial	
14-Agricultura	
15-Zootecnica	
16-Procesos productivos de la agroindustria	
17-Derecho agrario y rural	
18-Comercialización de la producción agroalimentaria	
19-Seminario: metodología y práctica profesional, con énfasis en el desarrollo de procesos de innovación y la formación de nuevos emprendimientos	
20-Orientación comercial y de servicios	
21-Organización y gestión de empresa	
22-Administración de recursos humanos	
23-Matemática financiera	
24-Finanzas	
Comercialización y marketing	
25-Seminario: metodología y práctica profesional, con énfasis en el desarrollo de procesos de innovación y la formación de nuevos emprendimientos	

<b>Universidad Nacional del Nordeste</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de estudios</b>	
Nombre de las asignaturas	Carga horaria semanal

1-Introducción a las Cs. Económicas	
2-Matemática I	
3-Inst. de derecho Privado	
4-Contabilidad básica	
5-Principios de administración	
6-Principios de economía	
7-Parte de sistemas contables	
8-Historia económica	
9-Microeconomía I	
10-Introducción filosófica a la economía	
11-Matemática II	
12-Inst. al derecho privado II	
13-Macroeconomía I	
14-Metodología de las ciencias sociales	
15-Contabilidad superior	
16-Estadística I	
17-Finanzas públicas	
18-Inst. Al derecho público	
19-Organización administrativa	
20-Estados contables	
21-Derecho comercial y empresario	
22-Matemática financiera	
23-Costos	
24-Tecnología de la información	
25-Derecho del trabajo y la seguridad social	
26-Impuestos I	
27-Contabilidad pública	
28-Finanzas de empresas	
29-Auditoria	
30-Impuestos II	
31-Práctica profesional	
32-Gestión de empresas	
33-Taller de integración	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE</b>	
<b>Carrera de: LIC. EN COMERCIO EXTERIOR</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Contabilidad I	
2-Matemática I	
3-Inglés I	
4-Economía I	
5-Derecho I	
6-Comercialización internacional I	
7-Matemática II	
8-Contabilidad II	
9-Inglés II	
10-Economía II	
11-Derecho II	
12-Comercialización internacional II	
13-Metodología de la investigación	
14-Estadística	
15-Teoría y técnica bancaria para el comercio internacional	
16-Inglés técnico I	

17-Derecho III	
18-Comercialización internacional III	
19-Seminario I	
Titulo intermedio: perito en comercio exterior	
20-Historia económica, social, mundial y argentina I	
21-Procesamiento de datos I	
22-Inglés III	
23-Comercialización internacional IV	
24-Geografía económica mundial y argentina	
25-Economía internacional	
26-Historia económica, social, mundial y argentina II	
27-Procesamiento de datos II	
29-Inglés técnico II	
30-Geografía del comercio mundial	
31-Matemática financiera	
32-Seminario II	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	
Carrera de: Lic. en Economía	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a las ciencias económicas	
2-Matemática I	
3-Inst. Al derecho privado II	
4-Contabilidad básica	
5-Principios de la administración	
6-Principios de economía	
7-Parte de sistemas contables	
8-Historia económica	
9-Microeconomía I	
10-Introd. Filosófica a la economía	
11-Matemática II	
12-Inst. Derecho privado II	
13-Macroeconomía I	
14-Metodología de las Cs. Sociales	
15-Contabilidad superior	
16-Estadística I	
17-Finanzas públicas	
18-Inst. Al derecho público	
19-Organización administrativa	
20-Estados contables	
21-Derecho comercial y empresario	
22-Matemática financiera	
23-Costos	
24-Tecnología de la información	
25-Derecho del trabajo y la seguridad social	
26-Impuestos I	
27-Contabilidad pública	
28-Finanzas de empresas	
29-Auditoría	
30-Impuestos II	

31-Práctica profesional	
32-Gestión de empresas	
33-Taller de integración	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	
Carrera de: LIC. EN ADMINISTRACION	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1-Introducción a las ciencias económicas	84
2-Matemática I	84
3-Inst. Al derecho privado I	63
4-Contabilidad básica	84
5-Principios de la administración	63
6-Principios de economía	84
7-Contabilidad para administradores	84
8-Historia económica	63
9-Microeconomía I	84
10-Derecho empresario	63
11-Introd. Filosófica a la economía	63
12-Matemática II	84
13-Organización administrativa	84
14-Macroeconomía I	112
15-Metodología de las cs. Sociales	84
16-Inst. del derecho público	63
17-Finanzas públicas	63
18-Comercialización	63
19-Estadística I	84
20-Sistemas de información gerencial	84
21-Investigación operativa	84
22-Matemática financiera	105
23-Administración del personal	63
24-Tecnología de la información	
25-Derecho del trabajo y la seguridad social	63
26-Administración de operaciones	84
27-Investigación de mercados	84
28-Finanzas de empresas	84
29-Régimen tributario	84
30-Sociología de las organizaciones	84
31-Formulación y ev. de proyectos	84
32-Administración pública	84
33-Administración estratégica	84
34-Optativa	84
35-Taller de integración	84
36-Metodología de la investigación (seminario con tesina)	84
<b>Carga Horaria Total:</b>	<b>2779</b>

La materia OPTATIVA deberá pertenecer a las siguientes áreas:
- Administración Cooperativas
- Administración Pública
- Mercado de Capitales
- Comercio Internacional
- Inglés Técnico

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE</b>	
<b>Carrera de: PROFESOR EN CIENCIAS ECONOMICAS</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Trayecto II	
2-Seminario de análisis socio-político de la educación	55
3-Historia de los sistemas educativos contemporáneos	60
4-Pedagogía	70
5-Psicología de la educación	80
6-Seminario de instituciones	60
7-Didáctica general	80
8-Didáctica específica	90
9-Taller de grupos de aprendizaje	55
10-Taller de práctica docente	100
11-Trabajo final de integración	55
12-Trayecto II	
13-Seminario de análisis socio-político de la educación	55
14-Historia de los sistemas educativos contemporáneos	60
15-Pedagogía	70
16-Psicología de la educación	80
17-Seminario de instituciones	60
18-Didáctica general	80
19-Didáctica específica	90
20-Taller de grupos de aprendizaje	55
21-Taller de práctica docente	100
22-Pasantía	50
23-Trabajo final de integración	55

Carga horaria total, trayecto I y II: 1460 horas

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Técnico Universitario en Ciencias Empresariales
	Licenciatura en Administración
	Licenciatura en Comercio
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES</b>	
<b>Carrera de: Técnico Universitario en Ciencias Empresariales.</b> Se deberá acreditar la aprobación de 230 créditos (23 materias de 10 créditos cada una). El Núcleo de Asignaturas Obligatorias (1 a 17) consta de 160 créditos, mientras que en el Núcleo de Asignaturas Optativas podrán sumarse 70 créditos.	

1 a 16 : Núcleo de Estudios Básicos Obligatorio	
17 a 28: Núcleo de Estudios de Especialización e Investigación (Deben cursar 7 Materias a elección entre 12 Material disponibles)	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
<b>Núcleo de Estudios Básicos Obligatorio</b>	
1- Herramientas Informáticas	140
2- Estadística	140
3- Introducción al Derecho	140
4- Matemáticas	140
5- Régimen Tributario	140
6- Organización y Administración de Empresas	140
7- Introducción a la Contabilidad	140
8- Introducción a la Economía	140
9- Análisis de Estados Contables	140
10- Matemáticas de las Operaciones Financieras	140
11- Marketing	140
12- Contabilidad de Costos	140
13- Recursos Humanos	140
14- Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina	140
15- Dirección de la Producción	140
16- Dirección Estratégica	140
Inscribiéndose en la Tecnicatura en Ciencias Empresariales, el alumno podrá aprobar 23 asignaturas y recibir el título de Técnico Universitario en Ciencias Empresariales. Posteriormente podrá continuar con su recorrido académico aprobando 7 asignaturas y recibir el título de Licenciado en Administración o Licenciado en Comercio Internacional o Licenciado en Hotelería y Turismo; y aprobando 10 asignaturas recibirá el título de Contador Público Nacional.	
<b>Núcleo de Estudios de Especialización e Investigación</b>	
17- Introducción al Comercio Internacional	140
18- Planificación y Control de Gestión	140
19- Geografía	140
20- Evaluación de Proyectos de Inversión	140
21- Microeconomía	140
22- Contabilidad Financiera	140
23- Macroeconomía	140
24- Teoría Sociológica	140
25- Investigación Operativa	140
26- Auditoría Externa	140
27- Dirección Financiera	140
28- Estado, Sociedad y Economía Argentina (1930 - 1997)	140
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>3220</b>

Observaciones

**1-Se dicta como Carrera en Forma Virtual**

2-Publicaciones del Consejo Superior

3-Publicaciones de Resoluciones del Ministerio de Educación

4- Carga Horaria Total: 3220%2=1610

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES</b>	
<b>Carrera de: -Licenciatura en Administración</b>	
(1 a 8): Núcleo de Estudios básicos obligatorios.	
(5 a 11): Núcleo de Estudios Electivos	
(2 de 6): Núcleo de Estudios Generales	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria total
<b>Núcleo de Estudios básicos obligatorios.</b>	
1- Herramientas informáticas	174
2- Dirección Estratégica	174
3- Contabilidad de Costos	174
4- Marketing	174
5- Dirección Financiera	174
6- Análisis de Estados Contables	174
7- Macroeconomía	174
8- Microeconomía	174
<b>Núcleo de Estudios Electivos</b>	
9- Estadística	174
10- Matemática	174
11- Organización y Administración de Empresas	174
12- Planificación y Control de Gestión	174
13- Evaluación de Proyectos de Inversión	174
14- Dirección de la producción	174
15- Matemáticas de las Operaciones Financieras	174
16- Régimen Tributario	174
17- Introducción al Comercio Internacional	174
18- Contabilidad Financiera	174
19- Recursos Humanos	174
<b>Núcleo de Estudios Generales</b>	
20- Geografía	174
21- Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina(1975-2000)	174
22- Estado Sociedad y Economía en la Argentina 1930-1997	174
23- Auditoría Externa	174
24- Teoría Sociológica	174
25- Investigación Operativa	174
26- Contabilidad Financiera	174
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2610</b>

Observaciones

**1-Se dicta como Carrera en Forma Virtual**

- 2-Publicaciones del Consejo Superior
- 3-Publicaciones de Resoluciones del Ministerio de Educación
- 4- Carga Horaria Total:  $2610 \div 2 = 1305$

<b>Carrera de: Licenciatura en Comercio Internacional</b>	
1 a 11: <b>Núcleo de Estudios Básicos Obligatorios</b> está conformado por 11 cursos.	
4 de 12: <b>Núcleo de Estudios Generales</b> está conformado por una serie de cursos, entre los cuales los estudiantes deben elegir cuatro.	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
Núcleo de Estudios básicos Obligatorios	
1-Nuevas Tecnologías	174
2- Macroeconomía	174
3- Microeconomía	174
4- Introducción al Comercio Internacional	174
5- Teorías del Comercio Internacional	174
6- Relaciones Económicas Internacionales	174
7- Integración Económica	174
8- Estadística	174
9- Tópicos de Economía Internacional	174
10- Tópicos de Comercio Internacional	174
11- Política Económica en Economías Abiertas	174
Núcleo de Estudios Generales	
12- Cambios Contemporáneos en la Estructura Industrial Argentina	174
13- Matemática de las Operaciones Financieras	174
14- Evaluación de Proyectos de Inversión	174
15- Contabilidad de Costos	174
16- Dirección Estratégica	174
17- Marketing	174
18- Planificación y Control de Gestión	174
19- Matemática	174
20- Régimen Tributario	174
21- Introducción a la contabilidad	174
22- Estado Sociedad y Economía en Argentina 1930-1997	174
23-Introducción a la Economía	174
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2610</b>

Observaciones

**1-Se dicta como Carrera en Forma Virtual**

- 2-Publicaciones del Consejo Superior
- 3-Publicaciones de Resoluciones del Ministerio de Educación
- 4- Carga Horaria Total: 2610%2=1305

UNIVERSIDAD	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciado en Administración

<b>NACIONAL DE RÍO CUARTO</b>	Licenciado en Economía

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<u>Ciclo Básico</u>	
1- Análisis Matemático I	6
2- Metodología de las Ciencias	6
3- Principios de Administración	6
4- Análisis Matemático II	6
5- Principios de Economía I	6
6- Historia Económica y Social	6
7- Álgebra Lineal	6
8- Principios de Economía II	6
9- Sistemas de Información Contable I	6
10- Sociología	6
11- Estadística y Probabilidad	6
12- Comunicación Internacional	6
13- Recursos Económicos	6
14- Derecho Público	6
15- Estadística Aplicada	6
16- Sistemas de Información Contable II	6
17- Tecnología de la Información	6
18- Derecho Privado I	6
19- Cálculo Financiero	6
20- Sistemas de Información Contable III	6
21- Finanzas Públicas	6
22- Derecho Privado II	6
23- Investigación Operativa	6
24- Sistemas de Costos	6
25- Derecho y Práctica Laboral	6
26- Sociedades Comerciales	6
27- Costos para la Gestión	6
28- Administración y Contabilidad Pública	6
29- Teoría y Técnica Impositiva I	6
30- Concursos y Procedimientos Judiciales	6
31- Auditoría	6
32- Análisis e Interpretación de Estados Contables	6
33- Gestión Financiera	6
34- Teoría y Técnica Impositiva II	6
35- Gestión Informatizada	8
36- Teoría y Técnica Impositiva III	6
37- Actuación Jurídico Contable	6
38- Seminarios	
1-Área de Contabilidad y Auditoría	6

2- Área Jurídico de Aplicación 3- Área de Información para la Gestión 4-Área Matemática Aplicada	
Carga Horaria Total	3264

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. RÍO CUARTO	
Carrera de: Licenciatura en Administración	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Básico</b>	
1- Análisis Matemático I	6
2- Metodología de las Ciencias	6
3- Principios de Administración	6
4- Análisis Matemático II	6
5- Principios de Economía I	6
6- Historia Económica y Social	6
7- Álgebra Lineal	6
8- Principios de Economía II	6
9- Sistemas de Información Contable I	6
10- Sociología	6
11- Estadística y Probabilidad	6
12- Sistemas Administrativos	4
13- Recursos Económicos	6
14- Derecho Público	6
15- Estadística Aplicada	6
16- Sistemas de Información Contables II	6
17- Tecnología de la Información	6
18- Derecho Empresarial	6
19- Cálculo Financiero	6
20- Sociología de la Organización	3
21- Finanzas Públicas	6
22- Investigación Operativa	6
23- Sistemas de Costos	6
24- Administración Rural	6
25- Administración Tributaria y Previsional	4
26- Costos para la Gestión	6
27- Administración en Contabilidad Pública	6
28- Administración de Personal	6
29- Administración de la Producción	6
30- Comercialización	6
31- Administración Económico-Financiera	6
32- Investigación de Mercados	4
33- Comercio Internacional	6
34- Planeamiento y Evaluación de Proyectos	6
35- Práctica profesional	4
36- Dirección General	4
37- Seminarios (2)	3
Carga Horaria Total	2962

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Análisis Matemático I	6
2- Metodología de las Ciencias	6
3- Principios de Administración	6
4- Análisis Matemático II	6
5- Principios de Economía I	6
6- Historia Económica y Social	6
7- Álgebra Lineal	6
8- Principios de Economía II	6
9- Sistemas de Información Contable I	6
10- Sociología	6
11- Estadística y Probabilidad	6
12- Contabilidad Económica	5
13- Recursos Económicos	6
14- Derecho Público	6
15- Economía, Estado y Sociedad	6
16- Macroeconomía I	6
17- Inferencias Estadísticas	6
18- Microeconomía I	6
19- Econometría	6
20- Finanzas Públicas y Política Fiscal	6
21- Cálculo Financiero	6
22- Macroeconomía	6
23- Economía Internacional	6
24- Economía Matemática	6
25- Metodología de la Economía	6
26- Teorías del Crecimiento Económico y del Desarrollo	6
27- Historia de las Doctrinas Económicas	6
28- Microeconomía II	6
29- Economía Agraria	6
30- Finanzas de Empresas	5
31- Evaluación de Proyectos (social y privada)	6
32- Seminario de Economía Argentina	6
33- Análisis de Inversiones	6
34- Política Económica	6
35- Seminario de Metodología de la Investigación Social y de Elaboración del Trabajo Final de Tesina	6
36-opt. I- Economía del Trabajo	6
36-opt. II- Economía de la Educación y la Salud	6
36-opt. III- Economía Urbana y Regional	6
36-opt. IV- Economía del Medio Ambiente	6
36-opt. V- Econometría Avanzada	6
36-opt. VI- Economía Bancaria	6
36-opt. VII- Economía de la Regulación	6
36-opt. VIII- Instituciones del Derecho Privado	6

Obligatorias más 2 optativas	
Carga Horaria Total	2902

--

NIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	-Contador Público
	-Licenciado en Administración
	-Licenciado en Economía
	-Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones - Ciclo de Profesorado
	-Profesor en Contabilidad
	-Profesor en Economía
	-Técnico Universitario en Comercialización
	-Postítulo de Formación Universitaria en Gestión del Comercio exterior para el Título de Licenciado en Gestión del Comercio Exterior
	-Postítulo de Formación Universitaria en Gestión de Cooperativas y Mutuales

--

--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a las Ciencias Sociales	64
2-Introducción a la Economía	64
3-Matemática I	96
4-Introducción a la Administración	64
5-Introducción a la Teoría Contable	96
6-Matemática II	96
7-Sistemas y procedimientos Administrativos	64
8-Macroeconomía	80
9-Introducción al Derecho Privado	64
10-Matemática Financiera	96
11-Contabilidad I (Valuación)	80
12-Microeconomía	80
13-Derecho Constitucional y Administrativo	64
14-Métodos Estadísticos	96
15-Contabilidad II(Exposición)	80
16-Sistemas de Información y Procesamiento de Datos	96
17-Finanzas Públicas	80
18-Derecho Comercial	64
19-Costos	64
20-Sociedades y Asociaciones	64
21-Derecho Laboral y Seguridad	64

22-Administración Financiera para Contadores	96
23-Impuestos I	128
24-Contabilidad III (Consolidación-Conversion)	64
25-Administración y Contabilidad pública	64
26-Estructura y Política Económica Argentina	80
27-Contabilidad IV (Cuestiones particulares – Análisis de Estados Contables)	96
28-Información para la Gestión	64
29-Asignatura Electiva	64
30-Impuestos II	128
31-Auditoría	128
32-Práctica Profesional de Aplicación Jurídica	80
33-Práctica Profesional Optativa	64
34-Práctica profesional de Aplicación Administrativo Contable	80
35-Concursos	64
Carga Horaria Total	2816

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Bachillerato Universitario</b> (Se debe aprobar un mínimo de 1500 hs de asignaturas contenidas en el Plan de estudios)	
<b>Bachiller Universitario con Mención en Administración</b> (quienes hayan aprobado la totalidad de asignaturas del Ciclo Básico)	
<b>Licenciatura en Administración</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Introductorio</b>	
1-Introducción a las Ciencias Sociales	64
2-Introducción a la Economía	64
3-Matemática I	96
4-Introducción a la Administración	64
5-Introducción a la Teoría Contable	96
6-Matemática II	96
<b>Ciclo Básico</b>	<b>64</b>
<b>7-Introducción al Derecho Privado</b>	
8-Estadística para Administradores	96
9-Macroeconomía	64
10-Tecnología de la Información I	64
11-Contabilidad para Administradores	64
12-Administración General	64
13-Derecho Constitucional y Administrativo	64
14-Matemática Financiera	96
15-Información para la Competitividad	64
16-Microeconomía	80
17-Sociología de las Organizaciones	64
18-Derecho Laboral y de la Seguridad Social	64
19-Sistemas Administrativos	96
20-Sociedades y Asociaciones para Administradores	64
21-Administración de las Operaciones	64
22-Análisis e Interpretación de Estados Contables	64
23-Planeamiento y Presupuestación	96

<b>Ciclo Superior</b>	
24-Administración de la Comercialización I	64
25-Tecnología de la Información II	96
26-Régimen Tributario de la Empresa	64
27-Estructura y Política Económica Argentina	80
28-Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	64
29-Administración Financiera	80
30-Metodología de la Investigación	64
31-Taller de Práctica Profesional-Módulo I: Pasantía	12
<b>32-Administración de Personal</b>	<b>64</b>
<b>33-Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión</b>	<b>80</b>
<b>34-Asignatura Optativa I</b>	<b>64</b>
<b>35-Asignatura Electiva I</b>	<b>64</b>
<b>36-Dirección General</b>	<b>64</b>
<b>37-Asignatura Optativa II</b>	<b>64</b>
38-Asignatura Electiva II	64
39-Taller de Práctica Profesional-Módulo II: Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina	20
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2704</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a las Ciencias Sociales	64
2-Introducción a la Economía	64
3-Matemática I	96
4-Introducción a la Administración	64
5-Introducción a la Teoría Contable	96
6-Matemática II	96
7-Economía General	96
8-Instituciones de Derecho Público y Privado	64
9-Matemática III	96
10-Estadística I	64
11-Microeconomía I	96
12-Sociología	64
13-Historia Económica y Social	64
14-Estadística II	96
15-Macroeconomía I	96
16-Contabilidad Económica	64
17-Metodología de la Investigación	64
18-Matemática IV	96
19-Microeconomía II	96
20-Economía Internacional	64
21-Economía del Sector Monetario y Financiero	64
22-Economía Regional y Urbana	64
23-Macroeconomía II	64
24-Economía del Sector Público	64
25-Historia del Pensamiento Económico	64
26-Administración Económico Financiera	64

27-Microeconomía III	64
28-Econometría	64
29-Evaluación Social de Proyectos de Inversión	64
30-Seminario de Integración y Aplicación y Trabajo Final	180
31-Macroeconomía III	64
32-Análisis de la Estructura Económica Argentina	64
33-Asignatura Electiva	64
34-Economía de Empresas	64
35-Teoría del Crecimiento y Desarrollo Económico	64
36- Teoría y Política Económica Argentina	
Carga Horaria Total	2708

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones - Ciclo de Profesorado</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Para ingresar hay que obtener el certificado de Postítulo de Formación Universitaria en Economía y Gestión de las Organizaciones.	
Carga horaria mínima para ingresar 2000 hs. Carga Horaria del Postítulo: 600 hs.	
Carga Horaria del Ciclo de profesorado: 204 hs.	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1- Problemática Educativa Contemporánea	72
2- Economía de la Educación	72
3- Taller de Metodología para la Elaboración del Trabajo Final	60
Carga horaria Total	204

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Profesor en Contabilidad</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Sistemas de Información Contable I	6
2- Matemática I	4
3- Introducción a las Ciencias Sociales	4
4- Derecho Civil	5
5-Introducción a la Economía	4
6- Teoría de la Administración	4
7-Sistema de información Contable II	5
8- Matemática II	4
9- Administración Aplicada	4
10- Derecho Comercial	4
11- Economía I	5
12-Derecho Constitucional y Administrativo	4
13- Economía II	5
14- Estados Contables	4
15- Sistemas de Información y Procesamiento de Datos	4
16-Matemática III	4
17-Métodos estadísticos	4
18-Sociedades y Asociaciones	4

19-Derecho Laboral y de la Seguridad social	4
20-Finanzas públicas	5
21-Auditoría	5
22-Impuestos I	4
23-Localización de la estructura Productiva Nacional	4
24-Técnicas Cuantitativas Aplicadas	4
25-Práctica profesional I _Módulo de Aplicación Jurídica	5
26-Concursos	5
27-Práctica profesional I- Módulo de Aplicación Administrativo-Contable	5
28-Costos	4
29-Impuestos II	5
30- Pedagogía	3
31-Historia Social de la Educación	3
32- Administración y Contabilidad Pública	4
33- Práctica Profesional II- Módulo I	4
34-Gestión Económica-Financiera de la Empresa	4
35-Estructura y Política Económica Argentina	5
36-Práctica profesional II- Módulo II	4
37-Seminario sobre Adolescencia	4
38-Seminario sobre Aprendizaje	4
39- Taller de Curriculum	4
40-Taller de Tecnología educativa	4
41- Residencia	168
<b>Carga Horaria Total :</b>	<b>3388</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Profesor en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Contabilidad para Economistas	2
2-Matemática I	6
3-Introducción a la economía	4
4-Introducción a las Ciencias Sociales	4
5-Derecho Privado	4
6-Derecho Público	4
7-Administración para economistas	4
8-Matemática II	5
9- Informática y Sistemas de Información	2
10- Geografía económica	4
11-Teoría de los Precios I	5
12- Teoría de los Agregados Macroeconómicos I	4
13- Sociología	5
14-Estadística	5
15-Matemática para economistas I	6
16- Teoría de los Precios II	4
17- Contabilidad económica	4
18- Matemática para economistas II	6
19- Teoría de los Agregados Macroeconómicos II	4

20-Economía del Sector Público	4
21-Microeconomía	4
22- Econometría	5
23-Economía Monetaria	4
24-Administración Económica Financiera	4
25-Análisis Económico Social de Proyectos de Inversión	5
26-Economía de Empresas	4
27-Economía Internacional	4
28-Pedagogía	3
29-Historia Social de la Educación	3
30-Optativa I	4
31-Metodología de Investigación	4
32-Macroeconomía	4
33-Historia del pensamiento económico	4
34-Optativa II	4
35-Teoría del crecimiento y del Desarrollo Económico	4
36-Análisis de la estructura y Política Económica Argentina	5
Tesina	300 hs total
37-Seminario sobre Adolescencia	4
38-Seminario sobre Aprendizaje	4
39- Taller de Curriculum	4
40-Taller de Tecnología educativa	4
Residencia	168 horas
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>3126</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Técnico Universitario en Comercialización</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Sistemas de información Contable	4
2-Matemática	4
3-Teoría de la Administración	4
4-Introducción a las ciencias Sociales	4
5-Derecho Privado	4
6-Introducción a la Comercialización	4
7-Introducción a la Informática	4
8-Comportamiento del Consumidor	4
9-Métodos estadísticos	4
10-Políticas de Productos	4
11-Introducción a la economía	4
12-Informática I	4
13-Sociología de las Organizaciones	4
14-Economía I	4
15-Derecho Empresario	4
16-Investigación de Mercado	4
17-Idiomas	4
18-Políticas de Distribución	4
19-Economía II	4
20-Políticas de Comunicación	4

21-Informática II	4
22-Economía Internacional	4
23-Políticas de Precios	4
24-Marketing Estratégico Competitivo	4
25-Comercio Exterior	4
26-Administración Aplicada	4
27-Pasantía	200
Carga Horaria Total	2060

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Postítulo de Formación Universitaria en Gestión de Comercio Exterior</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Sistemas de Información	3
2-Economía I	3
3-Estructura y Procedimientos de las Organizaciones	3
4-Matemática	3
5-Planeamiento y Presupuestación	3
6-Economía II	3
7-Sistemas Contables	3
8-Derecho Económico	3
9-Dirección General	3
10-Análisis e Interpretación de la Información Contable	3
11-Sistema Tributario y Previsional	3
12-Economía Argentina	3
13-El Mercado Internacional	3
14-Marketing Internacional	3
15-Derecho Aduanero	3
16-Operatoria y Régimen Fiscal	3
17-Organización Argentina y Empresaria	3
18-Seminario de investigación	3
19-Taller de Integración	4
Carga Horaria Total	330

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO</b>	
<b>Carrera de: Postítulo de Formación Universitaria en Gestión de Cooperativas y Mutuales</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Sistemas de Información	3
2-Economía I	3
3-Estructura y Procedimientos de las Organizaciones	3
4-Matemática	3
5-Planeamiento y Presupuestación	3
6-Economía II	3
7-Sistemas contables	3
8-Derecho Económico	3
9-Dirección General	3
10-Análisis e Interpretación de la Información Contable	3

11-Sistema tributario y Previsional	3
12-Economía Argentina	3
13-Informes contables de Cooperativas y Mutuales	3
14-Historia y Doctrina Cooperativa y Mutual	3
15-Régimen Legal Cooperativo y Mutual	3
16-Marketing y Negociación	3
17-Probleática Tributaria Laboral y Previsional en Cooperativas y Mutuales	3
18-Seminario de Investigación	3
19-Taller de Integración	4
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>330</b>

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público
	Licenciatura en Administración
	Licenciatura en Comercio


<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Básico Común</b>	
1-Contabilidad	90
2-Derecho I	90
3-Matemática I	90
4-Matemática II	90
5-Principios de Administración	90
6-Economía I	90
<b>Ciclo Profesional</b>	90
7- Contabilidad II	
8- Matemática III	90
9- Economía II	90
10- Derecho II (Para Contadores)	90
11- Contabilidad III	90
12- Gestión de empresas	90
13- Estadística I	90
14- Derecho Público	90
15- Cálculo Financiero	90
16- Finanzas Públicas y Derecho Tributario	90

17- Contabilidad Pública	90
18- Derecho Societario	90
19- Contabilidad IV	90
20- Administración Financiera de Empresas I	90
21- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	90
22- Economía III	90
23- Costos	90
24- Derecho Concursal	90
25- Teoría y Técnica Impositiva I	90
26- Optativa I	90
27- Teoría y Técnica Impositiva II	90
28- Organización de Empresas	90
29- Optativa II	90
30- Filosofía I	90
31- Auditoría	90
32- Optativa III	90
Carga Horaria Total	2880

UNIVERSIDAD NACIONAL DE. SALTA	
Carrera de: Licenciatura en Administración	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Básico Común</b>	
1-Contabilidad	90
2-Derecho I	90
3-Matemática I	90
4-Matemática II	90
5-Principios de Administración	90
6-Economía I	90
<b>Ciclo Profesional</b>	
7-Matemática III	90
8- Economía II	90
9- Derecho II	90
10- Contabilidad para Administradores	90
11- Derecho III	90
12- Estadística I	90
13- Economía III	90
14- Administración de Personal I	90
15- Cálculo Financiero	90
16- Derecho IV	90
17- Administración de Personal II	90
18- Organización y Sistemas Administrativos	90
19- Métodos Cuantitativos para los Negocios	90
20- Administración Financiera de Empresas I	90
21- Administración de la Producción I	90
22- Optativa I	90
23- Estadística II	90
24- Administración y Hacienda Pública	90
25- Sistemas de Información para la Gestión	90

26- Administración Superior	90
27- Comercialización I	90
28- Optativa II	90
29- Administración Financiera de Empresas II	90
30- Filosofía I	90
31- Optativa III	90
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2790</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Comercio</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>Ciclo Básico Común</b>	
1-Contabilidad	90
2-Derecho I	90
3-Matemática I	90
4-Matemática II	90
5-Principios de Administración	90
6-Economía I	90
<b>Ciclo Profesional</b>	
7- Historia Económica	60
8- Elementos de Ciencias Políticas	60
9- Matemática III	90
10- Economía II	90
11- Inglés (Modulo I)	30
12- Microeconomía I	90
13- Macroeconomía I	90
14- Estadística I	90
15- Cálculo Financiero	60
16- Inglés (Modulo II)	30
17- Microeconomía II	90
18- Macroeconomía II	90
19- Estadística II	90
20- Inglés (Modulo III)	30
21- Economía Internacional I	90
22- Teoría Monetaria	90
23- Econometría I	90
24- Filosofía I	60
25- Economía Internacional II	90
26- Finanzas Públicas I	90
27- Desarrollo Económico	60
28- Econometría II	90
29- Economía Laboral	90
30- Optativa I	90
31- Optativa II	90
32- Historia del Pensamiento Económico	60
33- Economía Matemática	90
34- Optativa III	90
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>2700</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	1. Contador Público Nacional
	2. Licenciatura en Administración
	3. Tecnicatura en Administración Pública
	4. Tecnicatura Universitaria en Comercialización Internacional y Comercio Exterior.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS</b>	
<b>Carrera de: 1. CONTADOR PÚBLICO NACIONAL</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Matemática I CUATRIM (Primer año)	128
2.- Contabilidad I CUATRIM	128
3.- Administración I CUATRIM	128
4.- Derecho Civil ANUAL	96
5.- Economía I ANUAL	96
6.- Matemática II ANUAL	96
7.- Historia Económica Argentina ANUAL	96
8.- Derecho Comercial I CUATRIM (Segundo año)	96
9.- Computación I CUATRIM	96
10.- Contabilidad II CUATRIM	112
11.- Costos I ANUAL	96
12.- Economía II ANUAL	96
13.- Derecho Comercial II ANUAL	96
14.- Geografía Económica Argentina ANUAL	96
15.- Derecho Público CUATRIMESTRAL (Tercer año)	96
16.- Estadística y Muestreo CUATRIMESTRAL	96
17.- Costos II CUATRIMESTRAL	96
18.- Finanzas Públicas CUATRIMESTRAL	96
19.- Legislación y Técnica Fiscal I ANUAL	96
20.- Administración II ANUAL	96
21.- Matemática Financiera ANUAL	96
22.- Metodología de la Investigación ANUAL	64
23.- Análisis e Interpretación de los Estados Contables (Cuarto año) CUATR	112
24.- Derecho Comercial III CUATRIMESTRAL	96
25.- Seminario Optativo ANUAL	96
26.- Contabilidad Pública ANUAL	96
27.- Derecho Laboral ANUAL	96
28.- Investigación Operativa ANUAL	96
29.- Gestión Económico Financiera CUATRIM. (Quinto año)	96
30.- Legislación y Técnica Fiscal II CUATRIM	96
31.- Seminario Optativo	96
32.- Auditoría. ANUAL	96
33.- Computación II ANUAL	96
34.- Práctica Profesional ANUAL	96
<b>Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)</b>	<b>3360</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Análisis Matemático I (CUATRIMESTRAL) PRIMER AÑO	96
2- Historia Económica Argentina (CUATRIMESTRAL)	96
3- Introd. Al Pensamiento Económico (CUATRIMESTRAL)	60
4- Álgebra (ANUAL)	60
5- Instituciones del Derecho Privado(ANUAL)	120
6- Sociología (ANUAL)	60
7- Análisis Matemático II (CUATRIMESTRAL) SEGUNDO AÑO	96
8- Introducción al Derecho Público (CUATRIMESTRAL)	60
9- Introducción a la Administración (CUATRIMESTRAL)	120
10- Teoría Contable C	96
11- Estadística y Muestreo C	96
12- Economía I C	96
13- Metodología de la Investigación (CUATRIMESTRAL) TERCER AÑO	96
14. Economía II (CUATRIMESTRAL)	96
15- Estadística para Administración (CUATRIMESTRAL)	60
16- Matemática Financiera (CUATRIMESTRAL)	96
17- Costo para la Toma de Decisiones (ANUAL)	120
18- Dirección General (ANUAL)	120
19- Derecho Laboral y Previsional (ANUAL)	60
20- Análisis e Interp. De Est. Contables (CUATRIMESTRAL) CUARTO	96
21- Psicología de las Organizaciones (CUATRIMESTRAL)	96
22- Economía del Sector Público (CUATRIMESTRAL)	96
23- Investigación Operativa (ANUAL)	96
24- Administración de la Comercialización (ANUAL)	120
25- Administración Financiera (ANUAL)	120
26- Administración Estratégica (CUATRIMESTRAL) QUINTO	96
27- Gestión de Recursos Humanos (CUATRIMESTRAL)	96
28- Administración Pública (CUATRIMESTRAL)	96
29- Administración de Operaciones (ANUAL)	120
30- Sistemas de Información (ANUAL)	96
31- Comercio Internacional	60
32- TRABAJO FINAL	--
33- Taller de Computación (aprobado al final de 2º)	--
34- Idioma (aprobado al final de 3º)	--
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	2892 HS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Carrera de: TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1- Administración Pública	70
2- Introducción a la Economía	70
3- Derecho Administrativo	70
4- Computación	70

5-Finanzas Públicas	70
6-Relaciones Públicas y Humanas	70
7-Contabilidad Pública	70
8-Estadística	70
9-Planeamiento	70
10-Administración Pública II	70
11-Evaluación de proyectos	70
12-Técnicas presupuestarias	70
13-Seminario I	30
14-Seminario II	30
Carga Horaria total	900

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS</b>	
<b>Carrera de: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Nombre de las Asignaturas</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
1-Comercio Exterior I	90
2-Comercialización	90
3-Informática aplicada I	70
4-Inglés para propósitos específicos I	90
5-Matemática	60
6-Economía	90
7-Administración	90
8-Contabilidad	90
9-Taller integrador	40
10-Comercio Exterior II	90
11-Informática aplicada II	70
12-Inglés para propósitos específicos II	90
13-Costos	60
14-Contratos	60
15-Operativa Bancaria	60
16-Comercialización Internacional	60
17-Estadística	60
18-Seminario: Calidad	30
19-Taller integrador II	40
20-Portugués para propósitos específicos	90
21-Transporte y seguros	45
22-Régimen aduanero	60
23-Relaciones humanas	45
24-Seminario: MERCOSUR	30
25-Seminario: Ética Profesional	30
26-Taller integrador III	30
27-Práctica profesional	150
Carga Horaria total	1810

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	1. Licenciatura en administración
	2. <b>Técnico en Administración y contabilidad (Título intermedio)</b>
	3. Contador Público Nacional
	4. Licenciatura en Cooperativismo

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO</u>	
<b>Carrera de: Licenciatura en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
01. Matemática (Anual)	
02. Contabilidad I (Anual)	
03. Administración I (Anual)	
04. Derecho Civil (Modular)	
05. Derecho constitucional y administrativo	
06. Complemento de Matemática (Modular)	
07. Contabilidad II (Modular)	
08. Administración II (Anual)	
09. Derecho Comercial I (Modular)	
10. Derecho Comercial II (Modular)	
11. Economía I (Modular)	
12. Contabilidad Pública (Modular)	
13. Contabilidad de Costos (Anual)	
14. Matemática Financiera (Modular)	
15. Estadística I (Modular)	
16. Introducción al Universo Científico (Anual)	
17. Inglés Técnico I (Modular)	
18. Régimen Tributario de la Empresa (Modular)	
19. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Modular)	
20. Introducción a la Computación (Modular)	
21. Inglés Técnico II (Modular)	
22. Estadística II (Anual)	
23. Finanzas de Empresas I (Modular)	
24. Informática (Anual)	
25. Economía II (Modular)	
26. Administración de la Producción (Modular)	
27. Relaciones Humanas y Administración de Personal (Modular)	
28. Comercialización I (Modular)	
29. Finanzas de Empresas II (Modular)(Formulación y Evaluación de Proyectos)	
30. Psicología Social (Modular)	
31. Finanzas Públicas (Modular)	
32. Investigación Operativa (Modular)	
33. Políticas y Tácticas Empresariales (Modular)	
34. Control de Gestión (Modular)	
35. Comercialización II (Modular)	

36. Metodología de la Investigación Aplicada a la Administración (Modular)	
Tesis Final de Administración	
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO</u>	
<b>Carrera de: Técnico en Administración y contabilidad (Título intermedio 3 años)</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1. Matemática (Anual)	168
2. Contabilidad I (Anual)	168
3. Administración I (Anual)	168
4. Derecho Civil (Modular)	56
5. Derecho constitucional y administrativo	56
6. Complemento de Matemática (Modular)	84
7. Contabilidad II (Modular)	84
8. Administración II (Anual)	56
9. Derecho Comercial I (Modular)	56
10. Derecho Comercial II (Modular)	56
11. Economía I (Modular)	56
12. Contabilidad Pública (Modular)	56
13. Contabilidad de Costos (Anual)	112
14. Matemática Financiera (Modular)	70
15. Estadística I (Modular)	84
16. Introducción al Universo Científico (Anual)	84
17. Inglés Técnico I (Modular)	56
18. Régimen tributario de empresas	84
19. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Modular)	56
20. Introducción a la Computación (Modular)	56
21. Inglés Técnico II (Modular)	56
22. SEMINARIO = TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD	--
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	1722

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO</u>	
<b>Carrera de: Contador Público Nacional</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1. Matemática (Anual)	168

2. Contabilidad I (Anual)	168
3. Administración I (Anual)	168
4. Derecho Civil (Modular)	56
5. Derecho constitucional y administrativo	56
6. Complemento de Matemática (Modular)	84
7. Contabilidad II (Modular)	84
8. Administración II (Anual)	56
9. Derecho Comercial I (Modular)	56
10. Derecho Comercial II (Modular)	56
11. Economía I (Modular)	56
12. Contabilidad Pública (Modular)	56
13. Contabilidad de Costos (Anual)	112
14. Matemática Financiera (Modular)	70
15. Estadística I (Modular)	84
16. Introducción al Universo Científico (Anual)	84
17. Inglés Técnico I (Modular)	56
18. Impuestos I (Anual)	84
19. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Modular)	56
20. Introducción a la Computación (Modular)	56
21. Inglés Técnico II (Modular)	56
22. Organización contable	84
23. Derecho Comercial III (Modular)	112
24. Economía II (Modular)	56
25. Auditoría (Modular)	168
26. Finanzas Públicas (Modular)	56
27. Análisis e interpretación de estados contables (Modular)	84
28. Impuestos II (Modular)	84
29. Impuestos III (Modular)	84
30. Derecho comercial IV (Modular)	56
31. Seminario de práctica y actualización profesional (Modular)	168
32. Seminario de comercio exterior y mercosur	84
33. Seminario de problemática socio regional	84
Carga Horaria Total (Colocar la suma de horas en la celda contigua)	2842

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO</b>	
Carrera de: <b>Licenciatura en Cooperativismo (Complementación Curricular)</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1. Historia y doctrina cooperativa	84
2. Problemática socio económica argentina	84
3. Derecho cooperativo	84
4. Educación y capacitación cooperativa	84
5. Organización y Administración cooperativa	84
6. Contabilidad cooperativa	84
7. Metodología de la investigación	42
8. Estructura social y económica del NOA	42
9. Estudio y análisis de distintas ramas cooperativas	84
10. Trabajo de campo	40

11. Economía agraria y agroindustrias cooperativas	42
12. Sociología de la cooperación	42
13. Derecho financiero y Legislación impositiva	84
14. Desarrollo y Cooperativismo	42
15. Planificación cooperativa	42
16. Seminario Política Estatal Crediticia y Tributaria	25
17. Estadística	42
18. Seminario: Identidad Cultural	15
19. Comercialización Cooperativa	20
20. Seminario Integración Cooperativa	15
21. Animación Sociocultural	42
22. Trabajo final de Tesis	200
<b>Carga Horaria Total</b>	<b>1323</b>

--

	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-1.Licenciatura en administración de empresas Con orientación en pequeñas y medianas empresas.</li> <li>-2. Técnico en administración de empresas Con orientación en pequeñas y medianas empresas.</li> <li>-3. Licenciatura en administración de empresas con orientación en comercialización.</li> <li>-4. Técnico en administración de empresas con orientación en comercialización</li> <li>-5. Licenciatura en administración de empresas con orientación en finanzas y bancos.</li> <li>-6.técnico en administración de empresas con orientación en finanzas y bancos.</li> <li>7.licenciatura en administración y gestión de políticas sociales.</li> <li>8. Técnico en administración y gestión de políticas sociales</li> <li>9. Licenciatura en administración pública.</li> <li>10. Técnico en administración pública</li> <li>11. Licenciatura en relaciones internacionales.</li> <li>12.técnico en relaciones internacionales.</li> </ul>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
6-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (*) (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura (*)	90
12-Estadística para Administradores	90

13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60
14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Psicología de la Organización (Tercer año)	60
19-Macroeconomía y Política Económica	60
20-Cálculo Financiero	90
21-Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	60
22-Comercialización Estratégica	90
23-Instituciones de Derecho Público	60
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Costos para Administradores	90
Administración Financiera y Control	90
24-Régimen Tributario	60
25-Práctica Profesional III	60
26-Orientación I Licenciatura (*) (CUARTO AÑO)	90
27-Dirección General	60
28-Sistemas de Información	90
29-Teoría de la Decisión	60
30-Administración de la Producción	60
31-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	90
32-Práctica Profesional IV	60
33-Práctica Profesional V (orientación elegida) (*)	60
34-Orientación II Licenciatura (*)	90
35-Idioma nivel I y II	60
36-Informática nivel I	60
37-Informática nivel II	60
Carga horaria total	2910

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	
<b>Plan de Estudios</b>	
	Carga Horaria Semanal
Nombre de las Asignaturas	
1M-etodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
6-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura	90
12-Estadística para Administradores	90
13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60

14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Idiomas nivel I y II	60
19-Informática nivel I	60
-Carga horaria total	1380

Asignaturas Específicas Orientación Pequeñas y Medianas Empresas

21-Características y Estructura de la Pyme	90
22-Administración de la Pyme	90
23-Organización y Dirección de Pymes	90
24-Legislación, Políticas y Financiamiento para Pymes	90
25-Práctica Profesional V (Pymes)	90

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN COMERCIALIZACIÓN.	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
6-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (*) (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura (*)	90
12-Estadística para Administradores	90
13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60
14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Psicosociología de la Organización (Tercer año)	60
19-Macroeconomía y Política Económica	60
20-Cálculo Financiero	90
21-Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	60
22-Comercialización Estratégica	90
23-Instituciones de Derecho Público	60
24-Costos para Administradores	90
25-Administración Financiera y Control	90
26-Régimen Tributario	60
27-Práctica Profesional III	60
28-Orientación I Licenciatura (*) (CUARTO AÑO)	90
29-Dirección General	60

30-Sistemas de Información	90
31-Teoría de la Decisión	60
32-Administración de la Producción	60
33-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	90
34-Práctica Profesional IV	60
35-Práctica Profesional V (orientación elegida) (*)	60
36-Orientación II Licenciatura (*)	90
37-Idiomas nivel I y II	60
38-Infomática nivel I	60
39-Infomática nivel II	60
Carga horaria total	2910

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: <b>TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN COMERCIALIZACIÓN.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
6-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura	90
12-Estadística para Administradores	90
13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60
14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Idiomas nivel I y II	60
19-Infomática nivel I	60
Carga horaria total	1380

Asignaturas Específicas Orientación Comercialización

20-Comercialización	90
21-Análisis de Mercado	90
22-Comunicación y Promoción de Productos	90
23-Investigación de Mercados	90
24-Práctica Profesional V (Comercialización)	90

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: <b>LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS Y BANCOS .</b>	

<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
6-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (*) (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura (*)	90
12-Estadística para Administradores	90
13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60
14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Psicosociología de la Organización (Tercer año)	60
19-Macroeconomía y Política Económica	60
20-Cálculo Financiero	90
21-Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	60
22-Comercialización Estratégica	90
23-Instituciones de Derecho Público	60
24-Costos para Administradores	90
25-Administración Financiera y Control	90
26-Régimen Tributario	60
27-Práctica Profesional III	60
28-Orientación I Licenciatura (*) (CUARTO AÑO)	90
29-Dirección General	60
30-Sistemas de Información	90
31-Teoría de la Decisión	60
32-Administración de la Producción	60
33-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	90
34-Práctica Profesional IV	60
35-Práctica Profesional V (orientación elegida) (*)	60
36-Orientación II Licenciatura (*)	90
37-Idiomas nivel I y II	60
38-Informática nivel I	60
39-Informática nivel II	60
Carga horaria total	2910

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: <b>TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS Y BANCOS.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal

1-Metodología de la Investigación (Primer año)	60
2-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
3-Análisis Matemático	90
4-Cultura Contemporánea	30
5-Álgebra Lineal	90
5-Práctica Profesional I	90
7-Introducción a la Economía	60
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Administración General	90
10-Orientación I Tecnicatura (Segundo año)	90
11-Orientación II Tecnicatura	90
12-Estadística para Administradores	90
13-Historia y Teoría de la Administración, la Organización y la Gestión	60
14-Microeconomía	60
15-Sistemas Administrativos	90
16-Contabilidad General	90
17-Práctica Profesional II	60
18-Idiomas Nivel I y II	60
19-Informática Nivel I	60
Carga horaria total	1380

#### Asignaturas Orientación Finanzas y Bancos

20-Economía de la Moneda, el Crédito y los Bancos	90
21-Finanzas de la Empresa	90
22-Mercado de Capitales y Administración de Cartera	90
23-Administración de Entidades Financieras	90
24-Práctica Profesional V (Finanzas y Bancos)	90

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (PRIMER AÑO)	
2-Análisis Matemático	
3-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	
4-Álgebra Lineal	
5-Historia de las Políticas Sociales	
6-Estadística Social	
7-Cultura Contemporánea	
8-Introducción a la Economía	
9-Introducción a la Contabilidad y Costos	
10-Administración General (SEGUNDO AÑO)	
11-Sistemas Administrativos	
12-Microeconomía	
13-Teoría de las Políticas Sociales	

14-Práctica Profesional I: Método, Práctica y Gestión Social	
15-Formulación y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Sociales	
16-Práctica Profesional II: Estadísticas, Focalización, Datos y Administración	
17-Intervención e Implementación de Políticas Sociales	
18-Políticas Sociales Comparadas (TERCER AÑO)	
19-Administración Financiera de Políticas Sociales	
20-Instituciones y Análisis Institucional	
21-Calidad de Vida y Desarrollo Humano	
22-Análisis Microsocial	
23-Demografía Social	
24-Psicosociología de la Organización	
25-Perspectivas Teóricas sobre el Estado	
26-Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Participación	
27-Administración y Desarrollo de Recursos Humanos (CUARTO AÑO)	
28-Práctica Profesional III: Políticas Públicas, Programas y Proyectos, Formulación, Administración y Evaluación	
29-Dirección General	
30-Práctica Profesional IV: Niveles y Técnicas de Intervención e Implementación	
31-Teoría de la Decisión y Sistemas de Información	
32-Práctica Profesional V: Políticas Sociales Comparadas, Movimientos y Coordinación	
33-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	
34-Idiomas 3 niveles	
35-Informática 3 niveles	
Carga horaria total	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: <b>TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (PRIMER AÑO)	
2-Análisis Matemático	
3-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	
4-Álgebra Lineal	
5-Historia de las Políticas Sociales	
6-Estadística Social	
7-Cultura Contemporánea	
8-Introducción a la Economía	
9-Introducción a la Contabilidad y Costos	
10-Administración General (SEGUNDO AÑO)	
11-Sistemas Administrativos	
12-Microeconomía	
13-Teoría de las Políticas Sociales	
14-Práctica Profesional I: <i>Método, Práctica y Gestión Social</i>	
15-Formulación y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Sociales	
16-Práctica Profesional II: <i>Estadísticas, Focalización, Datos y Administración</i>	
17-Intervención e Implementación de Políticas Sociales	

18-Políticas Sociales Comparadas (TERCER AÑO)	
19-Administración Financiera de Políticas Sociales	
20-Instituciones y Análisis Institucional	
21-Calidad de Vida y Desarrollo Humano	
22-Análisis Microsocial	
23-Demografía Social	
24-Psicociología de la Organización	
25-Perspectivas Teóricas sobre el Estado	
26-Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Participación	
27-Idiomas 3 niveles	
Informática 3 niveles	
Carga horaria total	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.</b>	
Carrera de: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	
2-Derecho Constitucional e Instituciones de Derecho Privado	
3-Cultura Contemporánea	
4-Administración General	
5-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	
6-Introducción a la Economía	
7-Álgebra Lineal y Análisis Matemático	
8-Estadística	
9-Microeconomía	
10-Perspectiva Teórica sobre el Estado (SEGUNDO AÑO)	
11-Pasantía Integradora I	
12-Evolución Histórica de las diferentes formas del Estado en América Latina	
13-Geografía de los problemas argentinos	
14-Estructura y Funcionamiento de los Organismos del Estado	
15-Problemas Tecnológicos de la Argentina Actual	
16-Sistemas de Información aplicados a la Gestión Estatal	
17-Sistemas Administrativos	
18-Taller de Diseño de Proyectos	
19-Pasantía Integradora II	
20-Introducción al Análisis de las Políticas Públicas	
21-Psicociología de las Organizaciones (TERCER AÑO)	
22-Teoría de la Decisión	
23-Administración y desarrollo de Recursos Humanos	
24-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	
25-Derecho Administrativo	
26-Dirección general	
27-Macroeconomía y Política Económica	
28-Ética, Democracia y Conducta	
29-Planeamiento y Gestión del Territorio (CUARTO AÑO)	
30-Estrategias Locales sobre Pymes, Tecnologías y Empleo	
31-Políticas Públicas-Mercosur	
32-El nuevo rol de la Sociedad Civil / Sistema Democrático Municipal	

33-Historia Económica y Social General	
34-Evaluación Económica y Gestión de proyectos de Inversión Pública	
35-Sistemas de Administración Financiera y Control de Gestión	
36-Análisis y Diagnóstico Organizacional	
37-Políticas Públicas / Regulación de Obras y Servicios Públicos	
38-Pasantía Integradora III	
39-Pasantía y Elaboración de Tesis	
40-Idiomas 3 niveles	
41-Informática 2 niveles	
Carga horaria total	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.	
Carrera de: <b>TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Metodología de la Investigación (Primer año)	
2-Derecho Constitucional e Instituciones de Derecho Privado	
3-Cultura Contemporánea	
4-Administración General	
5-Cuestiones de Sociología, Economía y Política	
6-Introducción a la Economía	
7-Álgebra Lineal y Análisis Matemático	
8-Estadística	
9-Microeconomía	
10-Perspectiva Teórica sobre el Estado (SEGUNDO AÑO)	
11-Pasantía Integradora I	
12-Evolución Histórica de las diferentes formas del Estado en América Latina	
13-Geografía de los problemas argentinos	
14-Estructura y Funcionamiento de los Organismos del Estado	
15-Problemas Tecnológicos de la Argentina Actual	
16-Sistemas de Información aplicados a la Gestión Estatal	
17-Sistemas Administrativos	
18-Taller de Diseño de Proyectos	
19-Pasantía Integradora II	
20-Introducción al Análisis de las Políticas Públicas	
21-Psicosociología de las Organizaciones (TERCER AÑO)	
22-Teoría de la Decisión	
23-Administración y desarrollo de Recursos Humanos	
24-Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	
25-Derecho Administrativo	
26-Dirección general	
27-Macroeconomía y Política Económica	
28-Ética, Democracia y Conducta	
29-Idiomas 3 niveles	
30-Informática 2 niveles	
Carga horaria total	

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO.**

Carrera de: LICENCIATURA EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES .	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Cuestiones de Sociología, Economía y Política (PRIMER AÑO)	60
2-Introducción a la Economía	90
3-Cultura Contemporánea	60
4-Metodología de la Investigación	60
5-Historia Económica y Social General	60
6-Álgebra Lineal	90
7-Análisis Matemático	90
8-Derecho Comercial Internacional	60
9-Instituciones de Derecho Privado	60
10-Estadística para Administradores (SEGUNDO AÑO)	90
11-Transporte y Logística	60
12-Contabilidad General	90
13-Sistemas Administrativos	90
14-Microeconomía	90
15-Política Comercial Externa I	60
16-Operaciones de Comercio Exterior	60
17-Finanzas y Pagos	60
18-Introducción a las Relaciones Internacionales	60
19-Aduanas y Derecho Aduanero	60
20-Tecnologías de la Información (TERCER AÑO)	60
21-Internacionalización de la Producción	60
22-Macroeconomía y Política Económica	60
23-Integración Económica I	60
24-Comercio Internacional	60
25-Organizaciones Económicas Internacionales	60
26-Historia Económica y Social Argentina	60
27-Negociaciones Comerciales Internacionales I	60
28-Derecho de las Relaciones Internacionales	60
29-Política Comercial Externa II	60
30-Integración Económica II (CUARTO AÑO)	60
31-Taller de Economía y Política "Países del MERCOSUR"	60
32-Taller de Negocios Internacionales	60
33-Organizaciones Comerciales Internacionales II	60
34-Taller de Medios de Comunicación	60
35-Taller de elaboración de tesina	60
36-Taller de Análisis de Coyuntura	60
37-Análisis de Mercados Internacionales	60
38-Historia de las Relaciones Internacionales	60
-Inglés I (optativa)	60
-Inglés II (optativa)	60
-Portugués I (optativa)	60
-Portugués II (optativa)	60
39-Administración general	90
Carga horaria total	2850

Carrera de: TECNICATURA EN RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES .	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Cuestiones de Sociología, Economía y Política (PRIMER AÑO)	60
2-Introducción a la Economía	90
3-Cultura Contemporánea	60
4-Metodología de la Investigación	60
5-Historia Económica y Social General	60
6-Álgebra Lineal	90
7-Análisis Matemático	90
8-Instituciones de Derecho Privado	60
9-Estadística para Administradores (SEGUNDO AÑO)	90
10-Transporte y Logística	60
11-Contabilidad General	90
12-Sistemas Administrativos	90
13-Microeconomía	60
14-Política Comercial Externa I	60
15-Operaciones de Comercio Exterior	60
16-Finanzas y Pagos	60
17-Introducción a las Relaciones Internacionales	60
18-Aduanas y Derecho Aduanero	60
19-Tecnologías de la Información I (optativa)	60
20-Historia económica y social argentina	60
Inglés I (optativa)	60
Portugués I (optativa)	60
21-Historia de las relaciones comerciales internacionales	60
Carga horaria total	1650

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	<b>Contador Público</b> Licenciatura en Economía Licenciatura en Administración Técnico universitario en emprendimientos asociativos Profesor en Economía Martillero y corredor público

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	
Carrera de: CONTADOR PÚBLICO	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Gabinete de contabilidad	
2-Introducción a la economía c.p.	
3-Introducción al estudio de las ciencias sociales	
4-Matemática I "a"	
5-Contabilidad I	
6-Instituciones del derecho privado I	
7-Matemática II "a"	

8-Economía I	
9-Instituciones del derecho privado II	
10-Procesamiento de datos	
11-Administración I	
12-Contabilidad de costos	
13-Estadística "c"	
14-Contabilidad II	
15-Economía II	
16-Instituciones del derecho privado III	
17-Administración II	
18-Finanzas públicas c.p	
19-Instituciones del derecho público	
20-Contabilidad pública	
21-Derecho del trabajo y de la seguridad social	
22-Matemática financiera	
23-Administración financiera I	
24-Teoría y técnica tributaria I	
25-Actuación judicial	
26-Teoría y técnica tributaria II	
27-Auditoría	
<i>Optativas:</i>	
Análisis de estados contables	
Auditoría de sistemas computarizados	
Auditoría interna y operativa	
Actuación profesional societaria I	
Actuación profesional societaria II	
Administración financiera II	
Administración de la producción industrial	
Administración de personal	
Administración de proyectos	
Comercialización	
Costos y decisiones	
Cooperativas, mutuales y otros entes de la economía social	
Comercio exterior	
Administración municipal	
Administración rural	
Administración tributaria	
Análisis de sistemas administrativos	
Derecho administrativo	
Mercado de capitales e instituciones financieras	
Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	
Organización del comercio exterior	
Programación administrativa	
Sindicatura concursal	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR</b>	
<b>Carrera de: LIC. EN ADMINISTRACION</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Sistemas de información contable	6
2-Matemática I- a	8
3-Instituciones del derecho	6
4-Historias de las ideas económicas	6

5-Matemática II- a	8
6-Derecho empresario	6
7-Taller de orientación en administración	2
8-Taller de procesamiento de datos	4
9-Fundamentos de las cs. ce la administración	6
10-Microeconomía	6
11-Estadística – d	8
12-Psicología de las organizaciones	6
13-Macroeconomía	6
14-Sistemas de información administrativa	8
15-Taller de matemática financiera	2
16-Administración general	6
17-Métodos cuantitativos para la toma de decisiones	8
18-Estudio de sistemas administrativos	6
19-Costos y decisiones	8
20-Administración de personal	6
21-Finanzas públicas l.a.	6
22-Dirección general	8
23-Problemas de economía aplicada	6
24-Administración pública	6
25-Administración financiera i	6
26-Sistemas y modelos	8
27-Administración rural	6
28-Seminario administración organizaciones no lucrativas	4
29-Comercialización	6
30-Administración financiera II	6
31-Simulación de modelos administrativos	8
32-Comercio exterior	6
33-Administración de la producción	6
34-Inglés	4
Creditos por actividades en el ámbito rural	
Trabajo final de grado	

Carga horaria total: 3940 horas

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR</b>	
<b>Carrera de: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTOS ASOCIATIVOS</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Introducción a la economía	
2-Matemática básica	
3-Procesamiento de datos	
4-Estadística	
5-Gabinete de contabilidad p.p.	
6-Instituciones del derecho	
7-Taller seminario: transmisión de experiencias emprendedoras	
8-Derecho empresario	
9-Economía I	
10-Principios de administración p.p.	
11-Formulación y evaluación de proyectos	
12-Matemática financiera	
13-Producción y costos	
14-Seminario taller: instituciones y actividades de la región	
15-Comercialización p.p.	

16-Desarrollo de aptitudes emprendedoras	
17-Organización jurídica de emprendimientos asociativos	
18-Estructuras productivas regionales	
19-Proyecto final	
20-Régimen tributario argentino	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	
Carrera de: LIC. EN ECONOMIA	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
1-Contabilidad para economistas	
2-Fundamentos de la economía	
3-Matemática I	
4-Álgebra para economistas	
5-Elementos del derecho	
6-Fundamentos filosóficos de la economía	
7-Historia económica	
8-Matemática II	
9-Sociología	
10-Estadística	
11-Macroeconomía I	
12-Microeconomía I	
13-Microeconomía II	
14-Moneda y crédito	
15-Crédito I	
16-Seminario de contabilidad económica	
17-Prueba de suficiencia de idioma inglés	
18-Econometría I	
19-Macroeconomía II	
20-Crédito II	
21-Economía internacional	
22-Finanzas públicas	
23-Crédito III	
24-Análisis de proyecto de inversión	
25-Desarrollo económico	
26-Crédito IV	
27-Historia del pensamiento económico	
28-Política económica	
29-Crédito V	
30-Crédito VI	
31-Trabajo de grado	
<i>Asignaturas créditos:</i>	
Comercialización	
Costos y decisiones	
Comercio exterior	
Dirección de empresas	
Econometría II	
Economía de los recursos	
Economía agraria	
Economía del transporte	
Economía regional	
Economía industrial	
Economía de la energía	

Economía pesquera	
Economía de la salud	
Economía matemática	
Historia económica argentina	
Investigación operativa	
Mercados financieros y decisiones de financiamiento	
Mercados de capital: macroeconomía y finanzas	
Mercado de capitales	
Modelización y simulación de sistemas económicos	
Problemas de economía aplicada	
Seminario económico I	
Seminario económico II	
Matemática financiera	
Curso de lectura comprensiva de textos en inglés nivel I	
Curso de lectura comprensiva de textos en inglés nivel II	
Curso de lectura comprensiva de textos en inglés nivel III	
Curso de lectura comprensiva de textos en inglés nivel III a	
Curso de lectura comprensiva de textos en inglés nivel III b	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	
Carrera de: PROFESOR EN ECONOMIA	
Plan de Estudios	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1-Matemática I	10
2-Contabilidad para economistas	6
3-Fundamentos de la economía	6
4-Álgebra para economistas	10
5-Fundamentos filosóficos de la economía	6
6-Sociología	6
7-Matemática II	10
8-Historia económica	6
9-Teoría educativa	6
10-Macroeconomía I	6
11-Microeconomía I	6
12-Psicología educacional	6
13-Microeconomía II	6
14-Moneda y crédito	6
15-Psicología evolutiva	6
16-Macroeconomía II	6
17-Finanzas públicas (l.a.)	6
18-Didáctica general	6
19-Política económica	6
20-Economía internacional	6
21-Didáctica especial de la enseñanza de la economía	6
22-Práctica integradora (anual)	6
23-Historia económica argentina	6
24-Desarrollo económico	6
25-Estadística	8
26-Práctica integradora (anual)	
27-Seminario de contabilidad económica	3
28-Seminario de perspectivas pedagógicas de la educación superior	3
29-Seminario de política y legislación del nivel superior	3
30-Historia del pensamiento económico	6
31-Econometría I	6

<b>32-Didáctica y práctica docente de nivel superior</b>	4
<b>Carga horaria Total</b>	3024

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR</b>	
<b>Carrera de: MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1-Elementos de matemática y estadística	8
2-Introducción a la economía	6
3-Instituciones de derecho privado I	6
4-Instituciones de derecho privado II	6
5-Elementos de contabilidad y administración	8
6-Psicología de las organizaciones	6
7-Arquitectura y urbanismo	6
8-Comercialización	6
9-Instituciones del derecho privado III	6
10-Taller: matemática financiera	4
11-Derecho procesal	6
12-Elementos de historia del arte	6
13-Derecho tributario	6
14-Administración financiera	6
15-Elementos de comercialización agraria	6
16-Práctica profesional I	8
17-Elementos de actuaciones notariales	6
18-Tasaciones	6
19-Práctica profesional II	8
<b>Carga horaria Total</b>	<b>1920</b>

<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Licenciado en desarrollo de las economías regionales - ciclo de licenciatura

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR</b>	
<b>Carrera de: LIC. EN DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Total
1-Principios de administración estratégica	60
2-Metodología de la investigación	50
3-Gestión de economías regionales	70
4-Inglés técnico I	60
5-Análisis de sistemas informáticos estructurado moderno	70
6-Recursos humanos	50
7-Integración de la economía, la administración y la informática	100
8-Asignatura específica	140
9-Marketing total	50
10-Derecho civil y patrimonial de las competencias e informática legal	60
11-Logística	60
12-Inglés técnico II	60

13-Formulación y evaluación de proyectos	110
14-Ética profesional	60
15-Análisis de sistemas informáticos orientados a objetos	60
16-Asignatura específica II	140
17-Tesina	200
Carga horaria total	1400

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Contador Público Nacional
	Licenciado en Administración
	Licenciado en Economía

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN</b>	
<b>Carrera de: Contador Público Nacional</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Nombre de las Asignaturas</b>	<b>Carga Horaria Semanal</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>OBLIGATORIAS</b>	
1-Álgebra	
2-Derecho Civil	
3-Historia Económica	
4-Contabilidad I	
5-Lógica y Metodología de las Ciencias	
6-Introducción al Análisis Matemático	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
7-Administración I	
8-Análisis Matemático	
9-Introducción a la Economía	
10-Derecho Comercial I	
11-Contabilidad II	
12-Estadística	
<b>TERCER AÑO</b>	
13-Costos I	
14-Matemática Financiera	
15-Economía I	
16-Contabilidad III	
17-Costos II	
18-Economía II	
<b>CUARTO AÑO</b>	
19-Administración y Contabilidad Pública	
20-Estados Contables y sus Análisis	
21-Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	
22-Derecho Fiscal y Administrativo	
23-Organización Contable de Empresas	
24-Preseminario	
<b>QUINTO AÑO</b>	
25-Derecho Comercial II	

26-Teoría y Técnica Impositiva I	
27-Optativa I	
28-Optativa II	
29-Teoría y Técnica Impositiva II	
30-Finanzas de Empresas I	
<b>SEXTO AÑO</b>	
31-Optativa III	
32-Auditoría I	
33-Optativa IV	
34-Concursos y Práctica Judicial	
35-Auditoría II	
36-Seminario	
<b>OPTATIVAS</b>	
<u>Área I</u>	
37-Cálculo Superior	
38-Estadística I	
39-Investigación Operativa	
40-Computación I	
41-Computación II	
<u>Área II</u>	
42-Comercialización I	
43-Administración de la Producción I	
44-Administración II	
45-Teoría de la Organización	
46-Contabilidad Gerencial	
47-Administración de Personal	
48-Administración y Contabilidad de Seguros	
49-Administración y Contabilidad de Bancos	
<u>Área III</u>	
50-Historia Económica Argentina	
51-Geografía Económica Argentina	
52-Teoría Monetaria I	
53-Teoría de los Precios	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Nombre de las Asignaturas</b>	Carga Horaria Semanal
<b>PRIMER AÑO</b>	
<b>OBLIGATORIAS</b>	
1-Álgebra	
2-Derecho Civil	
3-Historia Económica	
4-Contabilidad I	
5-Lógica y Metodología de las Ciencias	
6-Introducción al Análisis Matemático	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	

7-Administración I	
8-Análisis Matemático	
9-Introducción a la Economía	
10-Derecho Comercial I	
11-Contabilidad II	
12-Estadística	
<b>TERCER AÑO</b>	
13-Comercialización I	
14-Matemática Financiera	
15-Economía I	
16-Contabilidad Gerencial	
17-Finanzas de Empresas I	
18-Estadística I	
<b>CUARTO AÑO</b>	
19-Administración II	
20-Administración de la Producción I	
21-Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	
22-Administración de Personal	
23-Organización Contable de Empresas	
24-Preseminario	
<b>QUINTO AÑO</b>	
<b>25-Teoría de la Organización</b>	
26-Computación I (Sistemas de Información)	
27-Finanzas de Empresas II	
28-Administración de la Producción II	
<b>SEXTO AÑO</b>	
29-Optativa	
30-Comercialización II	
31-Formulación y Evaluación de Proyectos	
32-Seminario	
<b>OPTATIVAS</b>	
33-Investigación Operativa	
34-Teoría de los Precios I	
35-Sociología	
36-Computación II	
37-Teoría Monetaria I	
<b>38-Estadística II</b>	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Economía</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
<b>Nombre de las Asignaturas</b>	Carga Horaria Semanal
<b>PRIMER AÑO</b>	
1-Contabilidad I	
<b>2-Historia Económica</b>	
<b>3-Derecho Civil</b>	

<b>4-Introducción al Análisis Matemático</b>	
5-Álgebra	
6-Lógica y Metodología de la Ciencia	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<b>7-Teoría de los Precios</b>	
8-Estadística	
9- Contador Público Nacional Derecho Comercial I	
<b>10-Administración I</b>	
11-Introducción a la Economía	
<b>12-Análisis Matemático</b>	

TERCER AÑO	
<b>13-Cálculo Superior</b>	
<b>14-Economía I</b>	
<b>15-Teoría del Ingreso y sus Fluctuaciones</b>	
<b>16-Teoría de los Precios II</b>	
<b>17-Matemática Financiera</b>	
<b>18-Preseminario</b>	
CUARTO AÑO	
<b>19-Comercio Internacional I</b>	
<b>20-Finanzas Públicas</b>	
<b>21-Estadística I</b>	
<b>22-Econometría I</b>	
<b>23-Teoría Monetaria I</b>	
<b>24-Optativa I</b>	
QUINTO AÑO	
<b>25-Teoría Monetaria II</b>	
<b>26-Optativa II</b>	
<b>27-Optativa III</b>	
<b>28-Optativa IV</b>	
<b>29-Evaluación Social de Proyectos</b>	
<b>30-Historia del Pensamiento Económico</b>	
SEXTO AÑO	
<b>31-Desarrollo Económico I</b>	
<b>32-Seminario</b>	
OPTATIVAS	
ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS-	
<b>Planificación Económica</b>	
<b>Demografía</b>	
<b>Problemas Económicos de América Latina</b>	
<b>Desarrollo Económico II</b>	
<b>Finanzas Públicas II</b>	
ÁREA ECONOMÍA AGRÍCOLA-	
<b>Economía Agrícola I</b>	
ÁREA HISTORIA Y SOCIOLOGÍA-	
<b>Sociología</b>	
<b>Historia Económica Argentina</b>	
ÁREA TEORÍA MONETARIA-	

<b>Política Monetaria y Fiscal</b>	
<b>Comercio Internacional II</b>	
ÁREA TEORÍA MONETARIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	
<b>Política Monetaria y Fiscal</b>	
<b>Comercio Internacional II</b>	
ÁREA ECONOMÍA LABORAL Y ECONOMÍA INDUSTRIAL-	
<b>Introducción a la Demografía</b>	
<b>Economía Industrial</b>	
<b>Economía Laboral</b>	
ÁREA ECONOMÍA MATEMÁTICA-	
<b>Economía Matemática</b>	
<b>Álgebra Lineal</b>	
<b>Economía de Bienestar</b>	
ÁREA ECONOMÍA DE EMPRESAS	
<b>Economía Laboral</b>	
<b>Contabilidad I</b>	
<b>Economía Industrial I</b>	
ÁREA ESTADÍSTICA-ECONOMETRÍA	
<b>Estadística I</b>	
<b>Econometría II</b>	
<b>Introducción a la Estadística Matemática</b>	
<b>Análisis Estadístico Multivariado</b>	
<b>Series Cronológicas</b>	
<b>Programación</b>	
ÁREA INVESTIGACIÓN-	
<b>Seminario de Investigación</b>	
<b>Investigación Operativa</b>	

--

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA</b>	Nombre de las Carreras de Ciencias Económicas dictadas durante el año 2004
	Licenciado en Economía / Resolución Ministerial N° 1216/99
	Licenciatura en Administración / Resolución Ministerial N° 410/99
	Contador Público/ Resolución Ministerial N° 101/99

--

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

**Carrera de: Licenciado en Economía**

**Plan de Estudios**

Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>PRIMER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
1-Inglés I	4
2-Computación	2
3-Actividad Física y Deporte	2
4-Filosofía	4
5-Problematika Económica	4
6-Problematika Socio-antropológica	4
<u>Ciclo Profesional</u>	
7-Historia Moderna y Contemporánea	4
8-Sociología General	6
9-Análisis Matemático	6
10-Introducción a la Ciencia Política	6
11-Álgebra	4
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
12-Historia Argentina	4
13-Actividad Física y Deporte II	2
14-Metodología de la Investigación	4
15-Inglés	4
<u>Ciclo Profesional</u>	
16-Instituciones del Derecho Privado	4
17-Teoría Política	4
18-Análisis Microeconómico	4
19-Doctrinas Económicas I	4
20-Análisis Macroeconómico	4
21-Doctrinas Económicas II	4
<b>TERCER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
22-Actividad Física y Deporte III	
<u>Ciclo Profesional</u>	
23-Economía y comercio Internacional	4
24-Economía de los Recursos	4
25-Estadística	6
26-Política Económica	6
27-Cuentas Nacionales	4
28-Finanzas Públicas	4
29-Economía Agraria	4
30-Investigación Operativa	4
31-Matemática Financiera	6
32-Instituciones del Derecho Público	4
33-Política Monetaria y Fiscal	6
<b>CUARTO AÑO</b>	
<u>Ciclo Universitario Básico</u>	
34-Actividad Física y Deporte IV	2
35-Ética Profesional	4

<b>Ciclo de Profundización y Apertura Profesional</b>	
36-Economía	6
37-Planificación Económica	4
38-Investigación de Mercado	6
39-Análisis y Evaluación de Proyectos	4
40-Crecimiento y Desarrollo Económico	4
Optativas de Profundización y/o Libres	8
Optativas de Profundización y/o Libres	12
<b>QUINTO AÑO</b>	
<b>Ciclo de Profundización y Apertura Profesional</b>	
41-Seminario sobre la Integración Económica Internacional	64
42-Seminario sobre la Problemática Económica Argentina y Latinoamericana	64
Trabajo Final de Grado	350
<b>Carga horaria Total</b>	<b>4,254</b>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA</b>	
<b>Carrera de: Licenciado en Administración</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal

<b>PRIMER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
<b>1-Inglés I</b>	
<b>2-Computación</b>	
<b>3-Filosofía</b>	
<b>4-Actividad Física y Deporte I</b>	
<b>5-Problemática Económica</b>	
<b>6-Problemática Socio-antropológica</b>	
<u>Ciclo Profesional</u>	
<b>7-Análisis Matemático</b>	
<b>8-Sistemas Contables I</b>	
<b>9-Instituciones del Derecho Público</b>	
<b>10-Álgebra</b>	
<b>11-Sistemas Contables II</b>	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
<b>12-Metodología de la Investigación</b>	
<b>13-Historia Argentina</b>	
<b>14-Actividad Física v Deporte II</b>	
<b>15-Inglés II</b>	
<u>Ciclo Profesional</u>	
<b>16-Instituciones del Derecho Privado</b>	
<b>17-Administración General</b>	
<b>18-Análisis Microeconómico</b>	
<b>19-Análisis Macroeconómico</b>	
<b>20-Sistemas Administrativos</b>	
<b>21-Psicología de las Organizaciones</b>	
<b>TERCER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
<b>22-Actividad Física v Deporte III</b>	
<u>Ciclo Profesional</u>	
<b>23-Derecho Laboral</b>	
<b>24-Estadística</b>	
<b>25-Contabilidad Gerencial</b>	
<b>26-Teorías de la Administración</b>	
<b>27-Administración Estratégica</b>	
<b>28-Investigación Operativa</b>	
<b>29-Régimen Tributario para Administradores</b>	
<b>30-Matemática Financiera</b>	
<b>31-Creatividad y Universidad en Gestión de Negocios</b>	
<b>CUARTO AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
<b>32-Actividad Física y Deporte IV</b>	
<b>33-Ética Profesional</b>	
<u>Ciclo de Profundización v Apertura Profesional</u>	
<b>34-Teoría de las Decisiones</b>	
<b>35-Administración de Personal</b>	
<b>36-Planeamiento Administrativo</b>	
<b>37-Administración del Sector Público</b>	
<b>38-Administración de la Producción</b>	
<b>39-Administración Financiera</b>	

<b>40-Comercialización</b>	
<b>Optativas de Profundización v/o Libres</b>	
<b>QUINTO AÑO</b>	
Ciclo de Profundización y Apertura Profesional	
<b>41-Trabajo Final de Grado</b>	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA</b>	
<b>Carrera de: Contador Público</b>	
<b>Plan de Estudios</b>	
Nombre de las Asignaturas	Carga Horaria Semanal
<b>PRIMER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
1-Inglés I	
2-Computación	
3-Filosofía	
4-Actividad Física y Deporte I	
5-Problemática Económica	
6-Problemática Socio-antro- pológica	
<b>Ciclo Profesional</b>	
7-Análisis Matemático	
8-Sistemas Contables I	
9-Instituciones del Derecho Público	
10-Álgebra	
11-Sistemas Contables II	
<b>SEGUNDO AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
12-Metodología de la Investigación	
13-Historia Argentina	
14-Actividad Física y Deporte II	
15-Inglés II	
<b>Ciclo Profesional</b>	
16-Administración General	
17-Análisis Microeconómico	
18-Derecho Civil	
19-Análisis Macroeconómico	
20-Sistemas Administrativos	
21-Derecho Económico I	
22-Contabilidad de Costos	
<b>TERCER AÑO</b>	
<u>Ciclo Básico Universitario</u>	
23-Actividad Física y Deporte III	
<b>Ciclo Profesional</b>	
24-Estadística	
25-Finanzas Públicas	
26-Análisis de Estados Contables	
27-Derecho Económico II	
28-Investigación Operativa	

29-Teoría y Técnica Tributaria I	
30-Matemática Financiera	
<b>CUARTO AÑO</b>	
<b>Ciclo Básico Universitario</b>	
31-Actividad Física y Deporte IV	
32-Ética Profesional	
<b>Ciclo de Profundización y Apertura Profesional</b>	
33-Teoría y Técnica Tributaria II	
34-Auditoría	
35-Derecho Económico III	
Optativas de Profundización	
36-Administración Financiera	
37-Teoría y Técnica del Trabajo y la Seguridad Social	
38-Teoría y Técnica Tributaria III	
Optativas de Profundización y/o Libres	
<b>QUINTO AÑO</b>	
<b>Ciclo de Profundización y Apertura Profesional</b>	
39-Trabajo Final de Grado	

--

## CAPÍTULO V

### ESTATUTOS Y CARRERAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS POR UNIVERSIDAD

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN

ESTATUTOS	ÁMBITOS	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, LA TECNOLOGÍA Y LAS CIENCIAS MÉDICAS Y AGRÍCOLAS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					
-----------	---------	---	-----------------------------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD	Menciones a ETICA	Menciones a la ENSEÑANZA DE LA ETICA	Menciones a la FORMACION HUMANISTICA	Menciones a la ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES	TOTAL	ÁREAS		CS EXACTAS Y NATURALES (CEyN)		INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA (IyT)	CS MÉDICAS (CM)	CS AGRÍCOLAS (CA)	CIENCIAS SOCIALES (CS)										HUMANIDADES (H)		TOTAL HUMANIDADES																
						CARRERAS DICTADAS DURANTE EL 2004	MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	CARGA HORARIA TOTAL	LÓGICA-METODOLOGÍA DE LA INV-TRABAJO DE INV	MATEMÁTICA	ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA	FÍSICA	QUÍMICA	CS. DE LA VIDA	CS DE LA TIERRA Y EL ESPACIO	CS TECNOLÓGICAS	CS MÉDICAS	CS AGRARIAS	ANTROPOLOGÍA	DEMOGRAFÍA	CIENCIAS ECONÓMICAS					GEOGRAFÍA	HISTORIA	CS JURÍDICAS Y DERECHO LINGÜÍSTICA	PEDAGOGÍA	CIENCIA POLÍTICA	PSICOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	CS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	ÉTICA	FILOSOFÍA						
																					CONTABILIDAD	ECONOMÍA	ECONOMÍA INTERNACIONAL	ADMINISTRACIÓN-ORGANIZACIÓN Y DIR DE EMPRESAS												ADMINISTRACIÓN-ORGANIZACIÓN Y DIR DE EMPRESAS					
Universidad Nacional de Catamarca (1996)	2	0	3	0	5	Contador Público Nacional	35	2940		6												1													1	0					
						Licenciado en Administración	34	2688		6					2																										0
						Técnico Universitario en Administración Pública	14	1200+S/ESP							1																										1
Universidad Nacional del Comahue	3	0	1	0	4	Diplomado en Administración General	15	1376		1	2																											0			
						Lic en Administración Pública	31	2976		2	3				2																										2
						Prof en Cs Económicas	26	2848		4																															

























## CONCLUSIONES

Sabido es que desde las áreas de gestión de las Universidades Nacionales, existen preocupaciones por diferentes cuestiones que exigen no perder de vista la distinción entre lo urgente y lo importante.

Entre las necesidades -a las que periódicamente estas instituciones deben dar respuesta- debemos mencionar los procesos de calidad, contemplados a través de los sistemas de autoevaluación y de evaluación externa, así como aquellas destinadas a la acreditación de carreras. Todo ello dentro de un marco que contemple la adaptación a la sociedad de la información y de las tecnologías; la integración al fenómeno de la globalización y el análisis de su impacto en los diferentes ámbitos de la ciencia, la tecnología, la economía y el mundo del trabajo; la atención a la diversidad de los estudiantes y la preocupación por alcanzar la excelencia académica; la rendición de cuentas de los recursos públicos recibidos, y el establecimiento de metas, prioridades e indicadores en función de cuyos logros obtener más recursos, entre otras.

La preocupación por la integración de la de la enseñanza de la Ética<sup>24</sup> a través de una formación humanística, es una de estas necesidades que quedó instalada a partir de la vigencia de la Ley de Educación Superior.

A lo largo de nuestra línea de trabajo hemos destacado la necesidad de incorporar a la enseñanza de la Ética en todas las carreras del nivel superior de nuestro país, dando así cumplimiento a lo establecido desde la Ley de Educación Superior, y al conjunto de prescripciones destinadas a orientar la creación de una ciudadanía interesada en profundizar los estilos de vida basados en valores democráticos.

---

24 Ley N° 24521/95

Art. 28: "Son funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales". (...).

Art. 29 : "Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional que comprende básicamente las siguientes atribuciones:

" (...) e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo a la ética profesional" (...).

En el considerando del Decreto 268/95 de la mencionada ley quedó establecido "Que el inciso e. del art. 29 del mencionado proyecto de Ley se establece, como una de las atribuciones de las Instituciones Universitarias, la de "formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión incluyendo la enseñanza de la ética como materia autónoma. Que la ética profesional constituye un aspecto fundamental que debe estar presente en todo programa de estudio y de cada una de sus asignaturas, por lo que no resulta conveniente se imponga como materia autónoma" (...)

Si se pretende dar respuestas y ofrecer pautas para la formación en valores en el mundo universitario, habremos de destacar la importancia de incorporar la enseñanza de la Ética a partir de un modelo contemple tanto la dimensión teórica como la práctica.

Avanzar hacia un modelo de universidad que incorpore en sus Estatutos la necesidad de incorporar en sus programas de formación contenidos de aprendizaje relacionados con valores y actitudes, requiere que en cada titulación se establezcan objetivos terminales referentes a lo ético y lo moral en sus diferentes etapas.

El tratamiento de lo ético en el ámbito universitario no es sólo cuestión de una modificación en los Estatutos y en los Planes de Estudios. Es, sobre todo, un cambio de perspectiva en relación con lo que hoy representa lograr un adecuado nivel académico, y con lo que significa el compromiso de toda universidad en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad de su tiempo.

A lo largo de nuestro proyecto de investigación, el objeto de estudio se delimitó al análisis de dos componentes. Desde el primero, se interpretó cómo desde sus Estatutos, las Universidades Nacionales contemplan esta dimensión. Desde el segundo, se accedió al estudio del conjunto de asignaturas que incorporan la Formación Humanística (en general) y la Enseñanza de la Ética (en particular) en cada una de las carreras vigentes en las distintas Facultades o Departamentos en los que se dictan las carreras de Ciencias Económicas de dichas universidades.

Por considerar que es mediante un tratamiento sistemático que contemple una matriz de valores éticos de forma autónoma y racional en situaciones de interacción social -que atienda al desarrollo y la optimización de las diferentes dimensiones de la personalidad moral de los estudiantes universitarios-, nuestro interés se centró en la identificación que desde sus Estatutos las Universidades Nacionales tienen previstas para la formación ética del sujeto que aprende.

La ética profesional en la formación del universitario implica considerar los valores profesionales y su apropiación de manera reflexiva y crítica. En definitiva, implica promover en el estudiante los valores éticos de la profesión que va a desempeñar, así como su compromiso con la sociedad. En esta línea, estaríamos de acuerdo con Hortal (1994)<sup>25</sup> cuando plantea la enseñanza de la ética profesional como “una ayuda a la reflexión sistemática sobre el servicio específico, las principales obligaciones y los posibles conflictos éticos con que va a tener que enfrentarse quien aspira a asumir responsable y lúcidamente el ejercicio de su profesión en forma autónoma y racional en situaciones de interacción social”. Así, debemos considerar las dos dimensiones inherentes a la misma. Por una parte, la dimensión teleológica, es decir, la finalidad o el objetivo de la práctica profesional, y, por otra, la dimensión pragmática, que, subordinada a la primera, se relaciona con el código deontológico. Esta última se propone como una guía estructurada de aquellos aspectos relativos a las relaciones del profesional consigo mismo, con la institución que lleva a cabo la actividad y con la sociedad global<sup>26</sup>.

Como síntesis a lo establecido en los capítulos precedentes, agrupamos un conjunto de conclusiones inherentes a cada uno de los ellos:

---

<sup>25</sup> Hortal, A., y otros (1994): *Ética de las profesiones*. Madrid, Universidad Pontificia.

<sup>26</sup> Buxarrais, M. R; Prats, E., y Tey, A. (2001): *Ética de la información*. Barcelona, UOC.

- 1- La Ley Federal de Educación<sup>27</sup>, establece criterios de formación en el ámbito universitario: “Son funciones de las Universidades
  - a): Formar y capacitar técnicos y profesionales, conforme a los requerimientos nacionales y regionales, atendiendo las vocaciones personales y recurriendo a los adelantos de las ciencias, las artes y las técnicas que resulten de interés para el país.
  - b) Desarrollar el conocimiento en el más alto nivel con sentido crítico, creativo e interdisciplinario, estimulando la permanente búsqueda de la verdad.
  - c): Difundir el conocimiento científico – tecnológico para contribuir al permanente mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo y de la competitividad tecnológica del país.
  - d) Estimular una sistemática reflexión intelectual y el estudio de la cultura y la realidad nacional, latinoamericana y universal.(...)

- 2- A su vez la Ley de Educación Superior en el capítulo destinados a fines y objetivos de la Educación Superior establece que:

“ La Educación superior tiene como finalidad proporcionar una formación científica, profesional, humanística y técnica del mas alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático .”<sup>28</sup>

- 3- En el Capítulo 1 y en el Anexo 1, quedaron delimitados las áreas, campos, disciplinas y subdisciplinas correspondientes a la “Nomenclatura internacional de la UNESCO para los campos de ciencia y tecnología”<sup>29</sup>.
- 4- La formación humanística está constituida por todas las actividades sistemáticas y creadoras encaminadas a aumentar o mejorar los conocimientos acerca del hombre, de la cultura y de la sociedad, incluyendo la utilización de estos conocimientos con la finalidad de aplicarlos a la solución de problemas sociales y humanos.
- 5- En el ámbito de las ciencias sociales y humanas ( según nomenclatura internacional de la UNESCO para los campos de ciencia y tecnología) se han identificado dos grupos. Grupo I: ciencias sociales y Grupo II: ciencias humanas. De acuerdo a lo especificado, diremos que la ética ha sido identificada dentro del II Grupo. En este grupo participan: artes, humanidades, filosofía , historia, ética, otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades C y T interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

---

<sup>27</sup> Ley Federal de Educación N° 24.195. Título III. Capítulo V. Artículo N°22

<sup>28</sup> Ley Educación Superior N °24521.( 1995) Título II, Capítulo 1 Artículo 3 .

<sup>29</sup> UNESCO. (1979) Actas de la Conferencia General 20.a reunión. París, 24 de octubre-28 de noviembre de 1978. Volumen 1 Resoluciones. Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología. Anexo I. Pág. 27-28

- 6- Se identificaron treinta y seis Estatutos correspondientes a Universidades Nacionales.
- 7- Detectadas catorce variables -comunes a la totalidad de Estatutos-, se discriminó por Estatuto y por tipo de variable el conjunto de menciones.

<i>Cantidad de Menciones</i>	<b>Nombre de las Variables</b>
46	Objetivos de la Formación Universitaria
12	Perfil Docente
62	Estrategias Pedagógicas
3	Tipo de Enseñanza
4	Perspectivas de Conocimiento
30	Trascendencia social de la Formación Universitaria
25	Reconocimiento de las Libertades Fundamentales
7	Funciones del Tribunal Académico
23	Causales de Cesantías Docentes
1	Exigencias para los Juzgados que designan docentes e investigadores
4	Requisitos para el otorgamiento de Becas
1	Condiciones para componer el padrón de graduados
1	Promoción social del alumno universitario
1	Funciones del Consejo Superior Universitario

8- La técnica utilizada para recoger la información fue la de “cita textual”.

“Ética”, “Enseñanza de la Ética”, “Formación Humanística”, “Enseñanza de las Humanidades”, fueron las variables analizadas desde los Estatutos de la totalidad de Universidades Nacionales. El conjunto de conclusiones, quedaron registrados en el Capítulo 3, Cuadro N° 1, denominado “Corpus Propositivo” . Las menciones por variable, se corresponde con los siguientes resultados:

<i>Cantidad de Menciones</i>	<i>Nombre de las Variables</i>
128	Ética
6	Enseñanza de la Ética
60	Formación Humanística
11	Enseñanza de las Humanidades

-Se analizaron 135 Planes de Estudio, cuya composición curricular y carga horaria quedaron registrados en el Capítulo IV.

- Si bien hubo 128 menciones a “Ética”, sólo se registraron 6 menciones (0.5%) a la “Enseñanza de la Ética”. Cabe señalar que dos de las menciones, las hizo la misma universidad.

- El mismo fenómeno se registró en relación a las menciones vinculadas a la “Formación Humanística” y a la “Enseñanza de las Humanidades”. Con respecto a la “Formación Humanística” se registraron 60 menciones, pero cuando se analizó cómo se encontraba presente la “Enseñanza de las Humanidades”, puede advertirse que se hacía alusión a este aspecto sólo en 11 menciones ( 0.18%).

-A través del análisis de los 135 Planes de Estudios, se accedió al estudio de 4202 Asignaturas con una carga horaria equivalente a 256.522 horas.

-Sobre un total de 4202 asignaturas, sólo 64 de ellas corresponden a la Formación Humanística (0.015%).

-Sobre un total de 135 Carreras se dicta la Asignatura Ética en 13 de ellas (0.096%). Sobre un total de 4202 asignaturas analizadas la ética se encuentra presente en el 0.003%.

- La hipótesis que orientó nuestro trabajo fue: “A mayor tratamiento de las cuestiones vinculadas con la Ética dentro de los Estatutos de las Universidades Nacionales de la República Argentina; mayor presencia de disciplinas de formación humanística en los Planes de Estudios de las carreras de Ciencias Económicas.”.

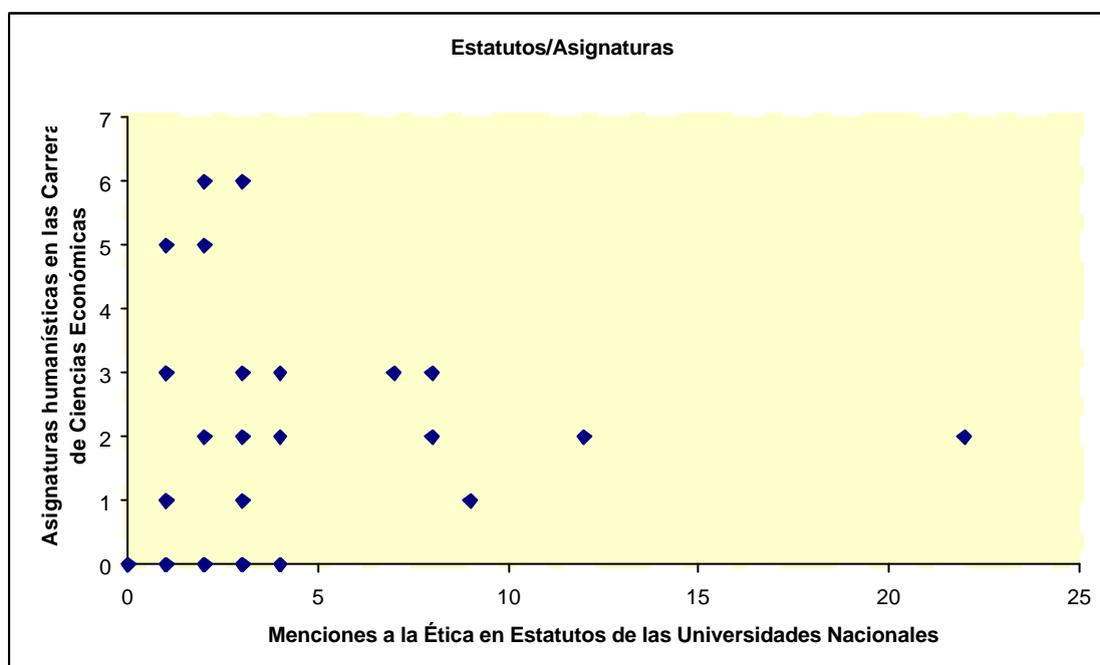
Esta hipótesis se apoyó en el supuesto de que las citas a la Ética se desarrollarían consecuentemente en los respectivos planes de estudio.

Al realizar el estudio se obtuvieron dos conclusiones inesperadas:

- 1) Las referencias a la Ética en los Estatutos fue muy escasa. Sobre un total de 36 Estatutos de Universidades Nacionales se encontraron 134 menciones a la Ética y a su Enseñanza. Y -como se concluye del punto 7 desarrollado precedentemente- la Ética no es un concepto incorporado en todos los Estatutos.
- 2) Contra lo esperado, no se observó la relación planteada en la hipótesis. Por el contrario, la dispersión de datos muestra que no hay correspondencia entre las menciones que se realizan desde los Estatutos en relación a la “Ética” y a la “Enseñanza de la Ética” y la presencia de Asignaturas de conformación Humanística y en especial Ética .

Para evaluar los datos relativos a 1): Las menciones de la ética y su enseñanza en los Estatutos de las Universidades Nacionales estudiadas y 2): La existencia efectiva de materias humanísticas correspondientes a los Planes de Estudio de Ciencias Económicas, se realizó un estudio de correlación estadística. El índice de Pearson resultó 0,12, lo cual indica que ambos aspectos se comportan en forma independiente.

En el siguiente gráfico se muestra que no es plausible alguna correlación de tipo no lineal .



Los resultados arrojados por la presente investigación, motivan al equipo de trabajo a sugerir que las Universidades -en ejercicio de su autonomía académica e institucional-, contemplen la posibilidad de incorporar en sus Estatutos y en sus Planes de Estudio las actividades establecidas la Ley de Educación Superior vigente en la República Argentina en su artículo 29.

*La universidad ha sido, desde sus orígenes, la encargada de formar profesionales y especialistas en diversas áreas del conocimiento, y hoy debería ser también la encargada de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea.*<sup>30</sup>

*-La formación de profesionales que acrediten habilidades y/o capacidades necesarias para construir el conocimiento que les sea útil y de la forma más significativa posible, es decir, personas que sepan qué decir o hacer respecto a su área de conocimiento y cómo decirlo o hacerlo en cada momento o situación concreta*<sup>31</sup>.

*-La formación de auténticos ciudadanos que hagan buen uso de su profesionalidad, o sea, expertos del conocimiento que diseñen y pongan en marcha alternativas laborales humanizadoras y viables desde un punto de vista ético*<sup>32</sup>.

*Ambas competencias habrán de adquirirse en instituciones presididas por la responsabilidad social -que respondan críticamente a la ambivalencia de valores y prioridades en los distintos estratos sociales- por medio de una educación enfocada en*

<sup>30</sup> Ortega y Gasset, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Madrid, Alianza Editorial.

<sup>31</sup> Monereo, C. (2000): «Sociedad del conocimiento y educación: claves prospectivas». Documento de la conferencia ofrecida en la Universidad de Barcelona.

<sup>32</sup> Cortina, A.; Conill, J., y García-Marzá, D. (1994): *Ética de la empresa*. Madrid, Trotta.

*los hombres y en sus necesidades; instituciones que se aboquen a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más solidaria y humana.*



## **BIBLIOGRAFÍA**

### A.- NORMATIVA

Estatuto de la Universidad Nacional de Buenos Aires  
Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca  
Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba  
Estatuto de la Universidad Nacional de Cuyo  
Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos  
Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa  
Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín  
Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento  
Estatuto de la Universidad Nacional de Jujuy  
Estatuto de la Universidad Nacional de La Matanza  
Estatuto de la Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa  
Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral  
Estatuto de la Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco  
Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata  
Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja  
Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús  
Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Estatuto de la Universidad Nacional de Luján  
Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata  
Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones  
Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes  
Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto  
Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario  
Estatuto de la Universidad Nacional de Salta  
Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan  
Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis  
Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Estatuto de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán  
Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María  
Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue  
Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral  
Estatuto de la Universidad Nacional del Noreste  
Estatuto de la Universidad Nacional del Sur  
Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional

## **B.- TEXTOS:**

APOSTEL, Leo, BENOIST, Jean-Marie, BOTTOMORE, Tom y otros, (2001)  
*Interdisciplinarietà y ciencias sociales*, Ed. Tecnos/UNESCO

ALBORNOZ, Mario . (1996) *De la anomalía argentina a una visión articulada del desarrollo* . Revista Redes N° 7, Volumen 3, Buenos Aires.

ALBORNOZ, Mario . (1997) *La política científica y tecnológica en América Latina frente al desafío del pensamiento único* . Redes N° 7. Buenos Aires.

BUXARRAIS, M. R.; MARTÍNEZ, M.; PUIG, J., y TRILLA, J. (1995): *La educación moral en primaria y secundaria*. Madrid, Edelvives.

BUXARRAIS, M. R; PRATS, E., y TEY, A. (2001): *Ética de la información*. Barcelona, UOC.

BLACKBURN, Robin (Ed.), (1998) *Ideología y Ciencias Sociales*, Ed. Grijalbo

BOUDON, Raymond y otros, (1999) *Corrientes de la investigación en Ciencias Sociales*, 1-4, Ed. Tecnos/ UNESCO

BUNGE, Mario, (2001) *Ideología y Ciencias Sociales*, Ed. UNAM

BOURDIEU, Pierre – Wacquant Loïc . (1999). *Sobre las astucias de la razón imperialista* . EUDEBA. Buenos Aires

CASTELLS, M. (1998): *La era de la información*, 3 vol. Madrid, Alianza Editorial.

- COLL, C.; Colomina, R; ONRUBIA, J., y ROCHERA, M. J. (1992): «Actividad conjunta y habla: una aproximación al estudio de los mecanismos de influencia educativa», en: *Infancia y Aprendizaje*,.
- CORTINA, A.; CONILL, J., Y GARCÍA-MARZÁ, D. (1994): *Ética de la empresa*. Madrid, Trotta.
- CORTINA, A. (1997): *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, Alianza Editorial.
- (1995): «La educación del hombre y del ciudadano», en: *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 7
- DERRIDA, J. (2002): *Universidad sin condición*. Madrid, Mínima Trotta.
- DILTHEY, Wilhelm, (1992): *Introducción a las ciencias del espíritu*, Ed. F.C.E.
- GARCÍA-VALCÁRCEL, Ana (coord.)(2001): *Didáctica universitaria*. Madrid, La Muralla.
- GOLDMANN, Lucien, *Las ciencias humanas y la filosofía*, Ed. Nueva Visión
- GOYTISOLO, J., Y NAIR, S. (2000): *El peaje de la vida. Integración o rechazo de la emigración en España*. Madrid, Aguilar.
- HORTAL, A., et. al (1994): *Ética de las profesiones*. Madrid, Universidad Pontificia.
- JONAS, H. (1989): *El principio de la responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona, Herder,
- JOVER, G. (1991): Ámbitos de la deontología profesional docente, en: *Teoría de la educación*, vol. 3.
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2000): La Educación, base de la democracia. Conferencia dada en la Universitat Oberta de Catalunya.
- MARIÁTEGUI, José Carlos. (1984) *Obras Completas*. Barcelona
- MARTÍNEZ, M. (2002): Universidad y ciudadanía europea, en: *La formación de Europeos*. Simposio Internacional. Barcelona. Universidad de Barcelona.
- MORIN, E. (2000): *La mente bien ordenada*. Barcelona, Seix Barral.
- MORIN, E. (2001): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona, Paidós.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1930): *Misión de la Universidad*. Madrid, Alianza Editorial.
- PUIG, J. M. (1996): *La construcción de la personalidad moral*. Barcelona, Paidós.

PUIG, J. M., Y MARTÍN, X. (1998): *La educación moral en la escuela. Teoría y práctica*. Barcelona, EDEBÉ.

QUINTANILLA, Miguel Á. (1999): La misión y el gobierno de la universidad abierta, en: *Revista de Occidente*,

SINGER, P. (1984): *Ética aplicada*. Barcelona, Ariel.

TRILLA, J. (1992): *El profesor y los valores controvertidos*. Barcelona, Paidós.

WHITEHEAD, Alfred N., *La ciencia y el mundo moderno*, Ed. Tecnos